

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 306

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 8 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000027. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de regularidad del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2013.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001152. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de realizar una valoración de los resultados de Andalucía en el Informe PISA 2015, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/APC-001155. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar de los resultados del Informe PISA, recientemente conocido, y qué medidas prevé tomar esta

Consejería para dar un salto cualitativo que mejore sensiblemente nuestra posición, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 10-17/APC-000044. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los resultados del Informe PISA 2015, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000015. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el protocolo específico de actuación ante supuestos casos de ciberacoso en centros o institutos del sistema educativo andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000043. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la planificación de las líneas en la educación pública y en la concertada para el curso 2017/2018, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000095. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de las líneas en la educación concertada y en la educación pública en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001560. Pregunta oral relativa a fotografías de alumnos de Infantil y Primaria portando armas de fuego, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000033. Pregunta oral relativa a huelga en comedores escolares de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000037. Pregunta oral relativa al cobro del colegio Pedro Mena de Adra por los concursos de coros escolares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000043. Pregunta oral relativa a los aprobados de despacho, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000046. Pregunta oral relativa al pez panga en los menús de los comedores escolares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000050. Pregunta oral relativa a la implantación definitiva de los estudios de Diseño en las escuelas de arte de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000106. Pregunta oral relativa al IES Ítaca de Tomares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000107. Pregunta oral relativa al nuevo CEIP de Churriana de la Vega, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000110. Pregunta oral relativa a la integración del CEIP Francisco Fenoy en el CEIP Virgen del Saliente, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000121. Pregunta oral relativa a obras en infraestructuras educativas de Cenes de la Vega, Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000343. Proposición no de ley relativa al fomento de la cultura andaluza en el sistema educativo andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLC-000347. Proposición no de ley relativa a modificación del Decreto 149/2009, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía y G.P. Ciudadanos y G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y dos minutos del día ocho de febrero de dos mil diecisiete.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000027. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de regularidad del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2013 (pág. 8).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-001152, 10-16/APC-001155 y 10-17/APC-000044. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de realizar una valoración de los resultados de Andalucía en el Informe PISA 2015 e informar de qué medidas prevé tomar para dar un salto cualitativo que mejore sensiblemente nuestra posición (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000015. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el protocolo específico de actuación ante supuestos casos de ciberacoso en centros o institutos del sistema educativo andaluz (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000043 y 10-17/APC-000095. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación y la planificación de las líneas en la educación pública y en la concertada (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001560. Pregunta oral relativa a fotografías de alumnos de Infantil y Primaria portando armas de fuego (pág. 72).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000033. Pregunta oral relativa a huelga en comedores escolares de Sevilla (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000043. Pregunta oral relativa a los aprobados de despacho (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000046. Pregunta oral relativa al pez panga en los menús de los comedores escolares (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 306

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

10-17/POC-000050. Pregunta oral relativa a la implantación definitiva de los estudios de Diseño en las escuelas de arte de Andalucía (pág. 84).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000037. Pregunta oral relativa al cobro del colegio Pedro Mena de Adra por los concursos de cursos escolares (pág. 87).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000106. Pregunta oral relativa al IES Ítaca de Tomares (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000107. Pregunta oral relativa al nuevo CEIP de Churriana de la Vega (pág. 93).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000110. Pregunta oral relativa a la integración del CEIP Francisco Fenoy en el CEIP Virgen del Saliente, Almería (pág. 95).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000121. Pregunta oral relativa a obras en infraestructuras educativas de Cenes de la Vega, Granada (pág. 98).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000343. Proposición no de ley relativa al fomento de la cultura andaluza en el sistema educativo andaluz (pág. 100).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 4: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 2, 3 y 5: rechazados por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLC-000347. Proposición no de ley relativa a modificación del Decreto 149/2009, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil (pág. 110).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, veintiocho minutos del día ocho de febrero de dos mil diecisiete.

10-16/OICC-000027. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de regularidad del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2013

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señor presidente de la Cámara de Cuentas. Buenos días, señorías.

Vamos a dar inicio a esta comisión con la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas para presentarnos el Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de regularidad del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y seguimiento de recomendaciones del ejercicio 2013.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días.

En primer lugar, quiero pedir un poco de disculpas por la voz, porque también a la Cámara de Cuentas llegan los resfriados, no se quedan por ahí.

Antes de empezar mi intervención, quiero agradecer la presencia también en mi comparecencia, en esta comparecencia, del vicepresidente de la Cámara, don Rafael Salas, y la consejera, doña Carmen Iglesias, y del consejero, don Enrique Benítez, y parte del equipo de coordinación que también me acompaña.

Bien, este informe que hoy nos ocupa corresponde al Plan de Actuaciones de la Cámara de 2014 y está referido, como bien saben, al ejercicio 2013, habiendo sido aprobado por el Pleno de la institución el 30 de septiembre de 2016.

El Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos se constituyó el 18 de octubre de 2005. Actualmente, como también conocen, es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y está adscrita a la Consejería de Educación. Las potestades administrativas de esta entidad son construir y equipar centros educativos de ámbito no universitario, así como gestionar los servicios complementarios de enseñanza, para lo que ha aprobado instrumentos como el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas o el Plan de Apertura de Centros, comedores escolares, aula matinal y actividades extraescolares. Tiene encomendada, asimismo, la gestión del transporte escolar, la contratación de monitores de apoyo y la de determinados servicios en las escuelas infantiles de primer ciclo.

Los objetivos del informe de la Cámara han sido el llevar a cabo una auditoría de regularidad, que incluye el ámbito financiero del cumplimiento de la legalidad de las cuentas anuales del ente correspondientes al ejercicio 2013, como ya he mencionado, así como efectuar un seguimiento sobre las recomendaciones incluidas en un informe que con anterioridad había realizado la Cámara de Cuentas, también referida a la agencia, en este caso, al ejercicio 2007.

El alcance descrito se ha visto limitado por una serie de circunstancias que quiero señalarles.

En primer lugar, la agencia usa bienes cedidos por otras administraciones sin soporte documental y, en consecuencia, sin valoración, por lo que el derecho de uso de los inmuebles citados no se encuentra contabilizado en los estados financieros del ente.

Esta ausencia de valoración no permite proponer, por parte de la Cámara, ajustes a sus cuentas anuales.

La agencia actúa por intermediación de la consejería en la construcción de infraestructuras, ya que la consejería es la que mantiene el control efectivo de las mismas, por lo que le es de aplicación lo establecido en la norma de valoración vigésimo primera del Plan General de Contabilidad de las Empresas Públicas de la Junta de Andalucía, que establece para las operaciones de intermediación que, en los casos en que la entidad reconozca las deudas con los contratistas de las obras, registrará, simultáneamente, un crédito por intermediación en la construcción con el organismo al que corresponda la actuación.

Estos créditos tendrán la consideración de créditos comerciales, estando sometidos en cuanto a su valoración a lo dispuesto en el apartado 2.1 de la norma décima relativa a instrumentos financieros o bien a lo dispuesto en la norma 19, referente a derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al Régimen de Contabilidad Presupuestaria.

La contabilización de la agencia realizada con base en la calificación jurídica de los fondos y no en la naturaleza económica de la actividad financiada no recoge la información del estado de ejecución de cada obra de manera individualizada, por lo que no se ha dispuesto de información que permita obtener los importes correspondientes a las certificaciones recibidas por cada una de ellas, importes que resultan necesarios para cuantificar el ajuste de acuerdo con lo establecido en la norma que he citado, que obliga al registro del crédito por intermediación, en la medida en que la entidad vaya reconociendo la deuda con los contratistas.

No habiéndose aportado por la agencia esta información, no se ha podido realizar una estimación de los ajustes y/o recalificaciones necesarios para la adaptación de la contabilidad actual a la adecuada, si estas operaciones se hubiesen tramitado con un instrumento jurídico suficiente por parte de la Consejería de Educación.

Pues bien, debido a la importancia muy significativa de las limitaciones que les he descrito, la Cámara de Cuentas de Andalucía no ha podido expresar una opinión respecto a las cuentas anuales del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos correspondiente al ejercicio 2013.

Seguidamente expondré otras conclusiones relevantes obtenidas de la fiscalización.

Por lo que se refiere al ámbito del control interno, cabe destacar lo siguiente: la agencia carece, salvo en el área de contratación, de un conjunto de procedimientos internos debidamente aprobados por los órganos de Gobierno aplicables a la totalidad de las distintas facetas de su gestión, limitándose la documentación existente a los manuales de aplicación..., perdón, manuales de aplicativos implantados.

El inventario extracontable de los bienes que utiliza presenta algunas debilidades, como la carencia de información, que permite identificar el responsable de su custodia, el estado del bien y su correcto etiquetaje, así como los responsables de su realización y aprobación, lo que merma su fin como instrumento de control.

Por otra parte, una vez distribuidos a los centros educativos andaluces, los activos no son objeto de control por parte de la agencia, quedando bajo la responsabilidad de los directores de centros, quienes no están obligados a realizar inventarios de los mismos.

La agencia carece de manuales de puestos y funciones y de planificación estratégica de recursos humanos.

La incorporación de personal procedente de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, regido por su propio convenio, ha provocado la multiplicación de categorías profesionales en la plantilla. En un 43% de los expedientes de contratación analizados se ha constatado documentación donde no aparecen los cargos orgánicos de los firmantes. Un 71% de las actas de las mesas de contratación analizadas adolecen de la misma debilidad respecto de sus componentes.

La agencia no tiene como norma la publicación de la información acerca de la actividad contractual pública de bienes y servicios para el año siguiente cuando se estime que van a superar los límites establecidos en el artículo 141 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, tampoco realiza lo propio en el perfil del contratante para los modificados que excedan los límites de la contratación menor.

Las actividades extraescolares cuya contratación está delegada en los directores de los centros escolares no son objeto de control por parte de la agencia posteriormente a la adjudicación, por lo que no queda garantizada su correcta ejecución.

El control efectuado sobre la ejecución de los convenios que regulan la actividad relacionada con las escuelas infantiles ha puesto de manifiesto índices de irregularidad superiores al 30%, lo que en algún caso ha provocado la modificación de los importes a transferir a las asociaciones y empresas.

La agencia carece de competencias sobre la imposición de sanciones o de revocación de los convenios.

Al margen de la necesidad del replanteamiento de la instrumentación actual respecto del papel de la agencia en la gestión de las escuelas infantiles debido al elevado índice de incidencias puesto de manifiesto en la labor de control que desempeña, desde el punto de vista de la Cámara de Cuentas, se hace necesaria una revisión del contenido de la propia norma que posibilite unos mayores niveles de exigencia a los centros y dote a la Consejería de Educación y a la agencia de mayores herramientas de control y sanción.

Por lo que se refiere a aspectos de regularidad, le señalaré los siguientes.

La actividad desarrollada por la agencia en materia de escuelas infantiles se limita a la gestión económica de los convenios firmados por la Consejería de Educación, la cual mantiene las competencias sobre las mismas. Aquellas son financiadas indebidamente mediante la figura de transferencias de financiación y objeto, asimismo, de una incorrecta consignación presupuestaria.

Los instrumentos jurídicos utilizados deben adecuarse a las competencias encomendadas. Si se opta por mantener el *statu quo* competencial, deben utilizarse instrumentos jurídicos de encargo de gestión suficientes para el desarrollo de las actividades en cuestión. En todo caso, los créditos afectados deben presupuestarse, como gastos en bienes corrientes y servicios, en el capítulo II del presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía.

La construcción de infraestructuras o reformas de centros escolares de titularidad de la Junta de Andalucía y el equipamiento destinado a los mismos son financiados indebidamente a través de transferencias de financiación de capital, siendo en el fondo operaciones de intermediación que requieren de la articulación de los instrumentos jurídicos necesarios para la articulación de dicho mandato de intermediación.

Por otra parte, la construcción de infraestructuras o reforma de centros de titularidad de los ayuntamientos, además de ser financiado indebidamente con transferencias de financiación de capital, deben contabilizarse presupuestariamente como una subvención en especie. Se insta a la articulación de los correspondientes instrumentos jurídicos que articulen el mandato de la consejería a la agencia para la construcción y reforma

de infraestructuras y para la adquisición del equipamiento propiedad de la Administración autonómica, así como a la correcta clasificación presupuestaria en el capítulo VI del presupuesto de gastos de la Junta. Asimismo, se debe rectificar la consignación de los créditos destinados a la obra de los centros escolares de titularidad municipal, figurando en el artículo 76 del presupuesto de gastos.

Durante todo el ejercicio de análisis y parte del siguiente, tres directivos percibieron retribuciones indebidas en concepto de indemnización por vivienda. Aun estando prescrito en parte el derecho a su reclamación, los pagos efectuados han sido reintegrados voluntariamente por dos de los directivos, no así por el tercero. El importe no reintegrado, que asciende a 12.744,56 euros, podría ser objeto de responsabilidad contable por alcance.

En la designación de un 64% del personal de la plantilla con contrato de alta dirección no queda constatado que se hayan respetado los principios de mérito y capacidad, ni observándose una adecuada publicidad y concurrencia, tal como recoge la legislación aplicable.

En la asunción de las competencias relativas al primer ciclo de Educación Infantil por parte del Ente Público se incluyeron 12 trabajadores procedentes de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, si bien en el ámbito laboral se produce una sucesión de empresas y una novación contractual por razón de cambio de sujeto contratante, desde la perspectiva del derecho administrativo, y en relación con su incorporación a la plantilla de la agencia no se han respetado los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad, si bien solo un trabajador se incorporó a la fundación con posterioridad a la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía.

En materia de contratación son prácticas generalizadas de la agencia la ausencia de justificación de la elección de los criterios de elección y valoración de las ofertas en los contratos publicitarios..., perdón, publicitados; la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los órganos directivos de la agencia, así como la ausencia de informe de los servicios jurídicos de los contratos administrativos distintos a los de obras.

El plazo medio de pago de la agencia, con respecto a las certificaciones de obras, es de más de cinco meses, abonándose dentro del plazo legal solo el 2% de los casos. Consecuencia de ello, los adjudicatarios han reclamado durante el ejercicio intereses de demora por 340.000 euros, lo que supone un acumulado de 2.070.000 euros, de los que 1.050.000 han sido considerados firmes por las instancias judiciales.

De la muestra de contratos menores analizados son destacables los siguientes extremos: cuatro contratos menores son adjudicados de modo secuencial, en tanto en cuanto se produce lo propio del contrato no menor con objeto «servicio de apoyo técnico al área de sistemas de información». De su análisis se ha puesto de manifiesto irregularidades relacionadas con el periodo total contratado, justificación de su necesidad y precios consignados, que, aparentemente, inducen a pensar que estas variables se han adecuado para posibilitar esta modalidad de contratación.

Hasta 192 contratos menores han debido formalizarse para garantizar el transporte escolar en la provincia de Cádiz debido al recurso interpuesto por empresas concurrentes, que provocó la paralización del contrato no menor por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Similares circunstancias se producen en un expediente de servicio de intérpretes de lenguaje de signos, que provocó en este caso la adjudicación de cuatro contratos menores.

Un injustificado inicio tardío en la tramitación de un contrato no menor relacionado con el servicio de aula matinal provoca la adjudicación de 38 contratos menores que afectan a 168 centros escolares.

Por otra parte, la agencia sigue utilizando en el ejercicio analizado la fórmula del convenio con otras administraciones e instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de enseñanza, cuando tanto por el objeto como por las obligaciones inherentes debieron de realizarse en el marco de la contratación pública de bienes y servicios. La consecuencia es una merma de la concurrencia y de la publicidad del procedimiento. No obstante, el uso del convenio se ha visto reducido durante los años anteriores al de análisis hasta su total eliminación en la fecha de los trabajos. La mayoría de los convenios referidos se formalizan una vez iniciado el objeto del mismo, y en un 8% de los casos una vez finalizado el curso académico.

Los objetivos e indicadores de los programas de actuación, inversión y financiación, los PAIF, no coinciden con los asociados a los programas presupuestarios. Los horizontes temporales asociados a las inversiones son, asimismo, diferentes. Por otra parte, las fichas PAIF omiten algunos conceptos financiados tanto como transferencias de financiación de explotación como de capital. La obligatoria instrumentalización de las operaciones de intermediación y de los convenios de las escuelas infantiles mediante instrumentos adecuados y suficientes de acuerdo con su naturaleza, además de afectar a su clasificación en los presupuestos de la Junta de Andalucía, implica un reflejo en los estados contables de la agencia, en consonancia con lo dispuesto con el Plan General de Contabilidad de las empresas públicas de la Junta y distinto al actual llevado a cabo por la agencia. El efecto en las cuentas anuales de la agencia, como consecuencia de la adaptación a dicha propuesta para los casos de adquisición de equipamiento escolar y de los convenios de escuelas infantiles, ha provocado, según cada caso, ajustes y reclasificaciones. Sin embargo, como ya se ha señalado, no ha sido posible cuantificar el efecto que tendría la citada adaptación de los estados contables en lo referente a las operaciones de intermediación relativas a la construcción y reformas de centros escolares, debido a la imposibilidad de conocer la antigüedad de los saldos y de estimar los importes ejecutados de las obras pendientes de entrega a la Administración titular, con el actual sistema de contabilización de la agencia, por lo que no se han propuesto ajustes ni reclasificaciones al respecto, y se ha limitado el alcance del informe.

Los almacenes centrales del ente público andaluz de infraestructuras y servicios educativos incluyen 26.492 unidades de 41 artículos distintos de material escolar valorados en 482.000 euros, que no se incluyen en la contabilidad por haber sido adquiridos por la Consejería de Educación y no por la agencia.

En el 94% de los pagos efectuados por la agencia se ha superado el plazo legal, siendo el periodo medio de pago ponderado de 63 días.

Para finalizar, en relación al seguimiento del informe anterior, se concluye que la agencia ha adoptado algún tipo de medida en un 69% de los casos, con el objeto de subsanar las deficiencias detectadas e implantadas en las recomendaciones propuestas en el informe de 2007. De las 23 conclusiones y recomendaciones analizadas, 12 de ellas —suponen un 52%— han sido implantadas totalmente por la agencia; 4 —que es un 17%—, la implantación de la recomendación ha sido parcial, considerándose el grado de implantación de las mismas, como medio, y, finalmente, 7 —supone un 31%— no se han llegado a implantar.

Y, por mi parte, por ahora es todo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

Por siete minutos, tiene la palabra el señor Maíllo, de Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, bienvenido.

Y muchas gracias por la explicación somera, pero bastante eficiente en cuanto al resumen que se hace en el informe detallado que ha hecho al efecto de esta auditoría.

¿Tantas alforjas para este viaje?, es la pregunta que podría hacernos. La consideración de..., o conversión, el desmantelamiento de los servicios de obras en las delegaciones provinciales para incorporar los mecanismos de empresa, hay que hacerse la pregunta de si ha mejorado el servicio o no —esa es la primera reflexión que teníamos que hacer—, en una auditoría que corresponde a un ejercicio de hace ya casi cuatro años —bueno, casi cuatro años, del ejercicio 2013—; en una agencia que, como usted bien ha expuesto, se ha convertido en una agencia pública empresarial, y con unos criterios de carácter empresarial y unas prácticas que pueden estar en las bases de la sustancia de las anomalías e irregularidades y, desde luego, prácticas absolutamente desaconsejables en una gestión.

Digo esto porque, efectivamente, la competencia de la agencia pública andaluza de educación no es nada más y nada menos que la gestión de las obras e infraestructuras, y de algo también muy importante, que es la dotación de los equipamientos educativos y los servicios complementarios que tienen más repercusión en las familias; con una suerte de funcionamiento por la cual las entidades o los interlocutores sociales lo solicitan a las delegaciones o a la Consejería de Educación, que es la autoridad política. Y esta ordena su ejecución a través de la empresa, no a través de lo que podrían llamarse direcciones generales dentro del ámbito de la consejería, como estaba antes de la creación de esta empresa.

Pues bien, hay una cuestión por hacer, una valoración general. Nos parece que el hecho de que la opinión de la Cámara de Cuentas sea denegada, es decir, en cuanto a la valoración de la auditoría, es la peor nota que se puede tener, porque una denegación es un reconocimiento de que es que no se puede hacer una valoración porque faltan documentos. Es decir, podría haber dicho, pues la valoración puede ser correctiva, es decir, que tienen que hacerse correcciones, negativa, porque incluso deben hacerse ajustes de relevancia. Pero claro, si la opinión se deniega, es que no se pueden proponer ajustes porque falta información. Eso sí nos parece, desde el Grupo de Izquierda Unida, grave. Nos parece grave porque lo que no puede hacerse en una agencia que gestiona tanto dinero es que haya habido una normalización de los mecanismos de control.

Mire, la falta de capacidad para evaluar los importes de certificación de obras refleja esa realidad que le acabo de exponer. Porque estamos hablando de un momento en el que todavía se estaba ejecutando lo que era el Plan OLA, una suerte de desarrollo de lo que era el Plan Escuela en la década anterior y, por tanto, la importancia de que se garantice, con la documentación pertinente, la existencia de las obras, la certificación, los costes, etcétera.

¿Qué es lo que ocurre? Que, evidentemente, no se puede contemplar, concluir o asumir como algo normal que el ISE..., el antiguo ISE —actual EPAISE— no lleve el control de cada obra para informar de la misma. Eso, simplemente, entendemos que no es aceptable.

O el siguiente dato sobre el que quiero centrar: el pago de los atrasos. No teníamos el dato del 94% que supera el plazo legal —los 63 días de media—, pero es evidente que esto tiene dos consecuencias —y yo quería que se concretara en la réplica que usted haga— respecto a los costes adicionales que suponen de intereses por esa demora, porque eso también repercute en la adecuación de ingresos, que tienen que concentrarse en reformas y mejoramiento de centros educativos, por ejemplo, o en el desarrollo del Plan de Apertura de Centros, y se tiene que dedicar a pagar intereses de demora.

Y algo que quería establecer como reserva: sobre la descentralización de los equipamientos. Yo no comparto —y querría una aclaración al respecto—, no comparto el informe..., lo que dice el informe de que cuando se reparte o se descentralizan los equipamientos y se dan a los centros, ya no hay control sobre los mismos. Mire usted, no es cierto. Los centros tienen la obligación, entre uno de los documentos oficiales, de obligada custodia por las direcciones de los centros, del inventario. Por tanto, es recurrible perfectamente, a la red de los centros públicos, el inventario del material que se cede por la consejería, a través de la agencia, es decir, uno de los documentos formales y oficiales de obligada custodia y existencia en los centros tiene que ser el inventario. Por tanto no ha lugar a que se establezca que no hay control porque los centros educativos son también —o por lo menos nosotros entendemos—..., que sean también Consejería de Educación, y por tanto tienen que responder, en cada memoria de final de curso, a la existencia de un inventario que tiene que estar actualizado y a controles de la inspección educativa, si así lo consideran, para comprobar si el inventario que establece se refleja, en altas y bajas, con lo determinado. Otra cosa es la duración del material, el uso adecuado o no, el almacenamiento posible en los centros y la no repercusión en las aulas, etcétera.

Y, por último, sobre las actuaciones extraescolares, lo mismo. A final de curso, en el documento de memoria de los centros, tienen estos la obligación de informar, evaluar y concluir con respecto a todas las actuaciones que se desarrollan en el mismo, tanto de carácter curricular como de cualesquiera otra naturaleza, es decir, que si un centro tiene un Plan de Apertura de Centros y tiene aula matinal actividades extraescolares, como era la referencia que hacía la Cámara de Cuentas, en cualquier informe de memoria de los centros escolares se encuentra lo relativo a las actividades extraescolares. Y, por tanto, ahí no coincidimos con que se informe taxativamente por el informe de que simplemente no se evalúan.

Y, por último, el centro de la pomada, aparte de las obras y la falta de control de las certificaciones —y para concluir, señor presidente—. Efectivamente, la relación con las guarderías, por decirlo de una manera más coloquial, y las escuelas infantiles de primer grado, es evidente que hay que establecer mecanismos de concurrencia competitiva en la que los convenios no lo garantizan, y que esos no puede demorarse más. Y este informe lo refleja, como refleja algunas prácticas de gestión empresarial —todo es muy [...], muy *guay* y muy *cool*—, pero de directivos que cogían las indemnizaciones de viviendas sin que hubiera base para ello. Mire usted, la ejemplaridad también es una fuente de legitimidad, y más en una empresa pública. Y, por tanto, es perfectamente no solo censurable sino que vamos a pedir explicaciones políticas al respecto.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Como ya bien ha visto, este informe no es el primero de la agencia, siendo el primero el de 2007, por lo que esto también sirve para hacer un seguimiento más a largo plazo.

También han dicho que no se recoge que han tenido limitaciones para hacer este control. Por ejemplo, no se recoge, de forma individualizada, la información del estado de ejecución de cada obra. Y nos gustaría saber la justificación de estas limitaciones, porque no entendemos si están justificadas... Porque, claro, es que sin ellas no se ha podido, como usted ha dicho, expresar una opinión vinculante. Y no solamente nos gustaría saber esas limitaciones que, digamos, no le han permitido expresar esa opinión vinculante, también nos gustaría conocer más en detalle, pues, qué opina de estos incumplimientos o de estas recomendaciones.

Por ejemplo, la carencia de procedimientos internos, como ya usted ha dicho. La agencia también carece de manuales de puestos y funciones y de planificación estratégica de los recursos humanos; de la plantilla del ISE, que son unos 205 trabajadores, hay cinco grupos profesionales pero no..., esos grupos no están respaldados por ningún documento que especifique ni sus funciones, ni los requisitos, ni las responsabilidades, ni nada. Ahí, transparencia, poquita.

También, en materia de contratación pública de bienes y servicios, hay un 43% de los expedientes que, bueno, que no aparecen los cargos orgánicos firmantes. El 71% de las actas también adolecen de la misma debilidad. La norma es que no tiene, como ya se ha recalado aquí, la publicación de la información acerca de la actividad contractual, ni de bienes ni de servicios. Entonces, claro, transparencia cada vez menos.

En las actividades extraescolares también, como se ha dicho, está delegada en los directores de centro, pero el control es escaso; de hecho, yo veo que el control es escaso, puesto que hay un 30% de irregularidades. Si el control fuera mayor, no sería esta cantidad.

Respecto al cumplimiento de la legalidad, vemos que, bueno, las transferencias de financiación de las escuelas infantiles, pues, también son incorrectas, con lo cual, no ya falta de transparencia, sino falta de cumplimiento de la legalidad.

La construcción de infraestructuras o reformas de centros escolares, pues también su financiación vemos que es indebida a través de transferencias de financiación de capital. Nos sorprende también el hecho de que, de los tres directivos que cobraron indebidamente esta subvención por vivienda, todavía queda uno que no ha devuelto los más de 12.000 euros que le dieron.

Y lo más grave que nosotros ya vemos en esto es que el 64% del personal de la plantilla de alta dirección no haya entrado por mérito y capacidad. Como saben, para nosotros esto es un punto muy importante, lo llevamos incluso en nuestro acuerdo de investidura, el tema de que se tiene que entrar por mérito y capacidad,

con lo cual, aquí vemos que no ha habido una publicidad adecuada, ni una concurrencia adecuada, y nos preocupa mucho que esto siga siendo así.

En materia de contratación pública de bienes y servicios, como ya le he dicho, las prácticas no son buenas. Falta, pues, justificación de criterios de elección y valoración de las ofertas, la aprobación de los pliegos de las cláusulas administrativas por los órganos directivos, la falta de informe de los servicios jurídicos de los contratos administrativos de distintas obras... Una agencia que maneja, como ya han dicho, tal cantidad de dinero público, no se entiende este descontrol, no se entiende cómo se permite este descontrol. Pero, como ya he dicho, es que encima los plazos a pagar, que deberían ser de 30 días, son de más de 60, solamente son de menos de 30 días el 2%, y eso crea, pues, unos intereses de demora que, ¿de dónde se quitan? Pues de donde debería ir la inversión, de las escuelas, de la construcción de nuevos centros y demás.

En la contratación menor también vemos que hay problemas, supone más del 80% de sus contratos pero también adolece de más transparencia.

En la agencia se sigue utilizando la fórmula del convenio con otras administraciones e instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza. Y, entonces, en eso también vemos que muchas veces falta la transparencia porque deberíamos tener, como ya se ha dicho, una planificación, una forma de dar escuelas infantiles, de dar servicios complementarios, pues, más objetivas.

También nos llama la atención que, de los programas, haya muchos programas que prácticamente no se han ejecutado, hay programas que tienen un nivel de ejecución de hasta el 0,2%. Esto..., ¿para qué sirven entonces los presupuestos, si al final, después se van a ejecutar como a cada uno le da la gana? Esto no puede ser así, si se aprueban unos presupuestos es para que, salvo que esté completamente justificado, pues, se use ese dinero.

Después, también queremos comentar, ya para terminar, que no hay relación directa entre la población de la provincia y el recurso a la contratación menor. Se producen concentraciones significativas en un número escaso de proveedores de servicios en determinadas provincias, bueno, lo mismo que nos pasa..., como los comedores escolares, no se fomenta el empleo local, no se fomenta el empleo local, no se justifica muchas veces cómo se dan convenios. Yo..., hemos visto que hay pueblos donde han dado convenios para una escuela infantil donde no hay niños, ha ofertado más de cien plazas en un pueblo donde hay 20 niños. ¿Esto cómo se come?

Bueno, y respecto ya al informe anterior, para ir terminando, vemos que, como usted ha dicho, se ha cumplido del 69% al ciento por ciento, y nos gustaría saber si lo que no se ha cumplido, la justificación de no cumplirlo es razonable o no lo es, por parte suya. Porque, bueno, independientemente de lo que usted pueda explicar, entendemos que esto se merece una comparecencia por parte de la consejería, porque hay muchas cosas que no hay por dónde cogerlas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, gracias por su intervención.

La demora en la emisión de estos informes, pues, nos refuerza más en nuestros planteamientos de apostar más por más medidas de verdadero control y transparencia en la Administración pública.

Centrándonos en el tema, hay muchos ciudadanos y muchas ciudadanas que no saben lo que es el ISE, ¿no?, y como usted bien ha dicho, pues es una agencia pública empresarial, adscrita a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, cuyo cometido principal es la gestión de infraestructuras educativas y los servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia le corresponden a la comunidad autónoma.

Pero, según lo que deducimos en este informe el ISE, es un instrumento que ha inventado la Junta de Andalucía para privatizar servicios educativos esenciales para la calidad de la educación.

Una mirada larga a los últimos presupuestos demuestra cómo cada vez más, año tras año, son mayores las transferencias recogidas en el Capítulo IV destinadas a la privatización de la enseñanza. Y, profundizando, nos llama la atención lo que sucede o cómo se gestiona todo lo relacionado con las escuelas infantiles, que ya usted también ha hecho referencia a ese tema.

A este respecto, el informe señala que la transferencia de financiación de explotación no puede considerarse el instrumento adecuado para esta actividad singular, condicionada y de competencia y titularidad de la consejería en esta materia. Por qué el ISE controla un área de actividad educativa tan importante o la parte económica, como la atención socioeducativa en las escuelas infantiles, si no está entre sus funciones la asunción de competencias de este calado, que pertenece a la Consejería de Educación. ¿Cuando el informe dice que la consignación adecuada de importe destinado a la financiación de esta actividad debe producirse en el Capítulo II y no en el Capítulo IV, tenemos que entender que el ICE no debe asumir ninguna competencia relacionada con las escuelas infantiles? Pregunto.

Por otro lado, resulta curioso que desde el 2012 la plantilla docente haya sufrido el mayor recorte de la historia de Andalucía, perdiéndose miles y miles de empleos públicos, a la vez que la plantilla de ISE aumenta un 5,7% desde entonces, siendo la categoría de altos cargos la segunda que más ha crecido.

Tampoco nos podemos olvidar en esta comparecencia de las trabajadoras que prestan los servicios complementarios a través de las empresas privadas, que sufren unas condiciones de precariedad laboral indignas, que manchan a la Administración pública. Además, para más inri, muchas de ellas tienen que ir ajustándose a los caprichosos cambios de los pliegos de condiciones, mientras que la plantilla del ISE no está sujeta a ningún criterio, ni requerimiento recogido en un procedimiento de contratación formalizado, porque este último no existe.

Lo que el informe no recoge de forma explícita es que este ente sirve para que el Gobierno de la Junta y la Consejería de Educación se desentiendan de forma más cómoda de las trabajadoras de las subcontratas. Venden el servicio al mejor postor, sin importarles en qué condiciones laborales quedan las trabajadoras ni cómo esto pueda afectar a la calidad de los servicios y, lo más importante, al bienestar de los menores en Andalucía.

Segunda pregunta, que también se harán los ciudadanos, ¿para qué sirve el ISE? Según la Junta de Andalucía, sirve para dotar al sistema andaluz de educación pública no universitaria de un entorno físico y unos

servicios complementarios seguros, accesibles y de calidad, desde una gestión eficiente y socialmente responsable, bla, bla, bla.

Dejan las irregularidades que usted ha señalado en ese informe. Deducimos que sirve para dos cuestiones fundamentales: dotar al sistema educativo de un refugio para cargos del partido que ya están amortizados, que viven, encima viven a cuerpo de rey porque sus sueldos de altos cargos son indecentes. Y, segundo, para fortalecer una red clientelar del partido, utilizando como excusa la igualdad de oportunidades.

Muestra de ello lo observamos en irregularidades en las contrataciones. En un 43% de los expedientes de contratación analizados se ha constatado documentación donde no aparecen los cargos de los firmantes. Un 71% de las actas de las mesas de contratación analizadas adolecen de la misma debilidad. Parece que nadie se quiere pillar los dedos.

La contratación de personal para las actividades extraescolares es delegada sobre la dirección de los centros educativos, sin control ninguno.

Por otro lado, la falta de transparencia en la mayoría de procedimientos que se desarrollan bajo la tutela de este ente es desproporcionada, como señala el informe. El 79% de los expedientes, incompletos. No se incluyen las fechas en las que los licitadores presentaron la documentación requerida —esto dice el informe—, por lo que podrán haberla presentado fuera de plazo. ¿Quién averigua esto?

Pérdida de fondos públicos, la financiación indebida de las construcciones escolares que requieren de instrumentos jurídicos, como usted ha dicho, que no están disponibles en el ISE. Falta de control de los activos, una vez que..., por parte del ISE, no por parte de los centros, que se distribuyen a los centros educativos. Parece que al Gobierno no le duele el dinero de los andaluces y las andaluzas.

Y, cómo no, los suculentos sueldos de los altos cargos, como hemos dicho antes, que contrasta con lo que cobra la mayoría de la plantilla.

Nuestra conclusión, señoría, es que el ISE no es útil para los andaluces y las andaluzas, el ISE es útil para el PSOE.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí, muchas gracias, presidente.

Agradecer, por supuesto, al presidente de la Cámara, vicepresidente, consejero y equipo que nos acompaña.

Yo, para que no se sienta mal, también he cogido el resfriado, para poner la voz también a su altura.

Bueno, agradecer este trabajo que nos presentan del año 2013, el ejercicio 2013, y que, desgraciadamente, una vez más, pues pone de manifiesto cómo, una vez más, en una agencia de la Junta de Andalucía, pues

la larga lista de irregularidades, que yo creo que ha hecho una exposición detallada, pero daría para más tiempo puesto que es que esa lista casi no acaba.

No voy a repetirlas, me quedo con las que a mí más me llamaron en su momento la atención: esas indemnizaciones por vivienda indebidas, hablar de ausencia de procesos selectivos que respeten los principios de capacidad, mérito, publicidad y concurrencia, hablar de financiación indebida, hablar de que se utilizan contratos menores para adjudicar servicios cuando se tenían que haber sacado a concurso... Estamos hablando de cosas creo que graves, y estamos hablando de un ente, especialmente, que deberíamos tener muchísimo cuidado, porque estamos hablando del que construye los colegios de nuestros niños, de los que tienen que prestar esos servicios dentro de la educación, que debería ser una prioridad.

Un informe en el que encontramos, como le decía, irregularidad tras irregularidad, y verificando un descontrol generalizado en cómo se gestionaban estos fondos. Y estamos hablando del ejercicio 2013. Mire, yo tuve ocasión de llevar a pleno este informe, preguntarle a la consejera en su momento, pues tras las noticias que aparecieron en prensa. Y la respuesta que a mí me dio la consejera en ese pleno es que ya no hay ilegalidades, o que no hay ilegalidades. Yo lo que hacía era trasladar lo que aparecía en el informe, que habla de irregularidades. Que los complementos de vivienda se quitaron en octubre, luego entiendo que, desde el año 2013 hasta octubre de 2016, se han seguido manteniendo esos complementos indebidos de esos directivos con vivienda. Y que ahora se paga en 30 días, cosa que deberé confiar en la palabra de la consejera, puesto que no sé si ahora tenemos que esperar otra vez bastantes años para saber si a todas estas irregularidades, insisto, de una lista interminable, se les pone solución.

Y esa es, un poco, la frustración que muchas veces vemos con sus informes, que, efectivamente, destapan la realidad de la gestión de muchísimos estamentos dentro del Gobierno andaluz. Y el saber si se toma nota de lo que están diciéndole. Porque, insisto, estamos hablando de algo serio y que las irregularidades que ha puesto de manifiesto este informe pues es que no terminan, no terminan. Y estamos hablando del ejercicio 2013, tampoco es que haga tanto tiempo. Y ya le digo que la respuesta de la consejera al final es «oiga usted, el PP está atacando». Yo estoy reflejando lo que dice un informe de la Cámara de Cuentas, que bienvenido sea si ponemos luz en las cosas que se están haciendo mal y si, desde luego, sirve para que las cosas se hagan de otra manera y se hagan, desde luego, dentro de la legalidad y dentro de como tienen que hacerse bien las cosas.

Tendremos que esperar a ver si tomaron nota de lo que ustedes le piden en este informe que tienen que cambiar. Yo creo que, desde luego, ante la gravedad de las constataciones que se hacen en este informe de la Cámara de Cuentas, el Gobierno andaluz no puede perder ni un solo minuto en poner coto a estas irregularidades y darles una solución lo antes posible. Porque, insisto, si siempre es grave hablar de irregularidades, cuando estamos hablando de la educación de nuestros niños, que estamos hablando de un ente como el ISE, creo que hay que ser mucho más pulcro y es lo que, desde luego, le vamos a reclamar al Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina Rascón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor presidente y representantes de la Cámara de Cuentas.

En relación con el informe de fiscalización sobre el ISE, me gustaría hacer unas clarificaciones desde la modestia, y que espero que clarifiquen un poco algunos aspectos que recoge este informe.

En primer lugar, en lo que respecta a la financiación de inversión de esta Agencia de Infraestructuras Educativas a través de las transferencias de financiación, quiero indicar que actualmente el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía viene a clarificar este aspecto en el artículo 58 *bis*, despejándose las dudas que puedan existir al respecto. Este artículo aclara que el uso de estas transferencias es adecuado para financiar los gastos de inversiones educativas. En cualquier caso, conviene recordar que el anterior informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de 2007, publicado en 2010, no expresó ninguna duda sobre el uso de estas transferencias por parte de la agencia, sin que desde entonces haya habido ninguna modificación del marco legal que justifique un cambio de criterio.

Por otra parte, hay que recordar la emisión de informes de auditoría independientes, sin salvedades, en todos los ejercicios auditados en la agencia desde 2008, lo que acredita la corrección del tratamiento contable por parte de la misma.

En lo que respecta a la actividad de la agencia en el ámbito de las escuelas infantiles de primer ciclo, se está ultimando una revisión de los estatutos de la agencia que ya ha pasado por el Consejo Escolar de Andalucía para adaptarlos a sus funciones actuales y mejorar la gestión de las mismas.

En cuanto al abono de las indemnizaciones por vivienda de forma indebida a tres directivos durante el año 2013 y parte de 2014, estos complementos fueron suspendidos en octubre de 2014, ordenándose el reintegro de las retribuciones abonadas de forma indebida. Dos de los directivos ya han procedido a la devolución de estas cantidades. Y, en el caso del tercero, que ya no forma parte de este ente, la agencia le ha reclamado por vía judicial la devolución de las retribuciones, que ascendía a 12.744,56 euros. El pago de estas indemnizaciones se produjo por la certeza de la agencia de que eran conformes a derecho. Fue tras varios informes contradictorios cuando se acordó suspender, de forma cautelar, su percepción. Por tanto, la agencia ha sido diligente a la hora de corregir el error y recuperar las cantidades pagadas indebidamente. En lo que se refiere a las menciones sobre la designación del personal directivo, sin que haya mediado proceso de selección en los que se haya garantizado la publicidad y concurrencia, le indico que el decreto 219/2005, por el que se aprueban los estatutos de la agencia, establece en el apartado 2 del artículo 24 que el personal directivo será nombrado y separado libremente por el consejo rector, a propuesta de la dirección general. Este personal al que hace alusión la Cámara fue nombrado por el consejo rector en atención a la especial responsabilidad, competencia técnica y relevancia de las tareas asignadas a propuesta de la dirección general.

No obstante, en el último proceso de selección para la contratación de cuatro directivos en las agencias de Cádiz, Córdoba y Huelva y la Dirección de Contratación y Recursos Materiales en los servicios centrales, la convocatoria se publicó en la página web de la Agencia de Educación y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía durante 10 días, participando 15 personas.

En cuanto al exceso de contratación menor, el informe de la Cámara destaca que, en este tipo de contratos de la agencia, aplica limitaciones más exigentes de las existentes en la propia legislación vigente. Asimismo, indica que los porcentajes de contratación de estos contratos son menores, en términos generales, a los obtenidos del análisis de las adjudicaciones en procedimiento abierto.

Además, el informe de la Cámara reconoce que existe una serie de casuísticas que obligan a la agencia a recurrir a la contratación menor. Destaco las siguientes.

Por un lado, la necesidad de prestar obligatoriamente determinados servicios —transporte escolar, comedores, aulas matinales—, cuando en las licitaciones no menores se produce alguna incidencia que retrasa la adjudicación, como puede ser la suspensión por los recursos presentados al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, el modelo que rige en las actividades extraescolares, cuya contratación no está centralizada como en el resto de servicios, sino que los contratos son formalizados por las direcciones de los centros docentes. Esto genera un total de 2.270 contratos menores diferentes.

Este modelo, vigente desde 2007, cuando se produjo la delegación de competencias del director general en los directores de los centros escolares, se justifica por la importancia de que las opiniones de las asociaciones de padres y madres del alumnado y la dirección del centro se tuvieran en cuenta a la hora de contratar los servicios. En cualquier caso, si bien en el año 2013 la contratación no menor supuso un 18,1 de los contratos, estos concentraban el 77,3 del importe de adjudicación del presupuesto de contratación anual.

Por último, en lo que respecta a los retrasos de pagos a proveedores, es cierto que la mayor parte de los pagos realizados en el ejercicio 2013 se superó el límite previsto en la legislación; sin embargo, esta circunstancia se produjo en un nuevo marco de excepcional dificultad para la financiación de las comunidades autónomas y entidades locales de todo el país. Asimismo, la agencia depende en su práctica totalidad de la propia Tesorería de la Junta de Andalucía. Y en el año 2013, del Instituto de Crédito Oficial, como organismo gestor del mecanismo extraordinario de pago a proveedores articulado por el Ministerio de Hacienda.

La situación actual es radicalmente diferente. El pasado mes de octubre, los periodos medios de pago de esta agencia fueron negativos, es decir, se pagó a los proveedores con anterioridad a la fecha de vencimiento, que es de 30 días desde la presentación de la factura.

Para terminar, quiero destacar el nombre de los representantes de mi grupo parlamentario en esta comisión. Decir que respetamos, agradecemos y valoramos el trabajo realizado por la Cámara de Cuentas y sus recomendaciones, que sirven de ayuda e impulso al compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía en seguir trabajando por ganar en eficiencia, eficacia, agilidad y transparencia, en este caso, no al servicio de ningún partido político, sino al servicio de la comunidad educativa de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Para concluir, tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien, bueno, yo quiero, en primer lugar, agradecerles la valoración que hacen del trabajo de la Cámara.

Y si me permiten algunas aclaraciones a raíz de algunas cuestiones que han planteado... No, no voy a entrar, como pueden entender, en cuestiones de valoración política, porque ni es lo que a mí me toca y yo respeto absolutamente todas las posiciones que se hayan podido derivar en relación al análisis que ustedes han hecho del Informe de la Cámara, ¿no?

El punto fundamental, creo yo, de este informe en lo que se refiere a la regularidad financiera, al aspecto de la auditoría financiera, no ya de cumplimento, lo han puesto ustedes de relieve en su mayor parte. Tiene que ver, efectivamente, con una limitación al alcance que se desprende de un diferente criterio que considera la Cámara, desde el punto de vista contable, que, fundamentalmente, tiene que ver con la contabilización del papel de intermediación que está realizando la agencia, que, en opinión de la Cámara, no está cumpliéndose con la normativa que establece el Plan General de Contabilidad.

Esa es una de las claves que ha limitado y que ha dado lugar a que se limite la información, perdón, que se limite el alcance del trabajo y que ha tenido una consecuencia, que es el que esa importante limitación ha determinado que la Cámara se abstenga de opinar, ¿no?, es decir, como ustedes han señalado.

Porque, además, no hemos podido hacer los ajustes y las correcciones que a los estados contables le podríamos haber hecho, de haber compartido el criterio contable que estaba siguiendo la...

Es verdad que sobre esto puede haber discrepancias, en un momento dado, como ustedes han señalado en relación a algún auditor privado, ¿no? De hecho, no es la primera vez que nos pasa que los criterios que establece la Cámara discrepan de los que han seguido los auditores privados en las auditorías. Pero, bueno, nosotros nos regimos por los criterios de las normas internacionales de auditoría del sector público, y es verdad que ocurre en más de una ocasión, ocurre en más de una ocasión que, aunque hay auditorías que se han hecho por auditores privados, desde un punto de vista de la auditoría financiera, esas auditorías tienen un alcance muy concreto, y son los estados financieros, y no siempre, en la mayor parte de los casos, se extiende al ámbito del cumplimiento de la legalidad, que es la faceta que nosotros incorporamos en nuestros informes.

Luego puede haber discrepancias, y, en este caso, pues hay una discrepancia entre lo que el auditor privado señala y lo que señala la Cámara de Cuentas, que entiende el papel de intermediación que se está realizando en todo lo que tiene que ver con la construcción de infraestructuras como un mandato de la consejería, pues no se está reflejando adecuadamente de acuerdo con los criterios de valoración de la normativa contable en vigor. Eso ha hecho que limitemos el alcance.

Eso, junto con el hecho que también hemos señalado de que hay una serie de bienes cedidos por otras administraciones que no tienen una valoración y que están siendo utilizados y que tampoco podemos, en este sentido, proponer ningún ajuste porque no hay una valoración hecha sobre esas cosas.

En cuanto a algunas de las cuestiones que han planteado también, si me permiten, se ha mencionado un poco el coste de intereses por la cuestión de la demora en el pago, ¿no? Nosotros, fundamentalmente, eso lo hemos calculado para aquella parte que entendemos que tiene más relevancia, ¿no?, que son todas las cuestiones de la contratación de obras, ¿no?

Como he señalado en mi informe, concretamente, hay una valoración que hemos hecho para lo que han supuesto los costes de esa demora en intereses para el ejercicio en curso y lo que ha sido acumulado, ¿no?, y en muchos casos han sido ratificados por sentencia judicial.

Bueno, esta es una consecuencia inevitable de las demoras y los proveedores de esas infraestructuras que reclaman las cantidades que les son pendientes, pues tienen derecho a ir a los tribunales, ya que se les... Evidentemente, lo que hay que intentar conseguir es una mayor agilidad y mayor celeridad en cuanto a los plazos de pago.

Nosotros, cuando hemos hecho el análisis de, concretamente, dos aspectos que el señor Maíllo me comentaba, que entendía que no era o que no compartía, ¿no? Por un lado, cuando se distribuían los centros educativos, los activos, nosotros decimos que no son objeto de control por parte de la agencia y queda bajo la responsabilidad de los directores, que no están obligados a realizar inventarios.

Cuando nosotros hicimos este análisis, eso estaba así; es decir, que sobre todo queríamos poner de relieve que, aunque tuviesen control por parte de lo que son los directores de los centros, la agencia perdía el control de esos inventarios, ¿no?

Y, en relación con las actividades extraescolares, también lo que poníamos es que la contratación estaba delegada en los directores de los centros escolares y la agencia tampoco tenía el control sobre esas cuestiones, ¿no? Luego, seguramente, como usted bien ha señalado, hay otras cuestiones dentro de los propios centros escolares que hace que se siga, pero nosotros queremos poner de relieve la perspectiva de la agencia, que sobre eso no tenía..., siendo la que movía ese tipo de cuestiones.

Y bueno, finalmente, para terminar, algunas de las cuestiones que me han comentado, en cuanto al no cumplimiento de las recomendaciones del informe anterior. Bueno, normalmente, las razones que se esgrimen para el no cumplimiento tienen que ver, fundamentalmente, con el hecho de que no se han podido poner en marcha, que hay limitaciones de gestión que lo impiden, pero, desde nuestro punto de vista, pues la mayor parte de los casos no dejan de ser justificaciones que hace la entidad para no haberlo hecho, ¿no?

Como bien usted ha señalado, en nuestro caso, se cumplió casi en un 70% la puesta en marcha de las recomendaciones del Informe de 2007, pero para nosotros, lógicamente, nuestra aspiración es que se hubieran puesto en marcha el cien por cien, ¿no? Pero las entidades también justifican la no puesta en marcha en base a elementos que le impiden desde el punto de vista de la gestión.

Y nada más, muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Despedimos al señor presidente de la Cámara de Cuentas y al equipo que le acompaña y reanudamos enseguida la comisión.

[Receso.]

10-16/APC-001152, 10-16/APC-001155 y 10-17/APC-000044. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de realizar una valoración de los resultados de Andalucía en el Informe PISA 2015 e informar de qué medidas prevé tomar para dar un salto cualitativo que mejore sensiblemente nuestra posición

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar la sesión.

Como saben, ya se ha acordado por los respectivos portavoces, va a haber una modificación en los turnos. El señor Maíllo intervendrá al final de esta comparecencia, que solicitan Izquierda Unida, Ciudadanos y el Partido Popular, sobre los resultados..., una valoración sobre los resultados del informe PISA.

Acordamos en la mesa que íbamos a intervenir todos los grupos con siete minutos.

Les ruego, vamos tarde, pero vamos tarde por otras circunstancias, no porque ustedes hayan abusado de la palabra, que nos sometamos todos al tiempo establecido.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Comparezco ante ustedes para responder de forma agrupada a la solicitud de comparecencia que han planteado sobre la valoración que esta consejería hace de los resultados de Andalucía en el informe PISA.

Considero que es importante hacer una valoración global y hay que admitir sin matizaciones que los resultados no son buenos y que en absoluto estamos satisfechos con los mismos.

Es cierto que hay suficientes circunstancias que pueden matizar esta afirmación y que las puntuaciones de PISA y las comparaciones a las que dan lugar están siendo puestas en tela de juicio por importantes autoridades en materia educativa y sociológica.

No obstante, los datos son los que son, y, desde luego, son mejorables, ya que hemos experimentado un descenso con respecto al informe del 2012 en dos de las tres competencias evaluadas. Mientras que en la tercera competencia, la comprensión lectora, hemos mejorado nuestros resultados anteriores.

Pero, como ya dije en el pleno de diciembre, señorías, PISA es un indicador más, que mide tres competencias. Y, aun partiendo de la base de que su metodología es mejorable, sus resultados, al igual que el resto de las evaluaciones..., que las tenemos muy en cuenta para mejorar y para avanzar más, para que cada día tengamos que hacer una mejor educación pública en nuestra comunidad. Y, desde luego, no hemos esperado PISA para hacer autocrítica y tomar medidas, vivimos en una autocrítica y reflexión permanentes porque la educación así lo requiere.

Y si entramos ya en los pormenores técnicos de los que habla, hablaba yo al principio, empezaré, precisamente, por el objeto de la comparecencia, los resultados del informe. Estos reflejan un incremento de dos puntos en comprensión lectora respecto a la puntuación obtenida en la evaluación del 2012, mientras que en

matemáticas y ciencias se ha producido una bajada de 6 y 13 puntos, respectivamente. En una escala de 500 puntos, Andalucía alcanza la puntuación de 479 puntos en comprensión lectora; en matemáticas, 466, y, por último, en ciencias, se han alcanzado 472 puntos.

Para esta edición, la ciencia es la competencia evaluada con mayor exhaustividad; por tanto, la comparación más pertinente es la que se puede realizar con respecto a los resultados del 2006, año en el que también se enfatizó en las ciencias. De las 10 comunidades que participaron en los dos periodos, solo dos han mejorado significativamente, cinco de ellas han empeorado y tres, entre ellas Andalucía, consiguen resultados casi idénticos.

Pero, si ampliamos un poco más nuestra perspectiva, es necesario realizar una comparación global de resultados, teniendo en cuenta la evolución de la comunidad desde el año de nuestra primera participación en PISA, 2006. Así, en comprensión lectora, hemos pasado de estar a 47 puntos de la media de la OCDE, a 14. Estas diferencias también se acortan en las otras dos competencias, de 35 a 24 en matemáticas y de 26 a 20 en ciencias, y, por lo tanto, si elevamos de la visión coyuntural de esta edición concreta, estaremos de acuerdo que en la evolución de Andalucía en las pruebas ha avanzado pero, desde luego, sigo diciendo, son mejorables.

Y, volviendo a los datos numéricos en cuanto a los resultados, es importante recalcar que, al tratarse de prueba muestral, el resultado se expresa con un intervalo, es decir, no es un número concreto sino que incluye un margen de error que puede ser cualquier valor del intervalo. Es por ese motivo que los resultados de Andalucía no difieren significativamente de determinados países o comunidades. Por ejemplo, en relación a la competencia científica, nuestros resultados son equiparables a los de comunidades autónomas como el País Vasco o los de países como Rusia, Italia, Islandia, y eso lo pueden observar precisamente en el gráfico de la página 66 del informe PISA.

Este asunto de los intervalos de confianza no es absolutamente baladí, sobre todo para todos los que son expertos y conocedores como ustedes de la estadística, ya que ofrece una información mucho más realista y precisa a la hora de hacer una comparativa entre comunidades o países, algo que tanto preocupa a algunos de ustedes. Pero es evidente que no podemos quedarnos solo en los resultados obtenidos en las competencias seleccionadas y se hace necesaria una mayor profundización en el contenido del informe PISA. En concreto, tiene una gran relevancia otro de los indicadores extraídos por este informe y que, según el mismo informe afirma, guarda una estrecha relación con los resultados de las pruebas. Y hablo, sí, hablo del índice socioeconómico cultural, ISC o ESCS. Se trata de un índice que se calcula en base a unas variables, como son la formación académica de los padres de los alumnos examinados, su desempeño profesional, una serie de recursos disponibles en sus hogares: libros, conexión a internet, dispositivos electrónicos, etcétera.

Desde la Consejería de Educación hemos citado este ISC como una de las causas de los resultados de nuestra comunidad, y son los propios cálculos del informe PISA los que así lo constatan. Dichos cálculos muestran que las diferencias entre comunidades son explicadas en un 53,4% por el ISC. El propio informe PISA para España insiste en este asunto al afirmar en su página 117, y les voy a leer textualmente, lo pueden ver en el informe, ¿eh?, dice así: «Si se descuenta el efecto del ISC, todas las comunidades autónomas ven incrementada su puntuación media. Los mayores incrementos se observan en Andalucía, 24 puntos, que pasaría a tener 497 puntos. También se modifica Murcia y Canarias. Descontando precisamente este ISC, estas tres comunidades se sitúan en el entorno del promedio de la OCDE». He leído textualmente.

Por tanto, debemos reconocer que a un menor ISC se dan resultados más bajos y, si nos remitimos al gráfico que me gustaría que lo mirasen detenidamente, de la página 113 del informe, podrán ustedes mismos comprobar que el ISC de la muestra de los centros andaluces es el más bajo de todas las comunidades, siempre teniendo en cuenta que compartimos un intervalo con otras cuatro comunidades de menor..., que son el menor índice del Estado.

A pesar de lo anterior, a pesar de esto que acabo de decir, en el Gobierno andaluz tenemos claro que no podemos conformarnos con el hecho de que el índice socioeconómico y cultural condicione los resultados obtenidos por nuestros alumnos, ya que una de las aspiraciones de nuestro sistema educativo es tender hacia la plena equidad, que las circunstancias personales, sociales o económicas de cada persona no influyan en su rendimiento académico. Por tanto, seguiremos estableciendo actuaciones encaminadas a compensar las dificultades personales, familiares y sociales del alumnado mediante ayudas, programas de seguimiento, cualquier otro tipo de medida compensatoria que sea necesaria. Queremos mejorar la calidad del sistema pero, desde luego, no a costa..., no a costa de la equidad, como sí se hace en otras comunidades autónomas.

En relación a lo anterior, también es importante considerar que la equidad es un factor en el que Andalucía obtiene buenos resultados en el informe PISA, como, por ejemplo, un ejemplo de ello que voy a citar es el siguiente: la diferencia observada entre las puntuaciones medias de los alumnos nativos y de los alumnos con antecedentes de inmigración es de 15 puntos, y esto no es estadísticamente significativo. Dicho por PISA.

2. Andalucía es una de las cuatro comunidades autónomas en las que las diferencias de los resultados entre centros concertados, centros privados y centros públicos no es estadísticamente significativa. También en el mismo informe lo pueden ustedes leer.

Y hasta aquí, señoras, creo, señoras y señores, perdón, creo que les he ofrecido una valoración en cuanto a los resultados del informe PISA; sin embargo, no quisiera que estos resultados constituyesen para nosotros solo una información más que nos puede guiar en nuestro camino hacia la mejora constante. Ni peor ni mejor que, evidentemente, otras muchas evaluaciones elaboradas, bien desde la propia Administración educativa o por parte de otros organismos tanto nacionales como internacionales.

Y si me lo permiten, y en relación con lo anterior, me gustaría recordarles las limitaciones de este informe que algunos han encumbrado a la categoría de máximo oráculo a la hora de diseñar las políticas educativas mundiales, sin tener en cuenta que lo que nos ofrecen es una visión limitada, que ya sé que a algunos les parece suficiente, ¿eh?, y que yo considero que tienen que tener además en cuenta que se trata de un informe promovido y elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, OCDE, organismo más centrado en asuntos económicos que en mejoras educativas en general.

Que PISA no evalúa la complejidad de la educación de cada país es algo que todos debíamos tener claro y, por lo tanto, aplicar la cautela a la hora de efectuar cualquier análisis. El informe PISA es un sistema de evaluación de sistemas educativos que mide lo que un estudiante de 15 años sabe y es capaz de hacer en relación a diferentes aspectos, independientemente de cuál sea su curso escolar. En concreto, PISA evalúa las competencias de esas tres parcelas que ya he hecho referencia —comprensión lectora, matemáticas y ciencia—, y que siendo importantes no abarcan todos los aspectos de un sistema educativo. Además, lo hace a partir de una muestra de alumnos de 15 años, que en el caso de Andalucía son aproximadamente el 2% del total, es decir, 1.800 sobre 90.000. En resumen, no evalúa ni todo ni a todos.

Pero déjenme que aporte aquí algún dato extra sobre la elaboración de este informe. En el 2015 se examinaron unos 540.000 alumnos, como muestra de una población escolar de 29 millones de alumnos de 72 países. Además, ya saben que el Gobierno andaluz entendemos que la evaluación no debe ser un elemento de ranquin ni de comparaciones interesadas, sino sencillamente un elemento de mejora. Y por supuesto sabemos que es necesario tener en cuenta otros indicadores para testar la evolución de nuestro sistema educativo. Entre dichos indicadores destaca, por ejemplo, la tasa de abandono educativo temprano. Como sabe, al finalizar el pasado año 2016 Andalucía ha registrado el mejor dato de su serie histórica, ya que ha disminuido casi dos puntos en el último año, pasando del 4,9 al 23,1%. La evolución en Andalucía de este indicador es, por tanto, muy positiva, habiéndose reducido desde el año 2008, en menos de 10 años, 14,8 puntos, y habiendo acortado la diferencia con el conjunto del país en un 4,1%. Un buen dato que es fruto del buen trabajo de miles de profesionales. Ellos son a los que debemos esta importante evolución.

Acabo ya esta primera parte de mi comparecencia subrayando, de nuevo, que desde la consejería hemos tomado buena nota de los resultados del Informe PISA, así como del resto de las evaluaciones realizadas, y seguiremos trabajando por mejorar todos y cada uno de los aspectos de nuestro sistema. Prueba de ello es que recientemente hemos aprobado el Plan de Éxito Educativo, que contiene una amplia y variada cantidad de medidas que, les guste o no les guste, están destinadas a combatir el abandono escolar temprano y a aumentar las tasas de titulación en Educación Secundaria Obligatoria, objetivos que serán el resultado lógico de una mejora en la metodología, la formación del profesorado, la atención a la diversidad, la evaluación, la autoevaluación de centros, etcétera. Pero, señorías, no me extiendo más, y termino insistiendo en la importancia del diálogo, de la colaboración de todos los representantes de la comunidad educativa andaluza.

Tenemos ante nosotros un apasionante reto en el que ya hemos empezado a trabajar, el pacto educativo andaluz, que aunque tiene que estar ligado evidentemente a otro pacto de mayor envergadura, y del cual estamos esperando que nos pongamos también a trabajar, que es el pacto nacional, nosotros, la parte autonómica, la que nos corresponde, la que podemos ir pactando, ya está en el camino directo, ya está en el principio de las negociaciones.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno para los grupos políticos. Volvemos al turno establecido, y tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Maíllo. Siete minutos, señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias por su comprensión y flexibilidad al resto de los grupos y a usted. Al final no ha hecho falta el cambio de turno.

Señora consejera, muchas gracias por las explicaciones. Y varias observaciones. La primera que desde el Grupo de Izquierda Unida se justifica esta comparecencia, y no quiere que sea la última. El Informe PISA es

un informe que se hace cada tres años. Se publicó el de 2009, el de 2012, y ahora el de 2016, que en realidad se ha publicado en 2017 y con respecto a 2015. Tenemos tiempo para evaluar con cierto rigor, y no voy a entrar en las trampas estadísticas. ¿Por qué? Pues porque las estadísticas se pueden abordar desde muchos matices. Lo que sí quiero y pretendemos en esta primera intervención es algo importante. Hay que desmontar PISA, señora consejera. Pero, claro, hay que desmontar PISA no cuando los resultados no salen como uno quiere, sino cuando no se coincide con el concepto de una evaluación que está vinculada a la OCDE, es decir, al modelo de desarrollo neoliberal y capitalista del mundo para imponer o sugerir cambios en las políticas educativas. Nosotros no estamos de acuerdo. Y, segundo, porque establece un cambio de convertir la educación de un derecho a un objeto de consumo, y tampoco lo compartimos. Por tanto, siempre decimos desde Izquierda Unida: oiga, ¿el Informe PISA es una buena base de datos? Sin lugar a dudas, y de ahí vamos a extraer nosotros también un dato. Pero no perdemos la perspectiva de unas trampas en las que ustedes caen, señora consejera. Me voy a explicar.

Usted dice: oiga, lo de PISA no es la Biblia. Y yo estoy de acuerdo. Pero si no es la Biblia no asuma cuando han sido buenos los resultados una autofelicitación y cuando son malos se cuestiona el método. Porque la Consejería de Educación dedicó recursos específicos para contratar datos vinculados a la comunidad autónoma, no ahora sino desde siempre. En segundo lugar, porque decimos que estamos en contra de los ránquines, pero nos miramos de reojo unos a otros. Es que estamos en contra de los ránquines porque los ránquines, mire usted, los ránquines establecen..., eso es muy llamativo desde el punto de vista mediático pero es corrosivo desde el punto de vista educativo. El otro día veía..., he repasado los artículos de la noticia que aparecían. En diario *Expansión* dice: «Brecha en los sistemas educativos de las comunidades autónomas». Brecha, y se quedaba tan pancho. Vamos a ver, ¿brecha está entre 519 y 473? Una brecha es entre Singapur, 540, y República Dominicana, 312. Eso sí que es una brecha, independientemente del cuestionamiento que tiene el modelo de Singapur. Por cierto, profundamente productivista. Eso es brecha, pero, ¿cómo que brecha entre las comunidades? Yo creo que..., es decir, el ranquin tiene una perversión. No podemos estar en contra del ranquin del Reino Unido, que usted sabe que los centros educativos son financiados en función de la posición del ranquin, y así los salarios de los directores o gestores de los centros, y asumir como una Biblia a PISA cuando sale bien, cuando sale mal, no.

Yo creo que podemos extraer bases de datos, y le apelo..., y apelamos al resto de los grupos desde Izquierda Unida para seguir ahondando en el análisis, en la dificultad, por ejemplo, que a nosotros nos parece relevante, que es la falta de perspectiva en la población de su desarrollo curricular vinculado al campo científico. Tenemos ahí un déficit, déficit de carácter cualitativo que tenemos que tener en cuenta. Habrá que atenuar.

Un dato importante: el 40% del alumnado, con magníficas notas en ciencias también las tienen en lectura, en comprensión lectora y matemáticas. Es decir, la interrelación del conocimiento como un dato a tener en cuenta. Pero PISA no me habla del desarrollo artístico, no habla de la convivencia, no habla de los valores democráticos, no habla de muchas cosas que también configuran el desarrollo integral de las personas. Por tanto, ¿vamos a utilizarlo como base de datos? De acuerdo, pero desde luego nosotros impugnamos las calificaciones y las conclusiones que saca PISA. ¿Por qué? Porque, claro, ¿de qué hablamos? De clientes, de clientes. Estamos con el ranquin, y ahora resulta que el ranquin, y los centros, y qué zona... Mire usted, pues claro que el desarrollo socioeconómico del alumnado tiene que ver si perteneces a las élites culturales del

país o vienes de una extracción de marginación o de analfabetismo funcional, como puede darse en algunas zonas. Pues condiciona el desarrollo. ¿Y sabe por qué? Porque las competencias que evalúa PISA no tienen nada que ver con los 15 años en que se evalúa, sino con la formación casi desde el nacimiento. ¿Vale? Bien.

Ahora, dicho esto. ¿Tenemos que mejorar? Sin lugar a dudas. Nos preocupa. Pues en el ámbito científico tendremos que establecer algún mecanismo. O, por ejemplo, en la comparativa de las competencias sobre los mismos baremos, el relacionado con la competencia lectora.

¿Qué ocurre cuando hablamos de PISA y hablamos de modelo? Que decir que en función de PISA adoptamos decisiones es un error. Es un error de base, porque PISA además..., aparte de desarrollar conclusiones sobre una formación que trasciende medidas de corto plazo, desde luego no podemos establecer una modificación del sistema educativo nada más y nada menos que por unas pruebas que se hacen sobre unas competencias muy determinadas, durante una edad en la que, por cierto, se produce el mayor índice de repetición. Hablando de repetición tendríamos que abordar el debate sobre la repetición y la inutilidad de la misma. Pero, evidentemente, estamos asistiendo a la mutación de la naturaleza de las funciones de la educación, y eso nos parece grave. Por eso quiero centrar este debate sobre ese factor, en el que, como dice Berlinguer, ¿aspiramos a qué, a ser el número uno? Pero sí, en gente política y socialmente integrada, adaptada y comprometida; en gente honesta y justa; en gente que siente que su formación en la escuela es una base para conformarse como ciudadanos libres y como ciudadanos honestos, con valores morales, con valores éticos. En eso también queremos ser número uno, y, por tanto, tenemos que vincular el ámbito de la evaluación a un concepto mucho más integrador, mucho más holístico que el que establece, absolutamente parapetado, en una vinculación productivista de un modelo educativo que nosotros vamos a combatir, por eso Singapur es la primera potencia, pero no es la sociedad más justa. Y, por tanto, creo que lo que tenemos que afrontar no es el entrar en la melancolía de que hoy conseguimos más, que Castilla y León menos. Es verdad que Castilla y León, no me duelen prendas, tiene cosas interesantes, pero no porque salga en PISA, sino porque la estructura de dispersión demográfica les hizo convertir la necesidad en virtud y creo que han desarrollado determinadas fortalezas, por ejemplo en algo que yo comparto, como docente y como político también, que es la no dispersión en los objetivos de un sistema educativo, sobre todo en el ámbito de Primaria, sí la concentración de esfuerzos y determinaciones a la hora de conseguir los objetivos públicos.

Y por último, por terminar, yo creo que teníamos que hablar del modelo, de otro modelo educativo, y apunto la propuesta, y tendremos que desarrollarla. Yo creo que tenemos que incorporarnos al modelo educativo y a la evaluación Unesco, creo que representa un carácter más integral, una concepción holística y mayor respecto de un concepto de evaluación que tenemos que impugnar por sus componentes neoliberales y productivistas, que con Izquierda Unida no van a contar.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El informe PISA no es el mejor método para evaluar éxito educativo, ahí estamos todos de acuerdo, porque el éxito educativo integra mucho más que tres competencias. Pero sí hay que tenerlo en cuenta, al igual que otras evaluaciones puntuales y continuas a las que sometemos a nuestros alumnos. De hecho, el informe PISA es tomado, como Unicef, como referencia del bienestar infantil, o sea, no solamente en la OCDE, sino que Unicef lo toma como referente.

El informe PISA, como ya se ha dicho aquí, pues tiene, refleja varias debilidades del sistema educativo andaluz, y, por tanto, esta consejería debería tenerlo como referencia, pero no como referencia única, por supuesto, para marcarse objetivos prioritarios.

El último informe PISA coloca a la comunidad a la cola en las tres materias, con unos resultados más bajos que hace cuatro años. Pero lo más grave es que el 67% de los estudiantes no ve su futuro en carreras de ciencias, y desgraciadamente en el actual mercado laboral son las carreras de ciencias las mejor pagadas, con lo cual, eso pues también habría que analizarlo.

Bueno, pues resulta que el bajo nivel de la región yo no la comparo con la OCDE, señora consejera, porque es que la OCDE ha bajado, yo lo comparo con España, yo, por lo menos, primero lo que quiero ser es igual o mejor que el resto de los españoles, y resulta que las evaluaciones se han hecho a 2.100 estudiantes de Andalucía de 54 colegios, muestra que creemos más que suficiente, y, bueno, pues se pone de manifiesto esa diferencia que todavía existe, que sé que arrastramos de nuestra historia, entre el norte y el sur de España.

Se evidencia también que, después de estos treinta años de que la comunidad autónoma tuviese ya las competencias, esto no es nuevo, Andalucía no ha conseguido pues ir reduciendo poco a poco esa diferencia con respecto a otras comunidades cuyos alumnos pueden hasta registrar una diferencia de año y medio en estas competencias.

En ciencias justamente es donde los alumnos sacan la peor nota, y en matemáticas y en lectura somos los segundos peores, estando, como ya he dicho, peor en el informe del 2012.

Este informe, como ya han comentado, hace especialmente hincapié en las ciencias. Y, bueno, pues las expectativas de los estudiantes pues no se ven estudiando una carrera de ciencias cuando tengan 30 años. Y este porcentaje es también, digamos, preocupante porque es el caso también donde estamos en el peor puesto dentro de la comunidad autónoma. Y aunque el sistema parece más equitativo por la disminución de alumnos repetidores, es significativo, señora consejera, que el déficit de alumnos que hay considerados excelentes pues es muy llamativo.

La fuga de cerebros en Andalucía no es en los universitarios, la fuga de cerebros en Andalucía empieza en Primaria, y se refleja aquí, en el informe, porque sí que han hecho un esfuerzo para detectar muchos casos, y sí que podemos estar orgullosos en la detección, pero de la detección a la adecuada atención hay un camino que nos queda por recorrer.

Otro dato a destacar, como ya lo reflejé cuando tuvimos el informe del menor, es la brecha de género, señora consejera. Aquí tenemos una brecha de género donde todavía, aunque las mujeres, las niñas, tienen menor índice de repetición, siguen teniendo peores resultados en ciencias y matemáticas, desgraciadamente a lo

mejor en medicina esa brecha de género ya no se ve, pero en carreras más técnicas, como ingeniería, como física, como Formación Profesional de soldadura, de mantenimiento de vehículos, sigue habiendo una brecha de género, y la brecha de género no es a los 20 años, la brecha de género empieza a partir de los 3 años.

Pero, bueno, yo no le quiero decir todo lo que no hace, le voy a indicar lo que nos gustaría que hiciera, lo que desde Ciudadanos pensamos que si lo tuviera en cuenta mejoraríamos no solo los resultados de PISA, sino daríamos calidad de enseñanza:

Mayor inversión. Sí que es verdad que a partir de unos ciertos niveles de inversión ya no hay diferencia en los buenos resultados. A esos mínimos de inversión no hemos llegado y hay que poner un mínimo imprescindible.

Otro tema es mayor atención a la diversidad, para lo cual es fundamental incrementar las plantillas, ya no solo bajar la ratio, sino que mantengamos la ratio, haya más apoyo a la diversidad.

Reducir la ratio y también mejorar la formación del profesorado, tanto en la inicial como en la continua. La formación del profesorado es la que, por ejemplo, no es suficiente para atender la, que ya le he comentado, fuga de cerebros. El profesorado se tiene que especializar mejor en atender a los niños de necesidades educativas especiales, tanto los que se encuentran por debajo, pero también los que se encuentran por arriba. En los que se encuentran por debajo sé que hemos hecho un gran esfuerzo, pero ahora nos queda también atender a los de por arriba.

Mayor autonomía y protagonismo del profesorado. Señora consejera, ya le indicó el portavoz de Izquierda Unida, Maíllo, la excesiva burocracia que soportan los profesores y maestros.

Y también más autonomía para elegir qué formación se adapta mejor a las necesidades del centro en el que están.

Otro tema muy importante es mayor estabilidad de las plantillas, de manera que se reduzca el porcentaje de interinos y se cubran con mayor agilidad las bajas.

Señora consejera, una de las cosas que los padres valoran de la concertada es la estabilidad de las plantillas, el arraigo de los profesores y maestros con el colegio, y entonces, si quiere realmente poner mejor la situación de la pública, una de las cosas principales es el arraigo de los profesores y maestros al centro.

También una adecuada y ágil financiación de los centros educativos...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, se ha quedado sin tiempo.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminado.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, por favor.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno, que no se permitan aprobados de despacho; que se..., bueno, pues que estas cosas se reflejen en el Plan de Éxito Educativo.

Y, bueno, esperamos que esos objetivos que podemos compartir todos se reflejen en unas medidas realistas que hagan de verdad decir que lo hemos conseguido y no seguir diciendo que estamos en ello.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Hay que valorar PISA, y, como decía el señor Maíllo, en su justa medida, ya que esta evaluación no mide muchos de los aspectos que consideramos importantes para educar ciudadanos críticos y felices que participen en la construcción de una sociedad más justa, democrática, solidaria y humana. PISA no mide, por ejemplo, ni la motivación, ni la creatividad, ni los valores de los estudiantes. Este informe tiene un objetivo claro, que es el de provocar reformas en la línea que marca el sistema capitalista para adecuar las escuelas a las exigencias económicas de dicho sistema.

Esto no quiere decir que dicha evaluación esté falta de rigor o validez y fiabilidad, pero sí que está diseñada para moldear sistemas educativos al servicio de los intereses de las élites económicas, y no al servicio de la sociedad.

Cuando se publicaron los resultados del Informe PISA —que dejaban a Andalucía muy malparada—, los responsables de la educación en Andalucía, desde la consejera —usted misma— hasta la señora presidenta, Susana Díaz, se apresuraron a culpar a los centros de bajo nivel socioeconómico que habían sido seleccionados para hacer la evaluación, machacaron ese mensaje hasta la saciedad. Y resulta que hay investigaciones, documentos y declaraciones de la propia OCDE que contradicen al Gobierno andaluz en este sentido, que dicen que el Gobierno andaluz nos ha mentado sobre el Informe PISA y que ha mentado a los andaluces y a las andaluzas en un tema tan serio como es el de la educación de sus hijas y de sus hijos.

Las excusas peregrinas de su Gobierno no ayudan a mejorar la situación, señora consejera: que si las tasas de analfabetismo, que si la LOMCE, cuando resulta que usted es la alumna aventajada del PP en su implantación. Ahora le echan la culpa a que los centros seleccionados son de nivel socioeconómico bajo... Dejen de tirar balones fuera. Llevan treinta y siete años gobernando en Andalucía, ¿no tienen ninguna responsabilidad en el bajo nivel de nuestro sistema educativo? ¿No tienen nada que ver con haber permitido que esos mismos barrios pobres sigan igual cuarenta años después de que llegaran a la Junta? ¿No tiene nada que ver?

Mire, señora consejera, no nos gusta el Informe PISA —ya lo hemos dicho—, pero menos nos gustan las mentiras, y las mentiras al pueblo andaluz, por supuesto.

Sería estupendo un ejercicio de honestidad y responsabilidad, que ya han tomado otros compañeros suyos, por generosidad, como diría el portavoz del Gobierno.

Tomamos los resultados PISA como un indicador más de la situación de la educación en Andalucía, que dista mucho de estar en la situación que nos gustaría.

Junto al Informe PISA hay que considerar otros componentes o factores, como las tasas de fracaso y abandono escolar temprano, el número de docentes perdidos en estos años a causa de los recortes, el aumento considerable de las ratios a raíz de estos despidos, el gasto real en educación y cómo se distribuye. Ciertamente es importante y puede resultar enriquecedor valorar este informe, pero no creo que en una comparecencia dé tiempo a ver este tema con profundidad o con la profundidad que se merece, no es el mecanismo ni el procedimiento. Necesitamos abrir un proceso de evaluación propio, un proceso de evaluación propio más amplio, en el que se aborden otras muchas cuestiones y en el que participe la comunidad educativa. Hacerlo de forma pausada y honesta, colaborar unos con los otros y sacar conclusiones que nos ayuden a construir. Y no ayuda si lo hacemos tomando como base las mentiras que su Gobierno ha lanzado sistemáticamente, sin pudor alguno. Hoy mismo ha retorcido los datos para sacar un titular favorable, hoy mismo lo ha hecho.

Empiecen por reconocer que se han equivocado, que sus políticas en materia educativa están equivocadas, que por este camino no vamos bien, que necesitamos un giro, que necesita ayuda también. Y ahí vamos a estar nosotras para arrimar el hombro, porque los andaluces y andaluzas lo necesitan.

Andalucía necesita salir del subdesarrollo y de la subalternidad a la que lleva sometida durante años, y la educación es la herramienta más potente que tiene una sociedad para cambiar.

La solución no está en un Plan Andaluz del Éxito Educativo, señora consejera, como el que ha elaborado la consejería. Un plan sin financiación, sin participación, sin nuevas ideas... Un plan que han elaborado los mismos que nos han traído hasta esta situación no va a solucionar nada.

Y sí, señora Segura, me vuelvo a reiterar en lo de la ausencia de participación real, porque invitar a las asociaciones como convidados de piedra a la presentación de un plan no es participación real. Antes de... La próxima vez, antes de llamarme mentirosa, asegúrese de que sabe de lo que habla.

Andalucía puede ser como la que más en educación, señora consejera. Llevamos un año y medio poniendo soluciones encima de la mesa, las soluciones están planteadas desde nuestro grupo. Les pedimos que recapaciten, que dejen el frentismo y empiecen a ponerlas en marcha.

Hace falta un plan de rescate de la educación en Andalucía, tal como el que presentamos en una moción el año pasado, el 17 de marzo. Hace falta una ley, como la que hemos propuesto, para garantizar la financiación de la educación, estableciendo una cláusula suelo del 5% del producto interior bruto, y que ustedes ya han rechazado, mintiendo nuevamente, diciendo que se invierte 5,1% cuando eso es mentira, es mentira. Hace falta convocar todas las plazas prometidas, hacer una convocatoria de oferta empleo público potente, que satisfaga todas las necesidades que existen en nuestro sistema educativo. Y no lo han hecho, al contrario, no lo han hecho.

La educación pública andaluza necesita más financiación, más profesionales, menos externalizaciones y menos precariedad. Hace falta un enfoque transversal y sistémico. Y entender de una vez que si no mejoramos la situación socioeconómica de Andalucía, si no somos capaces de generar un nuevo modelo de desarrollo que acabe con las desigualdades, seguiremos en una posición de desigualdad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, presidente.

Consejera, los nuevos resultados que hemos conocido del Informe PISA de 2015 han supuesto un enorme chasco para los andaluces —ya se lo dije en la pregunta que realizó este grupo en el Pleno de diciembre—, los andaluces, que, por cierto, ya sitúan en tercer lugar a la educación como problema que más les preocupa.

Este Informe PISA supone un nuevo varapalo para sus políticas educativas, consejera, diga lo que diga.

Si en PISA de 2012, Andalucía experimentó una leve mejoría con respecto a los niveles y los resultados de 2009, como lo hacían, por cierto, las demás comunidades autónomas de nuestro país... Entonces, ustedes sí presumieron, consejera. Su Gobierno presumió en el año 2012 de los resultados del Informe PISA, a pesar de que, en ese momento, seguíamos a la cola en las competencias de matemáticas, comprensión lectora y también científica. ¿Qué hicieron en ese momento? Pues tan solo tomar impulso, aplaudirse y seguir hacia delante. Y ahora pues recogemos los mismos resultados, y peores, y para atrás.

¿Qué ocurre en 2015? Pues que empeoramos, consejera, que empeoramos los malos resultados de 2012 y que nos alejamos de las demás comunidades autónomas.

Andalucía ha retrocedido en dos de las tres competencias, nos sitúan la penúltima en lectura y matemáticas, y la última en competencia científica. Por otra parte, Andalucía no solo sigue ocupando los últimos lugares, sino lo que más nos preocupa, consejera: retrocedemos y nos alejamos del resto de comunidades autónomas. Con la misma ley educativa, consejera, con el mismo Gobierno de la nación. Las mismas comunidades autónomas cuentan con la misma ley educativa y con el mismo Gobierno, y, sin embargo, la diferencia aumenta, consejera.

Estos resultados son para preocuparse, para analizarlos en profundidad, consejera, para comparar otras medidas educativas, programas y proyectos que están funcionando en otras comunidades autónomas. También, estos resultados merecen la pena hacerles actuar, consejera, rectificar, con valentía, tomar medidas, medidas que han de ser excepcionales y urgentes. No podemos perder un minuto más. Déjense ya de vender programas, planes, libros de planes, suma de medidas, refritos... Hay que actuar con urgencia, esta situación lo merece. ¿Porque qué han hecho desde entonces? Pues tapar los terribles resultados con declaraciones y argumentos burdos, hasta bochornosas y casposas. Porque responsabilizar a la LOMCE, eso ya lo hace siempre, consejera. Eso, evidentemente, era su primer argumento, y así lo hizo. Después culpó al analfabetismo de la transición, culparon a la herencia franquista, culparon también a los propios centros, a las familias, al alumnado, a los barrios, a sus profesionales... Sí, lo hizo, consejera, y le pedí que pidiera perdón a estos centros, y no lo hizo. Porque dijo que qué mala suerte había tenido Andalucía, que, de los 54 centros examinados, hayan sido los peores de todo el conjunto nacional, los de condiciones socioeconómicas más bajas, consejera. Eso es una barbaridad, y desmonta su política

de igualdad de oportunidades, de inclusión. Lo desmonta usted misma cuando evidencia que, en Andalucía, hay centros buenos y malos. Porque lo dijo usted, y su Gobierno, consejera, hasta la presidenta, Susana Díaz. Qué mala suerte tiene Andalucía. Pues este argumento se ha desmontado también, porque, de esos 54 centros examinados, 15 están por encima, en ese índice que usted ha nombrado esta mañana, de la media nacional.

¿Reconoce usted que hay un centro de élite de Marbella entre esos 54, consejera, privado, lo reconoce? ¿Por debajo de los índices socioculturales del resto de los centros educativos de España, consejera?

Han mentido. Lo ha dicho otro grupo político, y yo lo digo esta mañana. Nos han mentido a todos los andaluces con tal de falsear los resultados. Y como los malos estudiantes: no nos gusta la prueba, no nos gusta la selección, no nos gusta esa evaluación... ¿Y a los andaluces nos tiene que gustar la evaluación que hace su agencia, consejera? Porque anoche me enviaban muchos mensajes, vía Twitter —lo puede comprobar—, preguntándome que le pregunte por sus pruebas de evaluación, y si de verdad esas pruebas se ajustan a esos parámetros de los que usted habla, claros. ¿O también están manipulados, consejera? ¿Los ponemos en duda, una vez más, como los han puesto cientos de profesionales en Andalucía, consejera? Es que no se puede, no se pueden tapar los resultados. Y así pues no avanzamos. Los taparon en 2009, los taparon en 2012 y los tapan una vez más. La prueba es muy mala, los centros qué mala suerte hemos tenido...

Mire, consejera, así no podemos mejorar, ese ha sido su problema, el problema de este Gobierno, el problema del Gobierno socialista de más de treinta y tres años al frente de la política educativa en nuestra tierra. Vivir en la autocomplacencia, no tomar medidas, no reconocer la realidad, no aceptar la realidad. No podemos seguir viviendo en la etapa de la transición y en el franquismo, consejera, hay que avanzar. ¿Ustedes se han quedado ahí y ese es el punto de partida todavía, consejera, cuando nos alejamos y retrocedemos respecto al resto de comunidades autónomas?

Se lo repito, consejera, mejorar, tomar medidas valientes, avanzar. Eso es lo que merece Andalucía y lo que queremos todos los andaluces. Estamos de acuerdo en que esta no puede ser la única prueba que nos haga tomar decisiones, medidas y compromisos políticos, pero es de las pocas evaluaciones que tenemos en nuestra mano y que nos tiene que hacer examinar nuestros resultados, consejera. Resultados que, por cierto, nos preocupan a muchos y que con propuestas y medidas se pueden resolver. Escondiéndose, tapando la realidad y buscando falsos y casposos argumentos no vamos a mejorar nuestros resultados, consejera. Nos siguen hipotecando nuestro presente y nuestro futuro, como su política educativa ha hecho en los últimos años.

Se lo vuelvo a repetir, y así termino. Cambien su política educativa, consejera, con autocrítica, con valentía, apoyándose en la comunidad educativa, usted lo ha dicho, sí, en esos profesionales que conocen la situación y la realidad de la OLA andaluza y que le pueden echar una mano, y que están deseando que usted les pida colaboración. No hable de diálogo cuando las mesas sectoriales no se convocan, cuando usted no habla con la comunidad educativa, consejera. Apóyese en sus consejos, en el esfuerzo y el trabajo que hacen día a día, para tomar impulso de verdad y para tomar medidas y decisiones políticas urgentes, excepcionales, que nos permitan mejorar nuestro rendimiento y nuestros resultados.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Para concluir el turno de grupos, tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Cuando el día 10 de diciembre del año pasado tuve la oportunidad de leer un artículo firmado por el doctor Santos Guerra, doctor en pedagogía, sinceramente es que me vi aquí, en esta sala, y no me equivoqué. Tituló su artículo «PISA o la cesta de las piedras», diciendo que PISA se ha convertido en un magnífico cesto de piedras para atizar a todo el que se ponga a tiro.

Más allá de las alusiones que hace el doctor Santos Guerra, y que yo no voy a entrar en ello, a que en estos momentos la academia, es decir, quienes están interesados de verdad en la educación, los grandes pedagogos de este país, y no aquí quienes hablan en nombre de la educación bajo un interés claramente político y desinformador..., pues quienes están dedicados ahora mismo a la educación sí que es verdad que están poniendo en tela de juicio la utilidad de este informe. No será esta diputada quien la ponga, y eso lo dejo para ellos.

Pero este doctor en pedagogía dice que PISA se ha convertido en ese cesto de piedras y que se tiran piedras de arriba hacia abajo sobre quienes están en puestos inferiores, se arrojan piedras de abajo hacia arriba culpando a los gobiernos de todos los males educativos, se lanzan piedras en horizontal contra el profesorado por parte de muchos padres, contra los padres por parte de los profesores, contra el alumnado por parte de quienes los consideran poco esforzados y capaces. Muchas piedras y poco compromiso de todos y cada uno para mejorar el sistema educativo. Ese es el juicio del señor Santos Guerra y eso es lo que yo acabo de ver aquí por parte del resto de los grupos políticos.

Y, señorías, no estamos aquí en la feria, en la sala de los espejos que distorsionan la realidad, estamos en la realidad de Andalucía y tenemos que saber de qué estamos hablando. Y estamos hablando de PISA, que es un instrumento que sirve para lo que sirve y que mide lo que mide, y no otra cosa. PISA no evalúa los conocimientos que se adquieren en la escuela *per se*, lo advierte la propia OCDE en el prólogo que hace de sus propias pruebas. Dicho por la OCDE, dice: «La adquisición de tales destrezas y conocimientos es fruto de numerosas circunstancias familiares, sociales, culturales y escolares». PISA mide algo que la OCDE denomina como la *literacia*, que es el conjunto de conocimientos entre lo académico y la educación familiar y el aprendizaje no formal.

Dicho esto, claro que nos preocupa que vayamos para atrás, para atrás ni para coger impulso. Pero dado que la portavoz del Partido Popular ha mostrado tanta preocupación en la brecha tan grande, señorías, en ciencias, que ha sido la competencia evaluada de las tres con mayor detalle, España también ha ido para atrás, cosa que no ha dicho la señora portavoz del Partido Popular. ¿No tiene aquí ninguna responsabilidad el Gobierno del Partido Popular? Porque en ciencias hemos retrocedido también en España. Y cuando las cosas se comparan hay que ver con quién nos estamos comparando, y creo que es muy importante que sepamos también lo que está ocurriendo en España y por qué en Andalucía siempre nos que-

damos algún pasito por detrás en materia educativa. Y voy a intentar explicarlo lo más rápidamente posible, y por qué sigue habiendo esos saltos.

Quiero decir que ya nos advierten los grandes pedagogos en este país que cuidado, como ha dicho el señor Maíllo, con establecer *rankings* sobre medidas que distorsionan la realidad. Que se mida, por supuesto, en tres materias, en tres competencias, pero que sepamos que es eso lo que se mide, añadido de lo que significa el entorno socioeconómico. Por lo tanto, como dice el profesor Saturnino, José Saturnino, no podemos utilizar un destornillador para clavar clavos, y eso es lo que han intentado hacer aquí quienes me han precedido en la palabra.

Y creo que es muy importante que sepamos, y vemos todo lo que se ha publicado en relación al tema de PISA, cómo realmente los resultados educativos tanto en rendimiento como en equidad contradicen lo que se esperaría de la crisis económica que hemos tenido en estos momentos..., estamos viviendo, y que de todas las variables que mida PISA las relacionadas con el nivel socioeconómico y cultural de las familias son las que marcan más diferencias de rendimiento entre los jóvenes, mucho más que las variables estrictamente educativas.

Miren ustedes, hay un informe que se ha trasladado también sobre el sistema educativo español que explica por qué hay esas diferencias entre algunas comunidades. ¿Saben ustedes que Castilla y León, que es la que ocupa el mejor lugar en este informe, presentaba a finales del siglo XIX una tasa de alfabetización similar a la europea, mientras que el resto de España, en el más atroz analfabetismo, era la tónica dominante? No lo digo yo, lo dice el señor Germán, también profesor y estudioso de la pedagogía.

Y es que, miren ustedes, no se puede comparar el crecimiento entre un niño que ha vivido con una nutrición adecuada y normal con quien ha sido un desnutrido, y eso ocurre en educación entre Andalucía y otras comunidades autónomas. Seamos conscientes de lo que estamos midiendo, es muy importante que seamos conscientes de que realmente nos queda mucho todavía por conseguir, pero me quedo con algo que es muy importante y que aquí no se ha puesto en valor, con gran dolor por mi parte porque creo que es lo que más nos debe importar en la educación en Andalucía: la equidad. Eso no le ha importado a la portavoz del Partido Popular, y lo entiendo porque desde luego el Partido Popular en educación trabaja en todos los objetivos menos en el de la equidad. Pero no entiendo que la portavoz de Podemos lo haya mencionado, no lo entiendo porque ella sí sabe el valor que tiene la equidad en la educación y lo debe valorar, según la fuerza política en la que está, mientras que la portavoz del Partido Popular ni se ha acordado.

Miren ustedes, el director general de Política Educativa de la Consejería de Educación de Castilla y León, Juan Casado Canales, este sábado pasado en unas jornadas de educación en Valencia dijo que agradecería que alguien le explicase el resultado que ellos han tenido. ¿No saben a qué se debe? Se debe a lo que dice el señor Germán, que es que desde el siglo XIX es una comunidad autónoma que tiene unos índices de alfabetización que dan resultado y que eso al final es una cosa que se ve.

Yo estoy de acuerdo con el señor Maíllo, PISA vale para lo que vale. Es verdad que ahora mismo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se quedó sin tiempo, señora Bustinduy. Concluya, por favor.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente.

Pero quiero recordar aquí que es una cuestión que estamos hablando de un instrumento que nos sirve para saber por dónde vamos, pero que una brecha no son seis puntos de 500, señora Carazo, una brecha es mucho más, y es la desigualdad que en Andalucía hemos vivido por la presión que hemos tenido socioeconómica, que hemos sufrido y de la que estamos saliendo a pesar de ustedes y con un esfuerzo muy importante por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Tiene ahora la palabra para concluir la iniciativa la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, ya lo he dicho, lo he dicho y lo volveré a decir: nada de autocomplacencia, nunca. Yo creo que siempre ha sido mi tónica en la vida, por distintas razones, creo que soy bastante exigente conmigo misma y, por lo tanto, ese principio es el que rige mi vida. Igual que rige mi vida otro principio, y es un principio ético en el que no uso la mentira. Pero así y todo, quiero decir que soy realista, y cuando soy realista me gustan los debates. Y, señor Maíllo, le agradezco su intervención. Es a propósito de un buen debate en el que podíamos haber continuado hablando, porque daba la casualidad de que me ha llegado al alma cuando ha hablado usted del tema de la evaluación de la Unesco. Esa la viví yo muy de cerca con Mayor Zaragoza, al que me une muchísima amistad y con el que hablaba mucho de educación y me enseñó esa educación. Curiosamente, vi otro mundo diferente al que yo trabajaba, allí inmersa en la universidad, gracias a las conversaciones con Mayor Zaragoza. Y por eso me ha gustado, me ha gustado y se lo agradezco.

A mí lo que no me gusta es el pimpampum, mire usted. Además, yo voy a decir una cosa que creo que es fundamental, cuando uno entra en esta sala se debe de haber leído este informe. Porque, si se lee este informe, yo creo que hay muchas cosas que no se habrían dicho en este pseudodebate, sino más bien se hubiese intentado hablar como los que sí se lo han leído.

Pero de todas las formas sigo diciendo cuál es mi intención. Me habrán oído decirlo, porque lo he dicho, no en este foro, sino en los foros que me han ido precediendo, que no creo en Pisa, que no creo en los ránkines, pero que creo que pueden ser herramientas que debemos de utilizar en aquello que nos es más interesante y que nos puede dirigir el camino. Y claro que he encontrado cosas, como no puede ser de otra manera. Todo tiene que tener una arista en la que uno se identifique, algo que le sirva de aliciente para lo que le interesa a este Gobierno. Y a este Gobierno le interesa avanzar, le interesa mejorar, le interesa pelear, pre-

cisamente, para que esta comunidad autónoma pueda tener bien financiados unos servicios públicos esenciales como es la educación.

Miren ustedes, me estaban pidiendo que aumentemos la dedicación de fondos a la educación, pues sí que lo vamos haciendo, lo he dicho hace poco: 214 millones de euros desde que nuestra presidenta gobierna, a pesar de que el Gobierno de España, y quiero que me lo escuche el PP, dedica el 3,9% del producto interior bruto a educación. Pero lo más dramático es que en el informe enviado por el señor Montoro a Bruselas bajamos otra vez, el 3,8%. Y yo creo que eso lo teníamos que tener muy en consideración porque, realmente, somos subsidiarios. Tenemos mucho que financiamos nosotros mismos, hacemos un gran esfuerzo y cuando se reparte el presupuesto se hace. Pero sigo diciendo lo mismo: dependemos y seguiremos dependiendo de lo que son unos fondos que interesan a toda España.

Bien, como no quiero entrar nunca, ni voy a entrar, no ha sido nunca mi forma de actuar y no lo va a cambiar, a lo mejor porque soy ya demasiado mayor, pero yo no voy a entrar nunca ni en el insulto ni en la descalificación, porque me parece que no conducen más que a la melancolía.

Y lo que sí acepto perfectamente es que ustedes me digan que quieren seguir trabajando de verdad por la educación. Porque no creo en la mentira, pero sí creo en la verdad. Y, por lo tanto, si lo han dicho de corazón lo haremos, cómo no.

Y cuando ustedes examinen el Plan de Éxito... Yo he oído hablar a su señoría Marta Escrivá de una serie de propuestas que son justo las que estaban diseñadas en el Plan de Éxito: reforzar el trabajo por zonas educativas. Lo dije el otro día y lo vuelvo a decir hoy, ¿por qué creo en eso? Porque no es cuestión de ratios, es cuestión de aplicar recursos donde realmente deben de aplicarse. Lo ha dicho usted, y como lo ha dicho usted, eso es lo que viene precisamente en el Plan de Éxito. No nos equivoquemos, que muchas veces leemos lo que queremos leer y no lo que está escrito, y probablemente decimos lo que queremos decir, pero no recordamos dónde lo había leído, lo había visto. Y, en el fondo, es donde lo había visto, porque es un plan que habla de la formación del profesorado insistentemente, que habla de la aplicación evidentemente progresiva de mayores recursos, que toca el desarrollo de todos los sistemas, de todo el sistema educativo, mejorándolo, transformando desde la FP hasta cualquier otra herramienta necesaria para ir avanzando. Y de verdad les invito a que ahora, que ya estamos con más calma en algunos aspectos, volvamos a leer el Plan de Éxito Educativo. De verdad, léanlo, léanlo, y lo digo con humildad, porque, probablemente, se nos vayan ocurriendo... Y es verdad que yo dije que había sido realizado por la comunidad educativa, y es la propia verdad, 60 personas han colaborado. Pero es que..., es que tienen los nombres y apellidos de los que han participado. No hemos ocultado quién ha participado en él. Y creo que ha sido escuchando a esa comunidad educativa, que es verdad que son los mejores expertos porque viven el día a día, en el sitio, y van viendo, y además tienen siempre esa visión de querer mejorar.

De verdad que es que a mí me entusiasma cuando veo los colegios, veo al profesorado, veo cómo luchan por desarrollar su..., la creatividad y el talento, que talento tenemos mucho.

No quiero hablar de brecha de género, porque, como saben, ha sido un tema que he trabajado mucho y lo he trabajado en muchos aspectos, incluso en proyectos europeos de mujeres. Algún día, si quieren, hablemos de él, que, aunque sea científica, también me han interesado cuestiones de otra índole.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 306

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/APC-000015. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el protocolo específico de actuación ante supuestos casos de ciberacoso en centros o institutos del sistema educativo andaluz

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, debatimos una comparecencia a petición propia de la consejería, para informar sobre el protocolo específico de actuación ante supuestos casos de ciberacoso en centros o institutos del sistema educativo andaluz.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Sí, he pedido esta comparecencia y es para hacerles partícipes a todas sus señorías del protocolo de actuaciones en supuestos de acoso escolar..., ante situaciones de ciberacoso, perdón, que tuvimos la oportunidad de presentar el día 11 de enero.

Hemos comenzado el nuevo trimestre escolar cumpliendo un objetivo que nos habíamos fijado para esta legislatura: poner en marcha nuevas herramientas para favorecer la convivencia escolar, y en especial para luchar contra el acoso, y específicamente, contra el ciberacoso.

El acoso escolar es un fenómeno que abordamos de forma prioritaria desde el Gobierno andaluz, y es un asunto extremadamente sensible que exige el mayor rigor, así como la implicación de toda la comunidad educativa. Lo cierto es que la gran mayoría del alumnado andaluz presenta comportamientos adecuados a las normas de convivencia en los centros educativos, tal y como avala el Observatorio para la Convivencia Escolar. Concretamente —vuelvo a repetir—, los datos del Observatorio indican que las situaciones de acoso escolar representan el 0,03%, es decir, 58 casos en un alumnado de cerca de los dos millones. Además, durante los últimos cuatro cursos, se ha producido un descenso en los porcentajes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales en las aulas. No obstante, nuestro objetivo es continuar bajando esas cifras, adaptando nuestro trabajo a las necesidades reales y actuales de nuestro alumnado.

En esta sociedad de inmediatez todo evoluciona, hasta las formas de acoso y violencia escolar, y debemos estar preparados para afrontarlo. Por ello, se han publicado las nuevas instrucciones que ponen en marcha el protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso, instrucciones que ha diseñado un grupo interdisciplinar. Este grupo interdisciplinar ha demostrado que hoy día la cooperación y la responsabilidad social son herramientas imprescindibles para el avance de los nuevos desafíos de la educación. Estas instrucciones o protocolo, como quieran llamarlo, son el resultado del trabajo desarrollado por la voluntad, evidentemente, del Gobierno andaluz y el esfuerzo de varias consejerías: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Consejería de Justicia e Interior

y, evidentemente, Consejería de Educación. Y, de las instituciones y expertos procedentes de centros educativos, del Instituto Andaluz de la Mujer, del Instituto Andaluz de la Juventud, de la Unidad de Delitos Tecnológicos de la Jefatura de la Policía Nacional Andalucía Occidental, de la Universidad de Sevilla y de la Oficina del Defensor del Pueblo. Como podrán comprobar, diversidad de puntos de vista, de conocimientos, de experiencia, precisamente para abordar una temática delicada y compleja.

Por el segmento de población a la que afecta, que son nuestros menores adolescentes, las herramientas que ellos mismos utilizan, que son las nuevas tecnologías e internet, que en muchos casos permiten el anonimato del acosador, así como un efecto multiplicador de los efectos sobre la víctima, y por sus consecuencias tanto para víctimas, agresores y observadores activos, por ejemplo los que sí cometen la agresión y sí cometen, y la cometen en las redes, o la comparten, y también por los pasivos.

Andalucía, de este modo, vuelve a formar parte de las comunidades autónomas que reaccionan con mayor rapidez y contundencia ante la problemática que preocupa a la sociedad. Y este buen trabajo, en colaboración con ese grupo interdisciplinar, ha dado como resultado un buen texto que concreta las actuaciones que deben realizar los centros y que completa lo que habíamos establecido en el protocolo de actuaciones sobre acoso escolar aprobado en el 2011. Será de aplicación en los centros sostenidos con fondos públicos, no hace falta que la agresión tampoco se produzca en el centro, solo con que afecte a los alumnos. Y que supondrá como novedad la constitución de un equipo provincial de seguimiento del acoso escolar y ciberacoso que ayudará a los centros a su aplicación.

Otras novedades que trae este protocolo de ciberacoso atañen a la identificación de la situación del ciberacosado, bien por parte del adulto, de un adulto hacia el alumno del centro, o bien ciberacoso entre menores. También a la identificación de las consecuencias para las víctimas, agresores, espectadores de la agresión, aunque no participen en ella, y a la concreción de las actuaciones que deben realizar los centros señalando paso a paso cómo debe actuarse ante las peculiaridades del ciberacoso:

Reuniones del equipo directivo con tutor o tutora, responsable de orientación, y el coordinador del plan de igualdad de género, cuando sea necesario para valorar la situación del ciberacoso.

Puesta en marcha de medidas de urgencia, como recomendaciones, conservar las evidencias del acoso o ataque y, en función de la gravedad, solicitar medidas cautelares de protección a la Fiscalía, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, etcétera.

Ofrecer apoyo emocional al alumnado víctima del acoso.

Medidas cautelares sobre el presunto agresor, que deberá incluirse en el reglamento de organización y funcionamiento y en el del plan de convivencia del centro.

Asimismo, deberá poner en conocimiento a las familias o responsables legales de la situación y las medidas adoptadas, también a los profesionales que atienden al alumno o alumna, respetando siempre el máximo de la confidencialidad y la intimidad de los menores afectados y sus familias.

Recogida de información, por ejemplo, mediante entrevistas con el alumno víctima, con el o los presuntos agresores, con sus respectivas familias, evidentemente todos por separado, con los compañeros conocedores de la situación, y, a partir de ahí, elaborar el informe.

Aplicación también de medidas correctivas y disciplinarias.

Comunicación a la comisión de convivencia del centro y al servicio provincial de Inspección de Educación.

También se establecen en este protocolo orientaciones sobre posibles medidas y actuaciones que se adecuen de forma personalizada a cada caso de ciberacoso.

Seguimiento del plan de actuaciones diseñado y ejecutado en el centro, y que contempla la valoración de las actuaciones desarrolladas.

En definitiva, se trata de actuar de forma organizada y coordinada con la mayor eficacia.

Precisamente para prevenir situaciones de riesgo, sensibilizar frente al acoso y lograr minimizar los efectos de estas acciones de ciberacoso, en muchos casos delitos, cuando ocurran.

Todo ello a la vez que se propicia desde las aulas el uso seguro, responsable de internet, de las TIC, que aportan unas inmensas posibilidades educativas y también profesionales, y de desarrollo personal.

Antes de finalizar esta intervención, permítanme que les recuerde que esto es un paso más en el sistema de convivencia escolar, una política en la que el Gobierno lleva años volcándose, con un amplio repertorio de actuaciones, con el desarrollo de un marco normativo específico y con el establecimiento de unas estructuras organizativas y de coordinación.

Les puedo citar algunas de ellas, que tal vez no lo recuerden en este momento: el plan andaluz para la cultura de paz y la no violencia; el segundo plan estratégico de igualdad en la educación; la constitución del Observatorio para la Convivencia Escolar de Andalucía; las estructuras y recursos para la orientación educativa y la convivencia escolar a lo largo del territorio; el servicio telefónico gratuito 900-102-188, que funciona desde hace diez años, así como un buzón de correo electrónico y portal web; los planes de convivencia en los centros educativos, y las redes de Escuela, espacio de paz, en las que en la actualidad ya participan 2.200 centros educativos.

Esta consejería va a continuar impulsando la mejora de la convivencia en nuestros centros educativos. Lo hace porque está convencida de que es la mejor forma de adaptarse a una sociedad que evoluciona, pero me gustaría, y lo voy a hacer, anunciarles que ya estamos trabajando en este momento en la puesta en marcha de un plan para la mejora de la convivencia, ciberconvivencia escolar y prevención de la violencia y ciberviolencia escolar, que pensamos que estará listo con toda seguridad, precisamente para el inicio del próximo curso 2017-2018.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno para los grupos. Les recuerdo que hay una sola intervención por siete minutos. No está el portavoz de Izquierda Unida, de modo que tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Vale, muchas gracias, señor presidente.

Creía yo que era cinco, que en la Mesa habíamos dicho cinco, bueno.

El ciberacoso es un tipo de persecución que, en la mayoría de las ocasiones, viene precedido por un acoso anterior; es decir, no es un acoso que ocurra de forma aislada, sino que forma parte del proceso que se repite con frecuencia.

Cada vez los menores tienen un uso privado de las nuevas tecnologías y de las redes sociales. Desgraciadamente el regalo estrella a los nueve o diez años es un teléfono móvil, con libre acceso a las redes sociales a través de multitud de aplicaciones. El uso de este dispositivo y sus aplicaciones debería crecer de forma paulatina con la madurez del menor, porque aunque muchos menores no son acosadores, por inmadurez pueden ser cómplices de algunas de estas formas de acoso.

El ciberacoso sale del horario escolar y su ámbito. Muchas veces es, como ya se ha dicho aquí, anónimo, con lo que produce un efecto muy grave en la salud física y emocional de la víctima.

Para frenar el ciberacoso actualmente existen tres medidas.

Una, restrictiva: prohibir el uso del móvil en horario escolar y en caso de incumplir la medida podría intervenir el aparato durante un periodo de tiempo.

Otra, que no depende de esta consejería, pero que sí que debería incluirse en los talleres a padres, es retrasar el momento del uso del móvil propio en menores, ya que al tener estos derecho a la intimidad, los menores, resulta muchas veces complicado para los padres conocer la actividad que ejercen en las redes sus hijos.

Y, como siempre, defender al ciudadano. La clave está también en la prevención. La información y prevención para reducir el número de casos y para identificar de forma temprana estos casos. Porque como ya le he dicho, señora consejera, el ciberacoso suele ser la punta del iceberg. Antes se han vivido otros modos de acoso.

En este último punto, en la prevención, bajo nuestro criterio, es la consejería la que tiene mayor responsabilidad. En la prevención.

Como ya desde Ciudadanos hemos denunciado en varias ocasiones en la propuesta que hicimos en pleno, las cifras que maneja o publicita la consejería y las que manejan organizaciones como Save the Children, muestran una diferencia abismal, lo cual prueba que es muy importante mejorar no solo los protocolos de actuación, como el que hoy tratamos, sino la prevención y el registro.

Señora consejera, aquí hay un problema de registro. Yo no quiero buscar culpables, pero es que si no se registran, ¿cómo se van a activar los protocolos? Por muy bueno que sea el protocolo, si no se identifica, ¿de qué sirve tener este protocolo tan grande? El primer paso está en la convivencia y en la detección temprana de los casos.

Bueno, el acosador no dejará de serlo si no se actúa con él. Hay que actuar con la víctima, pero también es muy importante actuar con el acosador. Y la víctima se hundirá cada vez más si la única medida que se toma es cambiarlo de centro, señora consejera. Que es muchas veces lo que pasa, que como no se registra, al final los padres actúan sin conocimiento muchas veces de esta consejería y lo que piden es cambio de centro. Y no se activa ningún protocolo, ni con la víctima ni con el acosador. La víctima encima se siente culpable por este cambio de centro. Parece que ella es responsable de lo que está sufriendo, con lo cual, su situación emocional, su situación personal, en vez de mejorar, puede incluso agravarse, porque puede ser que, como no se ha actuado con ella, al centro al que llega nuevo, pues tiene, digamos, muchas papeletas para volver a sufrir acoso, por esa falta de empoderamiento que no se les hace a las víctimas.

Desde Ciudadanos exigimos que para visualizar los casos que realmente se producen se modifique el procedimiento, porque, señora consejera, el procedimiento de identificación no es el más adecuado. Vamos, prueba de ello es esta diferencia que le acabo de decir.

Se deberían de registrar las situaciones de acoso de otra manera para poder activar esos protocolos que han conseguido hacer. Y yo no los critico los protocolos, yo lo que critico es que hay que mejorar antes de los protocolos. Como, por ejemplo, le doy algunas ideas: que los padres puedan registrar a modo de denuncia las situaciones de posible acoso. Bueno, por los menos que haya un estado intermedio. Oiga, los padres pueden registrar las situaciones de posible acoso, y ya se evaluará si es acoso o no. Pero por lo menos de pasar de verde a rojo, pues que haya un amarillo, un amarillo, de manera que se activen esas investigaciones.

Y que no dependa, por favor, de los centros evaluar si es caso de acoso o no. Porque ya le dije en la intervención, si me pudo usted escuchar, del acoso, que es que muchos centros tienen digamos reticencias a identificar y registrar los casos de acoso. Lo intentan resolver como si fuera otro tipo de problemática.

Los profesores muchas veces no nos sentimos con la suficiente formación para decidir si es acoso o no, entonces lo que hacemos es elevarlo a instancias superiores del centro, y en las instancias superiores del centro, normalmente, y prueba de ello es el número de registros, pues no se refleja esto en el portal de Seneca.

Entonces, aquí no se le puede asumir toda la responsabilidad de identificar el proceso a los centros, debe ser una responsabilidad compartida. Debe permitirse, por ejemplo, como ya he dicho, a los padres esa posible luz amarilla. No digamos roja porque los padres no pueden decir si es roja o verde. Pero por lo menos que se evalúe, que se evalúe, porque así seguramente casos muy graves no sucederían. Si se evalúa desde el principio, cuando comienza el proceso, estos casos graves que escuchamos, que toda la sociedad se pone las manos en la cabeza, de que llevan años los niños sufriendo acoso... Incluso no ya los padres, sino como usted mismo ha dicho, un teléfono, y un menor que pueda decir «estoy en amarillo, mírenme si esto es acoso o no, porque lo estoy pasando muy mal».

Bueno, como ya le he dicho, la mejor manera de frenar los casos, tanto de acoso como de ciberacoso, es un plan de convivencia exigente y una práctica detección a tiempo, señora consejera. Mire, incluso los adultos no saben manejar las redes sociales, no sabemos... El otro día salió en las noticias...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, no me está mirando, pero le estoy diciendo que vale, que corte, por favor.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Perdón. Termino ya.

Si ni siquiera muchas veces los adultos somos conscientes de los peligros que puede suponer el uso de Internet y las redes sociales, imagínese los niños.

La cultura digital es maravillosa para ayudar a digamos a visualizar los beneficios, pero también los peligros que tiene el uso de las redes sociales, el uso de compartir fotos de carácter muchas veces pues explícito.

Porque no solamente el acoso puede venir por una víctima..., un acosador del centro, sino porque uno sin querer se ponga ya en riesgo. Entonces, por favor, aquí hace falta prevención, prevención desde la familia, prevención desde la cultura digital y prevención desde la convivencia y el registro.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos Andalucía tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, sabe usted que sobre acoso ya tuvimos un debate en el pleno no hace demasiado tiempo, a raíz de una proposición no de ley, donde tuvimos la ocasión de comentar que en este tema es tan peligroso exagerar el problema creando alarmismo por razones interesadas para después vender la solución desde intereses particulares, como peligroso es minimizarlo y no ser conscientes de la magnitud que tiene.

Y yo... En aquel momento manejábamos ya las mismas cifras que hoy nos ha recordado y que publicó en su consejería en enero, cifras del Observatorio de la Convivencia, que son cifras que sinceramente cualquier persona que trabaje en contextos educativos no se puede creer. No es creíble que haya solo un 0,03%, o que haya menos de 400 casos de acoso en toda Andalucía en una comunidad de dos millones de escolares.

Basta hablar con cualquier persona de cualquier centro para que, inmediatamente, nos hablen de no uno sino de varios casos que se están dando en todos los centros, por tanto, el primer problema lo tenemos con el observatorio. Ese observatorio creo que tiene que graduarse la visión, porque no está viendo la realidad y tendrá que afinar sus instrumentos de medidas y sus instrumentos de diagnóstico, porque se está quedando muy corto, y si minimizamos el problema difícilmente lo podremos resolver.

La tecnología como herramienta, evidentemente, es un avance positivo que permite el acceso a más información, otra cosa es que siempre nos lleve a una mejor información, y ahí es donde está la tarea educativa, cómo discriminar la información más relevante, más útil, de la que no lo es, y también permite nuevas formas de socialización, que nos pueden gustar más o nos pueden gustar menos, como educadores, como padres, ver a nuestros hijos, a veces, demasiado tiempo pendientes de una pantalla, cuando nos gustaría verlos jugar en un parque —si hubiera parques suficientes para ellos, también—, pues no siempre nos gusta. Pero, nos guste o no, eso está ahí para quedarse y va a ser muy difícil que lo podamos cambiar. Lo que sí podemos es condicionar la manera y el momento en que se hace aquí. Se ha apuntado a uno de los problemas en lo que inciden buena parte de los expertos y de las asociaciones que están afrontando este problema, que es la edad excesivamente temprana a la que nuestros hijos están teniendo acceso a móviles de última generación, y sin restricción. Y nos dicen también quienes conocen más este tema que es un problema que se inicia en Primaria y que afecta especialmente a los dos primeros cursos de la ESO, y eso tiene que ver, creo, con lo que acabo de decir: con esa edad excesivamente temprana, y sin una educación, o sin una conciencia por

parte de los padres, las madres, del peligro que eso tiene, y sin una suficiente atención tampoco a ese peligro por parte de las instituciones educativas. Por tanto, buena parte del problema viene de ahí, y ahí hay que afrontarlo, ¿no?, no solo en Secundaria sino también en Primaria.

Nos dicen también los expertos..., también se ha apuntado aquí que el ciberacoso no es más que utilizar una herramienta para un problema, una tendencia, una conducta, que ya existía sin tecnología —que precede a la tecnología—, que es el acoso, aunque, a menudo, tiene efectos más duraderos y más dañinos.

Una actuación no tecnológica, que pueda tener un impacto puntual y muy pasajero en las redes sociales o en los teléfonos móviles, se convierte en algo que se va multiplicando con el tiempo y se va agravando con el tiempo, y que, por tanto, tiene consecuencias mucho más dañinas. Y, ante esa situación, también nos llega, por parte de la gente que está trabajando en el tema desde diversos ámbitos, y habido encuentros recientemente, algunos en Asturias, hace muy poco, donde han participado jueces de menores, fiscales, asociaciones, y donde..., también fuerzas de seguridad del Estado, que están trabajando en este tema, y, en el caso concreto de Andalucía, se nos dice que se echa en falta un mayor apoyo institucional a las víctimas; que, a menudo, es cierto que denuncian tarde las situaciones que sufren, porque a los menores les cuesta denunciar estas situaciones, pero, a menudo también, encuentran la sensibilidad adecuada por parte de los gestores de los centros cuando toman esa decisión de denunciar, y eso lleva a que, muchas veces, cuando se identifique el caso, ya sea demasiado tarde; cuando el menor empieza a tener actuaciones que tienen que ver con provocarse daño a sí mismo, y que, en casos extremos, por desgracia, pueden llevar hasta el suicidio.

También, la consecuencia de esa falta de actuación, una actuación insuficiente o inadecuada es que, a menudo, es la víctima del acoso la que acaba abandonado el centro educativo. Y no es que la solución sea expulsar a los acosadores —porque eso también lo dicen los expertos, y es de sentido común, no hace más que trasladar el problema de un centro a otro—, hay intervenciones educativas que hay que hacer, tanto en relación con los acosadores, en primer lugar porque son menores y su conducta es reconducible, y se puede reconducir con una adecuada actitud educativa, pero también de apoyo a las víctimas, de reforzamiento, de orientación hacia actividades que mejoren su autoestima; que se pueden emprender para abordar el problema desde esas dos perspectivas: la del acosador y la de la persona acosada, derivándola también, cuando sea necesario, a la Seguridad Social, para recibir tratamiento médico, o a los servicios sociales.

Somos conscientes de que, muchas veces, el daño es un daño sobre la salud mental de la víctima, y, en el caso de la salud mental, no todos los menores tienen acceso a una atención médica adecuada, porque no se la puedan permitir, no se la pueden costear, y los servicios de la Seguridad Social, en este caso, tienen carencias; a veces cuando intervienen, intervienen demasiado tarde. También por las listas de espera y demás, pero hay asociaciones —y es un elemento que hay que incorporar también a esta lucha— que están actuando en ese sentido, que tienen psicólogos que ponen a disposición de las víctimas, y creo que la Administración también haría bien en trabajar de la mano de esas asociaciones.

Se nos dice, también, que a la hora de identificar, del diagnóstico, no se están haciendo estudios suficientemente rigurosos, esperemos que este protocolo sirva para mejorar en esa línea. Sabemos que la anterior data de hace seis años, ha habido una evolución tecnológica, una evolución social, desde entonces, pero esa será, digamos, esa será la piedra de toque para evaluar hasta qué punto este nuevo instrumento es eficaz:

que se haga un diagnóstico riguroso y que se identifiquen bien los casos y se identifiquen bien, también, las actuaciones pertinentes en cada situación.

Y en casos extremos, cuando la educación no sea suficiente, la sensibilización de las familias, del profesorado y de los gestores, también hay medidas que no se pueden descartar del todo, aunque tengan que ser medidas de último caso, como es la de restringir el acceso a determinados centros educativos con los móviles. En algunos institutos se ha hecho, y por lo que se nos dice, con buenos resultados, como el caso de Lérida, por ejemplo.

Una última sugerencia...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha concluido, por favor.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Con esto concluyo, sí.

Hay aplicaciones informáticas —y la Junta podría ser pionera en eso también— para crear entornos virtuales para menores que restrinjan el acceso a contenidos que no son adecuados para menores; que restrinjan, también, el acceso en función de la identificación y de la edad. Es muy fácil crear una identidad falsa, pero se podrían crear mecanismos para que, con el DNI, se asegure que una persona está accediendo a contenidos que, por su edad, son contenidos a los que puede acceder, y eso creo que también sería una herramienta muy eficaz. Lo están sugiriendo también fuerzas de seguridad del Estado que trabajan en este tema, y sería una buena idea para tener en cuenta.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Plantear el problema del acoso tecnológico en el seno de la comisión de Educación tiene todo el sentido, pero no podemos, o no debemos, desviarnos de que el problema del acoso tecnológico, o no tecnológico, es un problema de la sociedad y, fundamentalmente, de las familias. Porque si se prohíbe —y no estaría de más— el uso de los aparatos tecnológicos dentro del colegio, dentro del instituto, mientras que eso no afecte a lo que es el desarrollo normal de la docencia, no pasa nada. Y, de hecho —de hecho—, hay centros donde los alumnos no pueden llevar ni las tabletas ni los móviles; emplean la tecnología necesaria en el centro,

controlada perfectamente, y, por lo tanto, en el centro no se producirían esas situaciones. Eso es así: si no tienes el instrumento, difícilmente, allí, en el centro, te pueden acosar.

Por lo tanto, la realidad no es un problema en los centros. Cuando se plantea en los centros —y no voy a entrar yo ahora a discutir si con mayor o menor porcentaje; ciertamente, el porcentaje pues no es elevado, pero con un solo caso ya sería suficiente, porque eso es una tragedia—... En ese sentido, un protocolo de actuación, como el que aquí se ha descrito, pues está bien, ¿quién va a decir que está mal un protocolo de actuación, con la mejor voluntad elaborado, donde se plantean una serie de soluciones, pero que no resuelven el problema?

Cuando un filólogo se enfrenta a la tarea de hacer un diccionario, ya sabe que es una tarea vana, porque el lenguaje va por delante del diccionario. Igual ocurre con las tecnologías: ¿cuántos padres —cuántos— y madres, cuántos, les preguntamos a nuestros niños para que nos resuelvan un problema con el móvil? Es decir, el control no lo tienen los padres; o sea, la tecnología va por delante, esa es una realidad, negarlo sería absurdo. Por lo tanto, yo creo que hay dos acciones fundamentales, que van de la mano del sentido común: una, la escuela de padres o como se le quiera llamar. O sea, desde la escuela, desde el instituto, educar a los padres, o por lo menos concienciar a los padres, y explicarles a los padres los graves peligros con los que el alumno o la alumna se va a encontrar, porque está desamparado en ese sentido. Sin maldad se cuelga una foto, y con maldad esa foto se multiplica *ad infinitum*. Y como eso, todo. Porque estamos todos, adultos y no adultos, en una situación que somos de cristal. Eso que se habla de la transparencia... No, no, es que no somos transparentes, somos ya de cristal y nos pueden pegar una pedrada en cualquier momento.

La formación de los padres es la determinante. Son los padres, es la familia, es el contexto inmediato el que debe de...

Y en segundo lugar, cuando, efectivamente, se produzca, se produzca el acoso tecnológico, y que se tenga constancia de ello y que se sepa, actuar en el colegio, en el instituto, de una manera ponderada pero firme. Porque el acosado o la acosada, lo primero y lo fundamental que tiene que sentir es el apoyo, el apoyo, la ayuda, por su estado de extrema debilidad.

Entonces hay que desarrollar unos mecanismos que permitan que esa persona gane confianza en sí misma y se pueda defender, en el mejor sentido del término, o sea, defender ante sí propio. Y, en este sentido, pues un protocolo está muy bien. Pero yo el centro, el núcleo del problema lo llevo a la sociedad. Los profesores tenemos ya un plus. Decía Eugenio d'Ors aquello del plus de caballo. Bueno, pues nosotros tenemos ya un plus, somos profesores, tenemos que transmitir conocimientos, hábitos, actitudes, valores y... los grandes expresos europeos. Y un profesor es persona y una persona tiene sus limitaciones. Por lo tanto, si cargamos también... No caigamos en la facilidad de echarnos la culpa a los centros. No, no, los centros funcionan y funcionan con la mejor voluntad. Ahora, los equipos directivos tampoco tienen una preparación excesiva en este ámbito, como en otros. Nos hemos encontrado ante una situación, desde hace muchos años, nueva para el profesorado.

Y en este sentido yo creo que los centros hacen todo lo que pueden, todo lo que pueden, y el sistema educativo hace todo lo que puede. Pero es un problema social, es un problema de la colectividad. Y no de España, ni de Andalucía, del mundo, porque es un fenómeno universal.

Y habría que desarrollar mecanismos, que yo creo, aunque yo sea de letras, que se pueden desarrollar mecanismos tecnológicos si hubiera voluntad en el mundo para poder restringir ese tipo de información, la lle-

gada de información, pero tampoco interesa a las grandes compañías. Las grandes compañías lo que quieren es vender. Y los niños y las niñas lo que hacen es: «Papá, si acabo el curso bien, regálame el iPhone 438», si existiera. Y el padre: «Pues bueno, hijo, pues si sacas buenas notas...».

Yo creo que son hábitos, muchas veces los profesores nos echamos encima unas..., no digamos obligaciones, pero sí unos elementos que nos pesan y que son transferencia de la situación social.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Sí, muchas gracias, señor presidente, señoría, señora consejera.

Desde este grupo parlamentario queremos iniciar esta comparecencia agradeciendo la información que nos ha facilitado de este protocolo de actuación en los supuestos casos de ciberacoso en los centros educativos andaluces, también queremos felicitar a su consejería y a todos los profesionales que han participado en su diseño y en su elaboración.

Y, bueno, la llegada de las nuevas tecnologías a nuestra sociedad ha significado un gran impulso y avance en el desarrollo de una sociedad moderna como la nuestra. Pero también es verdad que hacer un mal uso o un uso indebido de estas herramientas puede traer consigo una serie de riesgos para todos los usuarios. Pero es de especial preocupación cuando los usuarios son nuestros menores y los que pueden verse afectados por este riesgo a la hora de establecer relaciones con otras personas a través de estas tecnologías.

Qué duda cabe que ante esta nueva forma de relacionarnos los unos con los otros nos enfrentamos ante un fenómeno que a veces es imprevisible y de bastante complejidad. Donde el ciberacoso pueda aparecer en cualquier momento y en distinta forma. Puede ser entre iguales, o de una persona mayor a un menor, que todavía es mucho más complejo a la hora de detectarlo con rapidez.

Y como todo problema complejo necesita de soluciones no menos complejas. Por ello desde la Junta de Andalucía hace años que se viene trabajando de manera transversal en esta materia para minimizar los riesgos de los alumnos, del alumnado, a través del Decreto 25/2007, de 6 de febrero, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, donde se establecen medidas para el fomento de la prevención de riesgos y seguridad del uso de Internet y de las tecnologías de la información y comunicación para los menores de edad, donde además se incluyen medidas a desarrollar en los centros educativos.

También desde 2011, con la entrada en vigor de la Orden de 20 de junio, se vienen adoptando medidas a través del protocolo de actuación en supuestos casos de acoso escolar, a través de los medios tecnológicos o ciberacoso, siendo de aplicación en los casos de intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través de estas tecnologías. Orden donde también queda recogida la promoción

y la convivencia en los centros educativos públicos y donde además queda regulado el derecho de las familias a participar en este proceso educativo de sus hijos.

La participación de las familias en estas materias se hace fundamental e imprescindible, ya que una parte importante de horas del día el niño está fuera del centro educativo y, por tanto, bajo la tutela familiar. Este protocolo también va a permitir a los centros educativos actuar poniendo en marcha este mecanismo incluso en hechos que se hayan producido fuera de los centros educativos y, por tanto, fuera del horario escolar.

Desde este grupo parlamentario, señora consejera, estamos convencidos de que el éxito de este protocolo tiene que venir del resultado del trabajo en equipo de toda la comunidad educativa.

Y para terminar, señora consejera, este grupo parlamentario valora de manera muy positiva este protocolo cuyo objetivo no puede ser otro que el de proteger y garantizar la seguridad de los alumnos y alumnas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estamos convencidos de que este protocolo aportará valor añadido a las medidas existentes y lo hará de manera multidisciplinar y coordinada desde la comunidad educativa ante las situaciones de ciberacoso que pudieran producirse.

Otra de las acciones que queremos destacar, y que nos parecen importantes de este protocolo, es la cercanía de este recurso al territorio mediante los equipos provinciales.

Señora consejera, agradecer esta iniciativa y desearle éxito porque el éxito de este protocolo sin duda será el éxito de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto. Pero sobre todo el mayor éxito que puede esperarse con esta medida es que nuestros menores puedan sentirse protegidos con este protocolo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, primero quiero agradecerles a todos sus aportaciones. Creo que son muy interesantes. Es verdad que yo he venido a presentarles el protocolo y no he hablado, a lo mejor, de otros intereses formativos, que evidentemente van ligados a él. Pero sí que he hecho una llamada de atención sobre el compromiso que hay en los centros y el conjunto de programas que inciden precisamente en la no violencia. Y cuando digo no violencia estoy hablando de paz. Y cuando digo no violencia estoy hablando de no discriminación. Y cuando digo no violencia estoy diciendo que esos profesores, esas profesoras, esos maestros y esas maestras, en el día a día... Ayer mismo, entraba en un colegio, todo eran grullas de la paz. Es que algo tiene que llegar, a algún sitio tiene que llegar, porque yo sé que les llega a los niños, porque cuando pregunto por eso... Bueno, un diálogo entre dos niños pequeños, y lo voy a decir porque me pareció impresionante: «Hoy no podemos ser ni Spiderman ni Hulk —tres años los niños— porque hoy es el día de la paz y no podemos pelearnos, nos

tenemos que querer—. Algo llega, eran de tres años, luego irán creciendo. Pero eso lo digo porque realmente sí que nos preocupa. Todas las medidas preventivas son las más interesantes, pero, como ya me han dicho también ustedes, llega un momento en el que hay que actuar porque es algo que evidentemente ocurre. Y cuando ocurre tenemos que tener el mejor protocolo.

Me hablaban de equipos interdisciplinarios, fíjense qué interdisciplinario ha sido el equipo que ha hecho esto. Usted lo ha contado muy bien, de en otras situaciones en que se ha hablado de favorecer y mejorar las condiciones a través de esos equipos interdisciplinares, en poner soluciones tanto al acosador como al acosado. En el acosado, evidentemente, de una manera diferente de como otra...

Y por eso quiero decirle que para nosotros es fundamental que los centros educativos andaluces sigan trabajando en esa labor tan destacada y significativa como es la promoción de la convivencia positiva. Y precisamente eso lleva consigo trabajar en la prevención de la violencia escolar.

Nuestros docentes, y yo creo que en los docentes, mire usted, es que no puedo por menos, si no creyese en mis docentes desde luego debía cerrarme e irme a mi casa ya mismo. Creo que los docentes son responsables, y son capaces de entrar en Séneca y avisar, y poner, como lo hacen, y eso es lo que medimos, evidentemente no tenemos que tener una vigilancia externa para que diga a ver si se está produciendo una cosa u otra, creo que somos nosotros mismos, tendremos que concienciarnos de distinta forma, pero yo, para mí lo más importante y a lo que doy el mayor valor es a los propios centros y a las personas comprometidas en los centros: los equipos de dirección, el profesorado, de verdad que tal vez tenga los ojos cerrados, señora Escrivá, pero yo veo el compromiso que tiene ese profesorado tan grande que no creo que quiera omitir, o desentenderse de algo que les ocupa y les preocupa. Y, por lo tanto, lo que nosotros queremos es ayudarles, porque sabemos que lo hacen. Y esa es nuestra intención cada vez que hablamos de poner un protocolo, no lo ponemos para que no se aplique, lo ponemos para que se aplique, y lo aplican, lo aplican en el día a día, se lo puedo asegurar. Y se lo puedo asegurar que lo anotan en Séneca, y le puedo asegurar que podemos medir el número de centros que entran en Séneca y lo que dicen cada día. Eso se lo puedo asegurar, no sé si ustedes tienen otra visión diferente de nuestro profesorado, pero yo tengo esa visión y me gustaría seguir manteniéndola.

Y ya quiero cerrar el debate porque creo que con las aportaciones que han hecho, que han sido muy interesantes, y su señoría, Garrido Moraga, mi compañero de universidad, pues ha hablado en el tono que siempre le caracteriza, de una persona muy sabia, muy rigurosa y que sabe de qué está hablando cuando, porque él es profesor también, de instituto, de universidad, también tiene hijos y conoce muy bien el mecanismo y sabe a quién implicar. Es verdad que las tecnologías deben representar siempre un medio para avanzar y no un medio para retroceder. Es verdad que hay metodologías que se podrían ir aplicando y, desde luego, yo entiendo, entiendo que es verdad que dentro de los centros, probablemente con un conjunto de medidas no se produce el acoso, pero es que nuestros alumnos, aunque estén fuera del centro, siguen siendo nuestros alumnos, y eso no podemos obviarlo, y eso es por lo que también en este protocolo tratamos de asegurar.

De todas formas, vuelvo a insistir, trabajemos todos en algo que preocupa a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestros jóvenes, a nuestras familias, a nuestro profesorado, porque es un problema de todos, como es un problema de la sociedad, y todo lo que podamos ir aportando e ir mejorando, les decía antes que seguimos trabajando en un plan, y yo sé que no les gustan los planes, pero a mí me ayudan, yo he trabajado toda la vida por proyectos, y para mí un plan es un proyecto, un proyecto que tengo que cumplir y realizar, y de ahí

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 306

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

obtener unos resultados, una discusión y avanzar. Pues sigo trabajando en ello y, cuando un día me dé de frente con algún muro, pues reconoceré que la metodología de mi vida no era la adecuada para este momento, pero yo creo que si todos remamos, dirigimos y los planes nos los creemos y los trabajamos, seguro que también vamos a superar este otro bache, que es muy duro pero estoy convencida de que lo vamos a superar.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/APC-000043 y 10-17/APC-000095. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación y la planificación de las líneas en la educación pública y en la concertada

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación debatimos la comparecencia agrupada a petición del Grupo Popular, que solicita información sobre la planificación de las líneas en la educación pública y en la concertada para el curso 2017 y 2018, y a petición también del Grupo Socialista, que solicita información sobre la situación de las líneas en la educación concertada y en la educación pública en Andalucía.

Se tendrán dos turnos por parte de los grupos proponentes, y los grupos no proponentes pues tres minutos. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

De nuevo vuelvo a hablar de otro tema en esta comparecencia.

Aunque hace menos de una semana tuve ya ocasión de explicar en el Pleno del Parlamento la previsión para los conciertos educativos en Andalucía para los próximos años, les agradezco que hayan solicitado esta comparecencia. Y se lo agradezco porque quiero aprovechar para hacer algunas aclaraciones ante el malestar y la alarma que se ha generado injustificadamente.

Entre el bulo mediático, que se ha encargado de alimentar el Partido Popular, cada día lo va haciendo siguiendo el tema de los conciertos, y las sucesivas acciones de protestas adoptadas por algunos representantes de la enseñanza concertada se ha instaurado en los centros y en las familias la creencia de que el Gobierno andaluz tiene la intención de retirar todos los conciertos.

Pero, como les digo, este malentendido, que podríamos calificar de manipulación, e incluso de falsedad interesada, está proporcionando una alarma generalizada, irreal y poco o nada fundamentada.

Ante esta situación, señorías, no vamos a permitir que el Partido Popular deteriore la imagen de un sistema educativo como el andaluz, con una adecuación y proporcionalidad entre lo que representa la enseñanza pública y concertada, y una trayectoria histórica conjunta más que solvente.

Señorías, el Gobierno andaluz no está en contra de la escuela concertada, valora su trabajo y no va a acabar con los conciertos educativos, como se está intentando hacer creer a la ciudadanía. Un niño que estudia en la concertada va a seguir su itinerario escolar sin cambio alguno, porque se va a mantener uno y cada uno de los conciertos vigentes en la actualidad. Por tanto, quiero desde esta tribuna transmitir tranquilidad a las familias y al sector, que, como les decía, viene conviviendo desde hace años con la escuela pública andaluza, tal y como lo establece el artículo 3 de la Ley de Educación de Andalucía, una ley que precisamente fue a iniciativa del Gobierno socialista, fruto del consenso de todos los agentes educativos y grupos políticos, evidentemente a excepción del Partido Popular.

De hecho, en Andalucía se mantiene desde hace treinta años un modelo de convivencia estable entre la educación pública y la concertada que está en torno al 81%, 19%. Además, me habrán escuchado decir en infinidad de ocasiones que valoramos la labor de la enseñanza concertada como un importante complemento de la pública, sobre todo en determinadas zonas de la geografía andaluza. Una prueba más de nuestro respeto por la labor de la educación concertada es que sus docentes han visto recientemente equiparadas sus retribuciones extraordinarias a las del profesorado de la enseñanza pública.

Pero, señorías, una cosa es que valoremos la labor de la educación concertada y otra, que no es contradictoria, es que nuestros principios ideológicos nos lleven, evidentemente, a defender y priorizar la escuela pública. Y la defenderemos porque es nuestra obligación, porque creemos firmemente que es la escuela que garantiza la igualdad de oportunidades, y eso es algo, en nuestra opinión, imprescindible para que haya una auténtica democracia.

Créanme que detrás de este ideal y apuesta por la escuela pública no hay ningún afán de adoctrinamiento, como he leído en algún periódico. Se lo puedo asegurar, lo que estoy diciendo es la pura realidad. Más bien yo podría decir, al contrario, que lo que pretendemos y defendemos es hacer que nuestras aulas se llenen de un alumnado que disfrute de idénticas oportunidades, educado en valores y que desarrolle un espíritu crítico. Lo que queremos, en definitiva, es que la educación andaluza sea inclusiva, solidaria, igualitaria, universal y pública. Defender y apostar por la escuela pública tampoco significa, como algunos intentan hacer ver, que la planificación educativa que realiza la consejería se mueve por criterios ideológicos. Esa es otra falsedad. Calumnia, que algo queda. No olviden sus señorías que la planificación educativa es un proceso complejo y sistemático, que se realiza con absoluto respeto a las leyes y lejos de cualquier arbitrariedad.

Como les decía, pese a que valoramos la labor de la enseñanza concertada, y la entendemos como una educación que completa nuestro propio sistema, tenemos unos principios y los vamos a defender siempre. Por eso nuestras ideas respecto a la renovación de los conciertos son claras. En aquellos municipios donde convivan enseñanza pública y enseñanza concertada, no se autorizarán unidades concertadas que no sean necesarias para asegurar la escolarización en cada ámbito territorial. No obstante, los padres y madres pueden estar tranquilos, porque ningún alumno ya escolarizado perderá su derecho al concierto educativo. Por otra parte, la previsión es que se resuelvan favorablemente los conciertos, solo para aquellos centros que ya vienen siendo concertados; es decir, ningún centro más nuevo, ¿eh?, será sujeto a concierto educativo. Por lo tanto, señorías, con las continuas llamadas al miedo, la crítica infundada y el anuncio permanente de que viene el lobo, nos estamos adelantando a todos los acontecimientos. Estamos viviendo, o viendo, mejor dicho, un precipicio donde solamente hay un paisaje aún por definir. Porque en estos momentos el proceso está todavía abierto. Hasta dentro de unos meses no podremos conocer con datos concretos cómo quedará el mapa educativo de nuestra comunidad. Tengan en cuenta que el 31 de enero, el 31 de enero, antes de ayer, finalizó el plazo de presentación de solicitudes, y por tanto la convocatoria general de conciertos está aún por resolver. En estos momentos lo que procede es la valoración de las comisiones de escolarización territorial, que están haciendo su trabajo. Como saben, primero planificamos y después escolarizamos.

En este sentido, quiero recordarles, señorías, que uno de los principales criterios de la planificación y eje vertebral de nuestras políticas es la eficacia del servicio educativo, y la rentabilidad y optimización de los recursos públicos. Precisamente por ello uno de los aspectos más importantes que estamos estudiando es el de los

nuevos ingresos, de los niños y niñas de tres años. Porque, como todos sabemos, ha venido..., ha ocurrido en este último tiempo un gran descenso demográfico, y no podemos mantener las clases vacías. Podremos dejar las clases que están vacías preparadas para que cuando vengan más niños volvamos a rellenarlas, pero sean ustedes..., que estamos hablando de dinero público, de recursos públicos, y eso es a lo que me estoy refiriendo.

Precisamente, por ello solo vamos a analizar estos niveles, los de entrada. Son los que analizamos, los de entrada al sistema, y se hace conforme a una planificación educativa, que ya llevamos muchos años andando en ella, y que creo que a pesar de que cada vez que hay un momento de concierto se levanta el polvorín, luego las aguas van volviendo a su cauce. Y eso espero que también nos ocurra en este momento.

Nosotros somos conscientes de que tenemos que avanzar de acuerdo con los principios que rigen nuestro pensamiento, evidentemente, nuestra ideología, pero también de acuerdo con aquellas leyes que establecen una serie de criterios. Y en este momento la LOMCE está hablando que los conciertos deberán tener una duración mínima de seis años para Primaria y de cuatro años para el resto de los casos. Hay muchas cosas que están descritas en la propia LOMCE. Esa LOMCE que ya está cuestionada. Pero es que es curioso, que está ya cuestionada por los propios..., por el propio Partido Popular. Y que yo espero que no tardando mucho, no tardando mucho, ya no hablemos más de la LOMCE, precisamente porque la LOMCE ha desaparecido.

Cuando hace un momento les decía que una cosa son nuestros principios y otra la realidad, ¿eh?, con la que tenemos..., y con la que nos encontramos, quería decirles, ¿eh?, que es imposible no actuar, o mejor dicho, actuar en contra de lo que determinadas instancias judiciales nos obligan. En unos casos, a reponer unidades, pero en otros casos, a quitarlas. Por lo tanto, nosotros cumpliremos siempre... Lo hemos hecho hasta ahora. ¿Es que hemos cambiado de ayer a hoy, para que no sigamos haciendo las cosas como las llevamos haciendo? Yo eso me lo pregunto muchas veces cuando oigo hablar y no sé de quién se habla, porque afortunadamente no me identifico con lo que dicen, me identifico con lo que creo y con lo que pretendo demostrar en el día a día.

Por lo tanto, escucharemos todas las voces, escucharemos todas las propuestas, dialogaremos, porque dialogamos, perdón. La Consejería de Educación ha mantenido con todas las asociaciones no uno ni dos ni tres encuentros, sino todos aquellos que son necesarios. Y menos mal que existe un registro de las visitas que las distintas asociaciones han tenido con los equipos directivos de la propia consejería. Porque eso volverá a demostrar que no miento, que digo la verdad. Y que los registros están ahí, y que las agendas están ahí, para que puedan comprobarse. Pero no obviemos que existe una realidad, y la realidad es que últimamente estamos perdiendo 11.000 niños de entrada a nuestro sistema educativo. Y eso repercute evidentemente en aquellos casos, ¿eh?, en los que se nos quedan las aulas vacías. Porque no solamente se van a quedar vacías las aulas del sistema público. Creo yo que las aulas se quedan vacías, cuando yo miro los números, tanto en el sistema público como en el sistema privado.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos proponentes.

Por siete minutos tiene la palabra la señora Carazo, del Partido Popular.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, presidente.

Nos encontramos en un momento político crucial, el momento donde el Gobierno andaluz ha de planificar el curso 2017-2018, previo al proceso de escolarización. Es crucial también porque es el uso de su competencia, del Gobierno andaluz, la competencia exclusiva de la planificación de nuestro sistema educativo. Crucial también porque esa planificación condiciona nuestros resultados. Y crucial también porque la planificación del curso que viene pues está enmarcada en esa renovación de los conciertos que corresponde a este año y que estamos inmersos en ese procedimiento, un procedimiento que está afectando y que afecta al futuro de los centros de educación concertada, sus profesionales, a sus trabajadores y también a su alumnado.

Y, consejera, estamos preocupados, se lo dije la semana pasada y hoy se lo tengo que volver a decir. Ahora no le voy a consentir que responsabilice a este grupo. No se lo voy a consentir que nos responsabilice y nos acuse de sus problemas. Este grupo no está alarmando a nadie. Quienes han levantado la alarma han sido ustedes, y se lo dije la semana pasada. Han sido ustedes porque en este debate ha primado el silencio, la ausencia de diálogo con los sectores afectados, y así lo han dicho públicamente, así lo han dicho públicamente. Las declaraciones contradictorias de sus delegados provinciales. Mientras en una provincia se decía una cosa, en otra lo contrario. Los que han alarmado han sido ustedes.

No repitan lo mismo que están haciendo con la sanidad, consejera, no repitan lo mismo también en la educación, responsabilizar a la comunidad educativa de los centros concertados y al Partido Popular. Mírense un poquito a ustedes mismos y piensen que han tratado este debate con una torpeza enorme y con falta de claridad y falta de argumentos. Por eso este grupo no para de hacerles preguntas, respondiendo a una inquietud que es social, consejera, social, como lo es la inquietud social que existe también en el sector sanitario y que ustedes tampoco reconocen, y así les va.

Mire usted, no ha hablado casi nada de la pública. Yo hablaba de la planificación de la concertada y también de la red pública. PADEI me ha pedido que le recuerde que qué pasa con la etapa de Educación Infantil en la enseñanza pública, que han suprimido 1.312 aulas de 2012 hasta la fecha. Consejera, tenemos los datos desglosados por provincia, ¿y esto es defender la educación pública, consejera? ¿Esto es blindar la educación pública, como usted me respondía la semana pasada en el pleno, destrozando la escuela pública desde abajo en la Educación Infantil?

Esa es su responsabilidad, consejera, y no mire hacia otro lado. Esa es su responsabilidad, y esa es una decisión política suya, de su Gobierno, que, por cierto, utiliza como argumento el descenso de la natalidad. Parece ser que el descenso de la natalidad es un problema únicamente andaluz, es un problema que solo tiene Susana Díaz. Pues mire usted, consejera, el descenso de natalidad es una consecuencia más de la crisis económica y afecta al conjunto nacional, desgraciadamente, en nuestro país. Luego, ¿por qué este problema no está ocurriendo en el debate, en este mismo momento, en otras comunidades autónomas y sí en esta, consejera? ¿Por qué? ¿Este problema por qué no está afectando en la planificación escolar y en la supresión de unidades en la escuela pública y concertada de otras comunidades autónomas, consejera? Es que esa es su labor, su obligación y su competencia. Debe mirarse más a sí misma y dejar de mirar más a

los demás y responsabilizarlo. No están blindando la enseñanza pública ni tampoco la enseñanza concertada, están reduciendo unidades.

Y no están siendo claros tampoco en este debate, consejera, no lo han sido desde un principio y siguen sin ser claros. ¿Qué va a pasar en la etapa de Educación Infantil, consejera, en ambas redes? Porque a este grupo le preocupa. También en la educación pública. No me acuse usted, como lo hizo en el pasado Pleno, de no gustarnos la educación pública, porque no se lo consiento tampoco. Son múltiples las iniciativas que este grupo ha propuesto y que ha traído a esta comisión para mejorar la educación pública, porque nos preocupa y nos ocupa, no como a ustedes, que la defienden de una manera pero que la pisotean con sus medidas y con su política educativa destruyendo unidades, consejera.

Aprovechen el descenso de natalidad, consejera, y se lo vuelvo a decir, para reducir la ratio en aquellos centros que no cuenten con demanda social. Aprovéchenlo para hacerlo, consejera, esa es una medida que usted puede tomar. No me diga que el Gobierno, como me contestó..., que se rio todo el mundo de sus argumentos, consejera, que se ha reído todo el mundo, comunidades autónomas han decidido rebajar la ratio.

Para empezar, en el Real Decreto de 2012 era una medida potestativa de su Gobierno, no obligatoria. Eso, para empezar. Y, para continuar, hay comunidades autónomas que han reducido la ratio y que no están suprimiendo unidades. Y le vuelvo a decir, este problema no está encima de la mesa, ni la sociedad está pensando en salir a la calle porque se reducen unidades, tanto en la escuela pública como en la escuela concertada.

Aproveche el descenso de natalidad, y se lo volvemos a decir todos, los sindicatos educativos, todos los grupos, para reducir la ratio. Esa es la mejor medida para poder mejorar nuestros resultados, consejera. Eso demostraría su apuesta por la educación pública, su apuesta también por respetar también la libertad de las familias, por respetar esa elección de centro, que le vuelvo a decir que, para este grupo y para el Partido Popular, es fundamental. No se puede planificar sin tener en cuenta la voluntad de las familias andaluzas, consejera, ustedes lo hacen al revés. Hay que tener en cuenta la voluntad de las familias andaluzas, consejera.

No entiendo cómo usted puede decir: «No voy a aumentar una unidad concertada más», cuando hace falta, consejera. ¿Es que no hacen falta más unidades en Formación Profesional o en Educación Especial, consejera?, cuando cien mil niños y niñas se han quedado en la calle por falta de oferta. Es que ustedes son incapaces de crear en los últimos cuatro años, consejera, eso es una realidad y son sus datos oficiales. Ni son capaces de crear una plaza en la red pública de Formación Profesional y son incapaces tampoco de concertarlas. Esa es una realidad, consejera, y eso es una falta de responsabilidad de su Gobierno.

¿Por qué lo hacen, consejera? ¿No optimizaríamos los recursos? ¿No facilitaríamos el acceso a ambas enseñanzas, a un alumnado que lo demanda, consejera, y que faltan plazas, consejera?

Es una enorme falta de responsabilidad que nos está hipotecando nuestro futuro, en la comunidad autónoma con más alta tasa de desempleo.

Mire, consejera, no se empeñe...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, va a tener...

La señora CARAZO VILLALONGA

—... el debate lo estamos haciendo de manera conjunta, y así lo hemos expresado en esta comparecencia, porque entendemos que es el momento, en este proceso y en este momento, donde el Gobierno andaluz ha de expresar su voluntad política, su política educativa y dar luz verde a ese proceso de escolarización y de planificación del curso que viene y de años venideros.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías, yo creo que lo ha explicado con una claridad meridiana y de verdad que estoy gozosa de ver lo prendado que está el Partido Popular de la escuela pública. Es toda una sorpresa cuando, día tras día, sesión tras sesión, han defendido usted la LOMCE, la han defendido como si fuese el invento del siglo, y ahora ya parece ser que la LOMCE ya se les ha olvidado y precisamente donde quedaba la escuela pública con su LOMCE, pero, en fin...

El sistema pública educativo andaluz lo integran centros públicos y centros concertados, amén de la privada, que es un porcentaje más pequeño, y esta complementariedad la han explicado ustedes muy bien, lo refleja la Ley de Educación de Andalucía y también lo explicitaba la LOE, esta que han hecho un tirabuzón y han convertido en la LOMCE, que ya no se sabe ni dónde está la LOE. Y también lo han dictaminado algunos tribunales de justicia.

Y este marco legal ha venido existiendo desde 1985, que aún sigue vigente, donde se decidió utilizar el nada inocente enunciado de educación pública de gestión estatal y educación pública de gestión privada.

Se le propinó un golpe importante a ese mandato intergeneracional de las clases medias y populares de enviar a sus hijos a la escuela estatal, pero también creció el mercado de la educación, en el cual, por supuesto, rigen las reglas del libre mercado; es decir, salvo excepciones heroicas, cada uno de acuerdo a su origen social.

Pero también se produjo una diferenciación entre las escuelas privadas. No todas las escuelas privadas atienden la misma clase social, hay escuelas privadas que atienden al alumnado con situaciones muy desfavorables económicamente.

Indudablemente, la educación pública es la garantía de la igualdad de oportunidades y de progreso social y no improvisa el sistema educativo andaluz, planifica, y lo hace reforzando la equidad, que además, en estas condiciones donde se está evaluando municipio a municipio, distrito a distrito, en las ciudades grandes, es lo que nos va a dar garantía de cuál es nuestra demanda de acuerdo a la oferta que se está recibiendo.

Una de las consecuencias más relevantes del principio del esfuerzo compartido consiste en la necesidad de llevar a cabo una escolarización equitativa del alumnado, lo recoge la Constitución Española. Reconoció la existencia de esa doble red. Descentró escolares públicos y privados, y la Ley Orgánica del Derecho a la Educación dispuso un sistema de conciertos para conseguir una prestación efectiva del servicio público y social de la educación de manera gratuita, en condiciones de igualdad y en el marco de esa programación general de la enseñanza.

Ese modelo que respeta el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza ha venido funcionando satisfactoriamente en líneas generales, aunque es verdad que con el paso del tiempo se han manifestado nuevas necesidades; una de las principales, la distribución equitativa del alumnado entre los distintos centros docentes. Con la ampliación de la edad de escolarización obligatoria y el acceso a la educación de otros grupos de estudiantes, evidentemente, las condiciones de estos centros se han vuelto mucho más complejas. Es una tarea que requiere atender la diversidad del alumnado y contribuir de manera equitativa a esos nuevos retos y a las dificultades que la diversidad genera.

Se trata, en última instancia, de que todos los centros, tanto los de titularidad pública como los privados concertados, asuman su compromiso social con la educación y realicen una escolarización sin exclusión, acentuando así ese carácter complementario que tienen estas ambas redes escolares.

La normativa regula los conciertos educativos, establece los derechos y las obligaciones de la Administración educativa y de los titulares de los centros. Hay más de 40.900 unidades en centros públicos, más de 95.000 docentes. Y hay más de 11.900 unidades en centros concertados, 18.000 docentes, más el personal no docente, tan importante en el sistema educativo.

Y además esta normativa que he dicho que data de 1.985 es de ámbito estatal, y depende y la contemplan los proyectos generales del Estado. Y, claro, se ha modificado, se ha modificado, pero con la nefasta LOMCE. Usted lo ha dicho, la ampliación del concierto, que deberá tener una duración mínima además de modificar el criterio de planificación, ya no se basa en las necesidades educativas de la población, sino básicamente en la demanda. Y además se abre esa posibilidad que usted ha dicho de concertar centros de educación diferenciada, cosa que nosotros creemos inconstitucional. Y es verdad, la LOMCE ha bloqueado conciertos, los ha bloqueado.

¿También tenemos que hablar del franquismo ahora, señora Carazo, del franquismo? Pero si ustedes con la LOMCE se han ido más atrás, si la Ley General de Educación Básica era mejor que su LOMCE, por lo menos la segregación... Yo con la Ley General de Educación Básica fui por primera vez a aulas mixtas. ¿Qué me está usted hablando de franquismo? Por Dios, por Dios, señora Carazo. Yo no entiendo muchas veces... Y además le tengo una simpatía personal, pero no entiendo algunas veces cuando usted argumenta realmente en qué historia se está basando y en qué conocimiento de las cuestiones. No lo sé. Me parece extraordinario.

Desde este grupo político, nosotros creemos que la utilización partidista de la educación ha propiciado un debate de confrontación ideológica entre pública y privada, que ha contado, por cierto, con silencios cómplices y con análisis muy interesados de colectivos y de fuerzas políticas, en lugar de atender a cuál era la realidad de nuestro sistema. Por dos razones: una por el alumnado, pero otra también por el profesorado, el que ya está en las aulas porque ha pasado un concurso de oposición. No hay que olvidar, señorías del PP, que desde el 2012 y con la oferta del 2017 se habrán sacado 6.860 plazas. Usted que compara tanto con otras

comunidades, lo mismo también tenía que mirar ese temilla, que no es baladí, porque hay un profesorado que está ahí y que está empezando a tener en cuenta que se debe de acceder por un sistema determinado, y que sufre mucho y que están pagando dinero para acceder a esa convocatoria. Y luego hay otro profesorado que está en unos conciertos pero que no tienen todos las mismas condiciones, y que también están sufriendo para que se homologuen sus necesidades.

Así que este tema es un tema serio, un tema serio para estudiar las necesidades de cada uno de ese profesorado y no hablar de confrontación y de pancartas. Porque lo que pasa con las pancartas es que hay que tener muy buena memoria. Porque, claro, como uno no tenga memoria de lo que ha dicho detrás de una pancarta, luego se contradice con lo que dice detrás de la otra. Y esta es una situación muy compleja que hay que resolver. Aparte de que estamos ante una tesitura donde las fuerzas progresistas están luchando por derogar la LOMCE, que está aún pendiente.

Y la señora consejera, que usted no escucha lo que yo escucho aquí, ha dicho que ojalá que no tengamos que hablar de ella, pero será porque ya no exista. No está diciendo que no se hable de la LOMCE porque no existe, somos muy conscientes de que la LOMCE existe, y para eso hay un pacto, tanto a nivel regional como a nivel estatal, como no puede ser de otra manera, que es el que tiene la potestad, un pacto que está reclamando la sociedad...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Segura.

Va a tener luego tres minutos más de réplica.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Pues me callo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

Turno ahora para los grupos no proponentes.

Tiene la palabra por tres minutos el señor Maíllo, de Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, con brevedad y espero el carácter propositivo respecto a la planificación.

En marzo empieza la previsión para aquellas personas que demandan un puesto escolar, y queríamos abordar algunos asuntos con respecto a un posicionamiento político respecto a la planificación del curso próximo.

La primera. La pública y la concertada no son complementarias sino, en todo caso, la segunda subsidiaria de la primera; esto es, deberá establecerse como criterio que no se puede eliminar ninguna plaza escolar de centro público para mantener conciertos.

Por tanto, querría que la consejera aclarara cómo es posible que garantice que se van a mantener los conciertos, pero todavía queda pendiente el calendario que se establezca..., perdone, la escolarización y demanda de alumnado en puestos de centros públicos o concertados y también cuáles son las líneas y ofertas que se plantean desde la red de centros concertados.

Porque lo que sí está claro es que al abordar el modelo educativo lo que tenemos que tener claro es que el carácter preponderante de la red pública de centros es fundamental tenerlo en cuenta para abordar en todo caso el carácter subsidiario del concertado.

Es decir, no puede cerrarse ni una línea, y así es lo que nosotros vamos a tener en cuenta, una línea de un centro público, porque se mantengan conciertos o se aumenten líneas de centros concertados.

En segundo lugar, hay un dato a una pregunta que le hicimos y nos dio una respuesta bastante contundente y sorprendente: uno de cada tres alumnos que solicitaron ciclo formativo no obtuvo plaza. Queremos saber desde Izquierda Unida qué previsión de aumento de oferta escolar con respecto a los ciclos formativos de grado medio y superior se produce para atender una demanda que a todas luces y con ese dato se antoja absolutamente insuficiente.

Y, por último, plantear lo siguiente: le he escuchado una intervención muy a la defensiva, señora consejera. No hay que justificarse por defender la escuela pública. No hay que justificarse. Esto lo tenemos clarísimo en todos los ámbitos de la vida pública. Y no se trata de que la concertada deje de existir, se trata de que tiene un componente, como en otras actividades públicas, por cierto, que es satisfacer lo que la pública no es capaz de atender, en concreto, al ciento por ciento de la demanda, que es lo que nos gustaría.

Pero no hay que desmerecer que la que típica ofensiva que se hace cada cuatro años... Yo recuerdo hace cuatro años que nos acusaban en carteles a Izquierda Unida de que éramos los culpables de que hubiera menos plazas en la concertada. Pues viene cada cuatro años porque hay unos intereses económicos muy concretos y muy lucrativos, por cierto, y plantean esto.

Y, por último, frente a eso, en lugar de a la defensiva, sitúese en la defensa del modelo público, pero de verdad y justificando y explicando cuál es el procedimiento.

Y, por último, hacer referencia a lo siguiente: no vayamos a asumir una planificación que después no cumplamos por según qué presiones. Si hay centros educativos de carácter público en una zona escolar son los primeros que tienen que cubrirse en el máximo de plazas y lo que conlleva la ratio, que como defendemos no deben sobrepasar los máximos establecidos por ley, con la consecuente dotación de plantilla a los centros.

No creo que sea oportuna la práctica de que por mantener una supuesta paz social o de evitar conflictos después se asuman determinados acuerdos de remanguillé con aumento de líneas, cuando no se habían previsto en el proceso de escolarización.

Se lo queremos advertir ahora para que después en junio no nos vengán con cambios o con pérdidas de puestos escolares en centros públicos.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, Ciudadanos defiende que, con el aumento presupuestario que ha habido en estos dos últimos años de aproximadamente un 8%, no está justificado que cierre unidades ni de la concertada ni de la pública. Y no me voy a remitir a muchos años atrás, me voy a remitir a este último. Y este último se avanzará en unas 300 unidades, señora consejera, en la pública. Sin atisbos de irreversibilidad, porque si al año siguiente o los dos años son reversibles..., bueno.

Pero debemos utilizar, como ya no lo he dicho yo, lo hemos dicho muchas veces todos, esa bajada de ratio para atender a la diversidad, para atender la diversidad, para conseguir ese ansiado éxito educativo. Porque para Ciudadanos todos los niños se merecen tener calidad en la educación. Independientemente de dónde estudien, la calidad en la educación debe ir por encima del tipo de centro y del lugar donde esté el centro.

Como ya sabe y le hemos recordado muchas veces, Ciudadanos considera que la escuela pública y la llamada escuela concertada son complementarias, y tienen que vivir y convivir en una situación de armonía y en una convivencia enriquecedora. Porque no estamos por las confrontaciones, estamos por que se mantengan las líneas, por que se recuperen las líneas de la pública que se han perdido este año. Entendemos que puede ser que no se recuperen de un año para otro, pero tiene que ir en esa reversibilidad.

Bueno, y lo que hemos dicho, bueno, pues si alguna vez se cierra alguna unidad de la concertada o de la pública porque haya una demanda mínima, pero mínima de verdad, no que sea de 20, porque para nosotros 20 no es mínima, mínima puede ser 10, señora consejera, eso sí que puede ser mínima. Pero 20 no es mínima porque está cerca de la media que tanto presume la presidenta, que se sitúa en torno a los 21. ¿Cómo se podría mitigar? Creando conciertos y unidades en la pública y en la concertada de FP. Ya sabemos que de FP no se puede dar el concierto de FP media y superior, pero sí se pueden dar conciertos de la básica. Y ahí hay mucha demanda, señora consejera. Y ahí la pública y la concertada tienen que incrementar su oferta. Y no nos interesa su posición ideológica, señora consejera, porque lo que nos interesa no son las palabras o las opiniones, lo que nos interesa son las actuaciones, los hechos. Como, por ejemplo, los de esta última semana, donde en las mesas de la concertada hay varios informes desfavorables. Hay 10 informes desfavorables en Granada donde muchos de ellos son de centros que están en zonas desfavorecidas o en riesgo de exclusión. También hay informes desfavorables en Jaén, en tres centros además de la misma congregación; centros, además, que están especializados en Formación Profesional. Y también otra que no tenía demanda durante un año, pero sí que la ha recuperado en Huelva, en La Palma del Condado.

Pero, como ya le he dicho, no solamente nos preocupa en la concertada y en la pública, nos preocupa la planificación en general, la planificación en Infantil, en Primaria, en Formación Profesional, pero también de 0 a 3 años, señora consejera, porque aquí nadie se ha acordado...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, termine.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—... de 0 a 3 años.

De 0 a 3 años, la planificación brilla por su ausencia, estamos dando convenios en centros y en pueblos donde no hay niños. Si se da usted cuenta de lo que se oferta a lo que realmente se rellena, en de 0 a 3 años hay un desfase, un desfase que habría que solucionar con una adecuada planificación.

Aquí no nos va a encontrar a Ciudadanos, ni para el cierre de concertadas ni de públicas, ni de nada de esto, porque hay presupuesto suficiente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, vaya usted...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—... y la demanda mínima no son 20 alumnos, son unos 10.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les ruego..., les doy un aviso a los grupos que, por favor, mantengan el tiempo, no me gustaría tener que cortar la palabra.

Tiene la palabra, por el Grupo Podemos, la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Nos gustaría pensar que la solicitud de esta comparecencia por parte de PSOE y PP responde a una voluntad verdadera de defender la escuela pública frente al avance de la concertada y la privatización de la educación, pero nada más lejos de la realidad.

Al PSOE no le preocupa que la pública se desmantele, de hecho tiene un papel protagonista en esta deriva. Y al PP lo único que le preocupa es que la concertada se vea amenazada por un proceso de renovación general de conciertos, porque representa a los *lobbies* que tienen intereses en este negocio. Si realmente les preocupara la pública hubieran hecho algo en estos años, hubieran hecho algo en estos años por evitar la supresión de unidades públicas en..., y no lo han hecho. Efectivamente, se han eliminado 1.312 unidades públicas de Infantil gracias a sus políticas de recorte, gracias a sus políticas de recorte. En eso han ido y van de la mano.

Señora consejera, le voy a hacer una pregunta muy clara: ¿los conciertos que se han renovado durante este mes de enero son legales? ¿Han sido escrupulosos y obedientes con el cumplimiento de la ley en este tema o se han declarado insumisos para blindar la concertada? Se lo pregunto de otra manera: ¿nos puede usted asegurar que no han renovado conciertos educativos con centros concertados donde se cobran cuotas a las familias de forma sospechosa? ¿Quién quiere pagar 50 euros al mes de forma voluntaria, señora consejera? ¿Quién? ¿Qué familia?

¿Me puede usted asegurar que no han renovado conciertos con centros que no cumplen la normativa de admisión del alumnado? ¿Qué porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizan los centros concertados? Publiquen los datos, publiquen los porcentajes y veremos si eso es legal.

¿Han valorado todo esto durante el mes de enero o han hecho una renovación automática olvidándose de la ley? ¿Por qué cumplen la ley cuando ataca a la pública y no la defienden cuando lo tienen que hacer?

La crisis apenas ha perjudicado a la concertada, y no me refiero al profesorado sino a la patronal. Todo ello gracias al argumento de la libertad de elección. ¿Libertad de elección para quién, señora consejera? ¿Libertad de elección para quién? ¿Para las familias que no quieren escolarizar a sus hijos en centros concertados y religiosos hay libertad de elección? No la hay. En los núcleos urbanos de diez centros, ocho son concertados religiosos, de diez centros. ¿Dónde está la libertad de elección para esas familias? ¿Dónde? ¿Por qué lo llaman derecho cuando en realidad lo están convirtiendo en un negocio? Señora consejera, esa es la cuestión. Cuando un derecho se convierte en un privilegio ya no estamos hablando de libertad, ni mucho menos, estamos hablando de segregación, de elitismo, de clasismo puro y duro, y de una franquicia ideológica que se financia con fondos públicos. Y ahí tienen ustedes mucha responsabilidad, señora consejera, mucha responsabilidad.

Nosotros no apoyamos un modelo de doble vía de educación donde se segrega, nunca apoyaremos eso. Ante esta ignominia, señora consejera, nosotros apostamos por la pública, con hechos y no solo de palabra.

Aquí tiene nuestra proposición de ley, concluyo, nuestra proposición de ley, que establece una cláusula suelo del 5% del producto interior bruto.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Apóyenla, voten que sí, sean coherentes.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez, por haberme obedecido de una forma tan rápida. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, voy a ser muy..., ya voy a hablar poco porque yo creo que lo he dicho casi todo lo que tenía que decir, aunque sí que contestaré algunas de las cosas que me han sorprendido, ¿no?

Bueno, no es la primera vez que se van a renovar. Y digo renovar porque es que todavía no los hemos renovado. Entonces, yo no sé qué... Estamos... He dicho que estoy en el proceso, hay una hoja de ruta en la que cada paso tiene su interpretación. Lo único que yo he querido decir... Sí que es verdad que su grupo sí que apoya a la concertada, lo acaba de hacer en Cádiz, ha pedido...

[Intervención no registrada.]

Ahí está...

[Intervención no registrada.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Bueno...

[Intervención no registrada.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señora, por favor señora..., no está en el uso de la palabra, señora Benítez.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Es lo que me ha llegado a través de información, se lo he leído.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues..., pues no vamos a entrar en discusión. Yo únicamente le quiero decir que es que no me diga usted que estoy haciendo lo que no estoy haciendo, porque es que en este momento procesal no he podido renovar ni por asombro, porque estamos en el proceso. Ya quisiera yo haber terminado el proceso. Mire, estamos ahora mismo en ese proceso de renovación y estamos en la planificación. Y, efectivamente, aquí en la planificación nosotros, en este momento, tenemos varias opciones. Y la opción que quiero repetir..., es que tengo que decirlo porque es por donde vamos. La consejería lo primero que va a hacer es garantizar la continuidad de todo el alumnado en el centro en el que está escolarizado para que finalice sus enseñanzas. Eso lo tenemos como un principio de nuestros criterios básicos en la escolarización.

También podríamos engañar a la ciudadanía, con tal de desprestigiar a sus gobernantes, y repetir hasta la saciedad que la Junta quiere cargarse la concertada. Pero, mire, nosotros decimos y hacemos lo que pensamos, con el rigor que nos debe de caracterizar. Creo que los principios éticos nos deben de llevar a todos por ese camino. Es verdad que a la señora Carazo le gusta más el otro, convertir los conciertos educativos en carne de cañón contra la Junta. Y además me ha asombrado que, de repente, hable de la sanidad. Yo creo que estamos en una de educación. ¿Estamos en educación? Estamos en educación, ¿no? Pues vamos a hablar de educación, que es lo que nos corresponde. Y, por lo tanto, ya tendremos otros debates más diferentes, pero hoy estamos hablando de esto.

Y me preocupa enormemente que se manejen tanto los titulares de periódico. Es que, de verdad, vamos a pensar en los niños, en las niñas, en los jóvenes, vamos a pensar en la educación y vamos a trabajar para que todo funcione, para que todo funcione y funcione bien.

Y es verdad que en la FP tenemos que seguir mejorando, mire usted, no podemos hacer una FP al tuntún, eso yo creo que no es riguroso tampoco. Hay que hacerla de acuerdo con las características y circunstancias de los entornos. Hay que ir mejorándola, hay que poner todos los medios al alcance para que esa formación sea de calidad. Es verdad que llevamos un retraso en toda España sobre la FP, pero le puedo asegurar que este año ya verá que salen bastantes más plazas. Este año ya entraron cuatro mil setecientas y pico personas más al sistema a través de la propia asignación de las plazas que hemos tenido. Y eso es bueno, eso es bueno, iremos mejorándolo. Yo no le prometo que vamos a cubrir las 40.000, porque estaría prometiéndolo que no es verdad. Y que ya le he dicho muchas veces que a mí me gusta prometer la realidad. En poco tiempo sabrá los nuevos módulos que se generan, porque se está finalizando ya el proceso. Sabe que la planificación de la FP va a otro nivel, que no va a este inicial. Y que por lo tanto en ello estamos trabajando porque queremos dar una respuesta mucho mayor.

Y a propósito de la FP. Mire, como decía la señora Carazo hace poco, dice que no hay otras comunidades autónomas donde la parte de la concertada esté presentando conflictos. Vaya usted a Madrid y mire lo que está pasando con lo de la FP, las escuelas católicas, porque quitan los conciertos de la FP a la concertada, mire el follón que hay. También lea usted otra prensa nacional, porque parece que no leemos más que lo que vemos todos los días. Pero eso está..., eso está ahí y, por lo tanto, hay que... Es que lo han quitado, los conciertos, y entonces, claro, eso también clama al cielo. Y nunca mejor dicho que en este caso.

Bueno, en fin. Yo les voy a decir a ustedes que nosotros seguiremos trabajando, queremos dar tranquilidad a todo el mundo, seremos rigurosos en nuestras actuaciones y, por lo tanto, sacaremos adelante estos momentos de convenios, de conciertos, perdón, y lo haremos, estoy seguro, en las mejores condi-

ciones, defendiendo nuestra escuela pública, ¿eh?, pero atendiendo a la escolarización de nuestros niños y nuestras niñas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora, por tres minutos, para los grupos proponentes. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, vuelvo al principio, a la primera intervención. Este grupo entiende que nos encontramos en un momento crucial. Hoy no nos ha dado todas las explicaciones. Es verdad que estamos inmersos en ese proceso de planificación, pero aún faltan explicaciones, y las está esperando la sociedad andaluza y las están esperando las familias, las están esperando los docentes, las estamos esperando todos. Porque, se lo vuelvo a decir, es que esto es más que una decisión política, consejera. Afecta a miles de docentes, a sus familias, al alumnado. La planificación ha de contar con la voluntad de las familias. Yo se lo vuelvo a repetir, señora consejera, no tiene que ser al contrario. Su Gobierno ha de respetar la libertad de las familias y escucharlas. Escuchar la demanda social, eso es gobernar para todos y para todas, consejera. Para todas y para todos los andaluces que pagan sus impuestos, consejera. Por cierto, los que más pagan de toda..., de toda España. Eso es gobernar para todos y para todas. Y yo le garantizo que este grupo lo que quiere es la mejor educación y de mayor calidad para todas y para todos los andaluces, los que escogen la educación concertada, los que escogen la educación pública. Y para aquellos andaluces que hoy, todavía y por desgracia, no pueden escoger el centro que quieren para sus hijos o el modelo educativo. Para todos y para todas.

Decisiones como ésta hipotecan nuestro futuro, hipotecan el futuro de ambas redes. Y no se puede hacer con una calculadora en mano, consejera, exclusivamente, no se puede hacer. Los datos que tenemos de las comisiones provinciales de conciertos, algunas se están produciendo en este momento, como la de Cádiz, que hacíamos referencia hace unos minutos. Estamos viendo cómo solo lo han hecho con calculadora, no han tenido en cuenta la circunstancia de cada centro, de cada barrio, de cada municipio, de su alumnado. No lo han tenido en cuenta. Le puedo hablar de los centros donde ustedes ya han comunicado su decisión política en la provincia de Granada, porque los conozco bien y son centros que necesitan todo su apoyo, y que necesita su alumnado todo su apoyo, consejera. Incluso van a restar una unidad de integración en un centro de la zona más desfavorecida del municipio de Guadix, consejera. Esa es su calculadora. Hay que examinar caso a caso y las circunstancias de su alumnado, consejera. Por tanto, este es un debate importante, que necesita de acuerdo social y de acuerdo político. Vamos a enmarcarlo en ese pacto educativo del que usted siempre habla, pero que es incapaz de impulsar. De acuerdo que hay un pacto nacional, pero hace falta un pacto en el marco de sus competencias, en Andalucía, consejera. Sea la primera, lidere este

debate, este y cuantos nos afectan, cuantos nos preocupan. Porque esto desde luego que genera un enorme interés, y le garantizo que es un interés social, de la sociedad andaluza, de las familias, que se preocupan por la educación de sus hijos...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo...

La señora CARAZO VILLALONGA

—... que es lo fundamental, consejera. No responsabilice a los demás de alentar debates que usted misma está provocando con su torpeza en la dirección de este debate en estos días.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Sinceramente creo que hay que tomar conciencia del tema que nos estamos jugando. Y yo quiero hacer un ruego a sus señorías, porque estamos en una situación donde no podemos salir cada vez con un argumento político de calculadora y demás. Porque mire, señora Carazo, con todo el cariño del mundo, la calculadora, cuando ustedes llevan a los mínimos históricos el porcentaje del producto interior bruto de este país para dedicarlo a educación, ¿de qué modelo educativo están hablando ustedes? Cuando se afanan tanto en defender la demanda social para los centros, en lugar de la planificación y no la improvisación, a ver lo que quieren las familias, sino que tenemos que ver cuál es la demanda de escolarización y tener una lógica en el alumnado que debe ser razonable que esté dentro de un aula, ¿a qué modelo educativo se refiere usted?

Y hay una cuestión que..., que, vamos, no puedo dejar de decir. No podemos frivolar. Cuando hablamos del Plan de Éxito Escolar, que hace nada que lo hemos presentado, no se puede frivolar cuando estamos hablando de consolidar medidas en distintos ámbitos educativos importantes, cuando hablamos de formación del profesorado, cuando hablamos de medidas contra el fracaso y contra el abandono escolar... Entonces, ¿por qué tenemos que negar que haya habido una comunidad educativa, asociaciones educativas participando? Mire usted, señora Benítez, se lo digo con todo el respeto. Usted dijo en sesión plenaria que no habíamos llamado a nadie, que no habían participado las asociaciones educativas. Y entonces yo le dije: miente. Y le puedo decir por qué miente. ¿No le dije que si le habían llamado a usted o no, que la participación no se reduce a su persona? Es que usted mintió porque dijo que no se había llamado a la asociación educativa. Y

deje usted de decir eso, porque está mintiendo una y otra vez cada vez que toca ese tema. Es una insensatez... No haberlo sacado usted. Es una insensatez crear una alarma innecesaria cuando la consejería aún no se ha pronunciado. Y tenemos los datos sobre la disminución del alumnado sobre la mesa, que acaba de dar los datos la señora consejera. Y nosotros tenemos que tener las mejores condiciones para el alumnado en cada zona, siempre lo mejor para el alumnado. Y no lo dice este grupo. No hace mucho, el vicepresidente andaluz de la Asociación de Centros de Enseñanza Privada, que apuesta por el diálogo con las autoridades educativas, decía que acaba de terminar el plazo, como bien ha dicho la consejera, y también me parece que lo ha dicho el señor Maíllo, creo recordar, para la solicitud de la renovación de conciertos, y en marzo se va a abrir el periodo de escolarización. Por lo tanto, es pronto para saber algunas cuestiones.

A mí me gustaría saber dónde está la novedad, ni para el PP ni para Podemos, de que este Gobierno andaluz lo único que hace es fortalecer y defender la escuela pública. Ya no sé yo si con ciertas actitudes, sin saber en qué lado de la cuerda nos ponemos cuando interesa el titular, nos ponemos defendiendo no sé qué. Ya no sé yo si ese fortalecimiento y ese empoderamiento de la escuela pública la sentimos todas por igual. Desde luego, el Partido Socialista lo tiene más que claro, y el Gobierno andaluz también. Se van a respetar los conciertos existentes. ¿Por qué se pone en duda...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—... si todavía no se sabe... —termino en un segundo—, si los datos que se están recibiendo de las unidades de escolarización que se pueden perder ni son fijas, y los datos que están dando los mismos interesados dicen que son mínimos? Vamos a ser razonables y a trabajar juntos y juntas, que es lo necesario para la educación de Andalucía.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Concluye el debate de esta comparecencia la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señorías.

Mire, señora Carazo, acusándome a mí de atacar a la educación concertada se desnuda usted ante la educación pública y pone de manifiesto lo poco que le gusta y lo poco que le interesa nuestra escuela. A mí,

en cambio..., yo se lo tengo que decir, me encontrará priorizando la pública y valorando la concertada, porque es lo que pienso, lo que he pensado siempre.

Señorías, la educación pública en Andalucía tiene que ser una educación de calidad. Y le aseguro que ahí es lo que queremos trabajar. Y me gustaría que se plantease la relación entre la escuela concertada y la pública no en términos de competitividad, y lo he vuelto a decir, ni siquiera subsidiaria, complementaria, porque creo que es así como debemos funcionar. En cambio, estos días se nos está acusando de que utilizamos la escuela pública para adoctrinar a los niños, para defendernos por motivos ideológicos, para hablar de diferentes resultados académicos, e incluso se habla de precios, fíjese usted, cómo se ataca.

Pues le voy a decir una cosa. Mire usted, de los 68 premios extraordinarios de Bachillerato, 34 públicos, 11 concertados. Y, además, no es cierto que nuestra escuela sea más cara. La parte de enseñanzas tiene más o menos el mismo coste. La parte de gastos también, de gasto corriente, también. Y la parte complementaria, es verdad que nosotros sí la damos. Y ahí sí que nos diferenciamos. Y eso en una contabilidad analítica da como resultado el coste real de un niño, con todos los servicios complementarios que hay que añadir. Pero, por favor, no digamos lo que no es verdad. Trabajemos, pero no nos peleemos de esta manera, que es que a mí me parece que no llegamos a ningún sitio.

Hace poco..., en la réplica anterior, su señoría de Podemos me decía que yo le estaba contando algo que ha ocurrido. Mire usted, me lo han confirmado que es así. Pero no pasa nada, que usted puede tener en su familia alguien que le gusta la concertada más que la pública y hace lo que hace. Yo no tengo ningún inconveniente, pero es que usted había pegado un discurso que a poco más y me da a mí algo, del discurso que usted da. Y, entonces, pues, por esas razones, quería yo, un poco, poner paz y tranquilidad. Paz y tranquilidad, que es lo que deben de tener todos los centros de la concertada, porque, efectivamente, usted lo ha dicho, ha dicho perfectamente, señora Segura, que tenemos todavía un largo trayecto y que todo lo que se diga no es real, porque todavía no está dentro del ADN que tiene que mandar el mensaje adecuado a la sociedad y a los interesados.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Un receso de cinco minutillos y, a la vuelta, iniciamos las preguntas.

[Receso.]

10-16/POC-001560. Pregunta oral relativa a fotografías de alumnos de Infantil y Primaria portando armas de fuego

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, si os parece reanudamos la comisión con el siguiente punto, el quinto, que son las preguntas con ruego de respuesta.

Empezamos con la primera, que es relativa a fotografías de alumnos de Infantil y Primaria portando armas de fuego, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y tiene para ello la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora consejera, el pasado 14 de septiembre hubo una exposición, una exhibición en la plaza de toros del municipio de Morón de la Frontera del Cuerpo Nacional de Policía, en la que se animó y se permitió que alumnado de esos niveles educativos, de Primaria concretamente, portaran armas y exhibieran toda una serie de comportamientos que son absolutamente incompatibles con el modelo de educación pública que tenemos en Andalucía.

¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Educación ante esos hechos?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta. Señoría.

El 14 de septiembre del pasado año se celebró en la plaza de toros de Morón de la Frontera una exhibición de las Fuerzas Especiales de la Policía Nacional y participaron alumnos y alumnas de los distintos CEIP, públicos y privados concertados, de la localidad, además de diversas asociaciones y numerosos padres y madres.

Ya entonces recabamos la información, señoría, no hemos tenido que esperar que pasen cinco meses, lo hicimos de inmediato, desde el momento en que tuvimos conocimiento de la actividad nos pusimos manos a la obra, porque nuestra obligación es velar por la educación pública, por la formación integral del alumnado y estar al tanto de las actividades escolares y extraescolares y complementarias que se realizan.

Lo primero que hicimos fue solicitar un informe al servicio de inspección para que valorara la actividad en cuestión, una actividad que consistía literalmente en una exhibición de las Fuerzas Especiales de Policía Nacional, caballería, guías caninos, Unidades de Intervención Policial, prevención y reacción, grupos operativos especiales y seguridad.

El Servicio de Inspección de la Delegación Territorial de Sevilla realizó un informe con las siguientes conclusiones:

1. La actividad no la organizaban nuestros centros docentes, sino la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Morón.

2. El ayuntamiento informó previamente del contenido de la actividad a los directores y directoras de los colegios que voluntariamente decidieron participar.

3. Y lo que es más importante, señoría, los centros educativos y su alumnado participaron en la exhibición con el visto bueno de las propias familias.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Maíllo, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora consejera, no se puede ser neutral a un hecho que provocó una pregunta desde octubre, lo que pasa es que no ha podido ser ratificada en la sesión de control, pero no se puede, no es compatible, ni mirar a otro lado con tipos de actuaciones que tienen que ser rechazables, o lo que es lo mismo, la Consejería de Educación, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene que establecer unos protocolos de lo que es y no admisible en un colegio público, sea de cualquier sector, sea invitación de los ayuntamientos o sea de cualquier sector de la comunidad educativa. Esto es, evidentemente, aquí se ha producido una negligencia, y es que, ante la detección de una iniciativa a todas luces reprobable e incompatible con los valores educativos, no se actuó impidiendo ese acto. No se puede caer en una falsa neutralidad cuando lo que se producen son actuaciones absolutamente incompatibles; es decir, la misma escuela que celebre el Día de la Paz, la misma escuela que establece programas de Escuela, espacio de paz, no puede ser la misma escuela que mire para otro lado en actuaciones absolutamente rechazables y en la que la consejería tiene que comunicar, o al menos se lo solicitamos, al Ayuntamiento de Morón que este tipo de prácticas son rechazables y a los centros que participaron en la misma que son incompatibles con los valores de la educación pública; si no, estamos mirando para otro lado y, si no, no estamos siendo coherentes con el intento de transmitir valores que tienen mucho que ver con unos valores integrales vinculados a la cultura democrática y, desde luego, alejados de cualquier uso educativo de portar armas de fuego en las etapas de Primaria de la educación pública.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, le he explicado que no, no, no, no hemos puesto la cara para otro lado. Evidentemente, hicimos lo que debíamos hacer, creo que como principio.

Claro, es cierto que el alumnado que participó previamente llevaba la autorización por escrito de los tutores legales del alumnado, y estos niños y estas niñas tuvieron, estuvieron precisamente acompañados por profesores. Es verdad que muchas veces las cosas se observan a posteriori, porque tal y como estaba descrita la actividad no era para nada un adiestramiento militar y una actividad de apología armamentística, ni nada que se le pudiese parecer.

Le informo que nosotros reclamamos la información en tiempo y hora, y evidentemente, estoy de acuerdo con usted, que hay que seguir una serie de protocolos que tal vez en el conjunto de la masa de protocolos que nosotros tenemos, que creemos que siempre llevamos a cabo todas y cada una de las [...] necesarias, probablemente falte alguna más, pues seguiremos trabajando en ella. Le he dicho que estamos ahora precisamente en desarrollar ese plan de no violencia en el que, evidentemente, hubiera integrado actos como el que usted acaba de señalar.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000033. Pregunta oral relativa a huelga en comedores escolares de Sevilla

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la huelga de comedores escolares en Sevilla, y para ello tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Los comedores de los centros de Infantil y Primaria todos los años dan lugar a problemas, en especial los de gestión indirecta, es decir, los conocidos como cáterin, y sobre todo los grandes cáterin, que son los que consiguen los contratos que abarcan varios centros de forma simultánea.

Anteriormente, los contratos se hacían por convenio, de manera que no era el más económico el que conseguía el contrato, sino el que reunía los requisitos que aseguraban la calidad y permitía el control y seguimiento de esta por parte de los padres y madres. Pero ahora los contratos se hacen cada vez por lotes más grandes, es decir, que en un mismo contrato se abarca un gran número de colegios, con lo que las empresas del entorno no pueden intentar competir, no pueden intentar conseguir estos contratos.

Pero es que, además de ser contratos a lo grande, se hacen por concurrencia competitiva, con lo que al final el contrato lo logra la empresa que ofrece sus servicios de la forma más barata.

¿Y qué consecuencias tiene que se den los contratos a multinacionales que abaratan los costes al máximo? Pues la bajada de calidad de la comida, empresas con quejas que vuelvan a ganar contratos, trabajadores explotados y destrucción del empleo del entorno, porque, señora consejera, sabemos que ya la huelga de Sevilla se ha solucionado, los 32 comedores sevillanos ya están funcionando, pero es que, si no se cambian estas prácticas y hacen caso a las medidas que aquí se aprobaron en mayo, van a volver a tener problemas de este tipo.

Y con una necesidad básica, como es la alimentación, y encima la alimentación de los niños, hay que tomar medidas para evitar que vuelvan a suceder casos como estos.

Por ello le pregunto, señora consejera: ¿cuáles son las medidas que va a adoptar? ¿Va a hacer caso a la propuesta que se hizo aquí y se aprobó en mayo, por favor?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, afortunadamente, como bien ha dicho usted, la huelga se ha terminado satisfactoriamente gracias, evidentemente, a lo que ha sido la intermediación de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Sabe que esto afecta a un conjunto mínimo de comedores en el conjunto de los 1.865 que tenemos en toda Andalucía.

Me está hablando usted de que hacemos en concurrencia competitiva, yo creo que hace unos minutos ha habido un informe de la Cámara de Cuentas, ¿no?, y creo que la Cámara de Cuentas ha expresado exactamente cómo deben hacerse. Lo que no podemos hacer es ir en contra de la ley, y si estamos reajustando en el momento actual todo tipo de acción que no sea de acuerdo a Derecho, nosotros lo hacemos de acuerdo a Derecho y no podemos ir en contra de las leyes por mucho que usted quiera hacer algún tipo de insinuación de que deberíamos seguir otros caminos. Porque en el momento en que habla de que no sea concurrencia competitiva, dígame usted cómo se puede hacer legalmente y yo atenderé su sugerencia.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Escrivá, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—En ningún momento pido que no se haga por concurrencia competitiva, lo que pedimos es que se haga con cláusulas sociales que protejan a los trabajadores y que den trabajo a empresas del entorno, lotes pequeños y cláusulas sociales. Eso es lo que pedimos.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera, tiene de nuevo la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Yo creo que habrá visto usted los pliegos y las cláusulas sociales que van incluidas dentro de ellos. Probablemente es que no ha llegado a leerlo en toda su extensión. Pero, cada vez que lo lea, compruebe cómo están, porque además es un compromiso adquirido en el que nosotros, desde que han sido aprobadas dichas cláusulas sociales, en los contratos de la Junta de Andalucía, así de esa manera actuamos.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al cobro del colegio Pedro Mena por los concursos de coros escolares... Y, señora Escrivá, su compañera no está; por lo tanto...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—*[Intervención no registrada.]*

¿Puede pasarla al final de las preguntas, si no le importa?

10-17/POC-000043. Pregunta oral relativa a los aprobados de despacho

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Alguien tiene algún problema? ¿No? Pues la pasamos al final.

La siguiente pregunta es relativa a los aprobados de despacho. Y tiene para ello la palabra la señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué valoración hace de los nuevos aprobados de despacho que hemos reconocido recientemente en los medios de comunicación y qué medidas van a poner en marcha para acabar con esta lamentablemente práctica que está ocurriendo en toda Andalucía y especialmente en la provincia de Sevilla?

Muchísimas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Del Pozo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, no voy a hacer valoración de ningún supuesto, lo que voy a darle es la información real y le voy a dar datos que probablemente usted sabe valorar claramente.

El curso pasado se presentaron un total de 227 reclamaciones y recursos de alzada en la Delegación Territorial de Sevilla, de los cuales, el 71% de ellos fueron desestimados; es decir, un total de 161 reclamaciones no fueron estimadas. Siete de cada 10 reclamaciones llegan a la delegación provincial y son las que fueron atendidas dentro de la propia delegación.

Existe un procedimiento garantista y reglado, usted lo sabe mejor que nadie. Por favor, si usted es conocedora de que se ha cometido alguna irregularidad, el juzgado lo tiene ahí mismo. Y creo que debe utilizarlo, estaría totalmente de acuerdo, porque el procedimiento garantista no quita que tengamos otros procedimientos también garantistas, como es el acudir al juzgado y poner la denuncia correspondiente.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Del Pozo, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, señora consejera, no me extraña que hayan bajado las reclamaciones después del escándalo que hubo hace tres años. Llegaron ustedes, llegaron esas comisiones, ¿no?, a dar a un alumno del instituto de Bormujos, como usted bien sabe, el título de la ESO con cinco asignaturas suspendidas. Llegaron a aprobar a una alumna del colegio Aljarafe segundo de Bachillerato con tres asignaturas por debajo del 2. Llegaron a aprobar a dos alumnas del IES de Lebrija que llevaban un 1 en las evaluaciones extraordinaria de septiembre y salieron de la comisión con un 5 cada una. Y ahora, recientemente, en el IES de Sevilla Mayor Zaragoza, que usted lo sabe, donde se han subido tres puntos a una alumna en el final de Geografía de segundo de Bachiller, en la convocatoria extraordinaria de septiembre, y va a selectividad. Según el profesor, la alumna había cometido unos errores tremendos, señora consejera, y para colmo la propia resolución de su comisión de valoración, de la comisión de reclamaciones, hablaba, en este caso, de una alumna como si fuera de FP, que no era ni siquiera de FP; o sea, no sabían ni lo que estaban valorando, pero le subieron los tres puntos.

Desgraciadamente, señora consejera, tampoco se libran otras provincias. La mía se lleva la palma, pero, vamos, aquí tenemos a Montilla, que también, hace nada, un alumno de segundo Bachillerato que había suspendido todos los trimestres de Geografía, perdón, de Historia de España, todos, en junio también, en blanco, en septiembre, el examen en blanco, señora consejera, y llega la comisión y no solo lo aprueban sino que además resaltan la madurez del estudiante, su progresión, su capacidad...

Mire, señora consejera, las comisiones técnicas provinciales de reclamación siguen cometiendo errores gravísimos. Y esto es así porque la normativa no es tan clara como usted se cree que es la normativa, ni la del 2008 ni aquellas instrucciones del 14, que, por cierto, solo se aplicaron el 14. Y además las comisiones son absolutamente opacas, nadie sabe quién compone esas comisiones, que en el caso de Sevilla... bueno, de Sevilla, en todas las resoluciones acaban con la firma del delegado provincial de cada una de las provincias. En el caso de Sevilla, usted me dirá, señora consejera.

Mire, aquí hay un problema de fondo, y es que gran parte del fracaso que nosotros tenemos es porque ustedes no tienen clara una premisa que sí la tienen clara todos los profesores y todos los centros educativos...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Del Pozo, su tiempo ha concluido.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Acabo de empezar, señora presidenta. No he podido consumir los cinco minutos, vamos, imposible.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Son dos minutos y medio, no cinco minutos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Bueno, señora consejera, termino.

La igualdad de oportunidades no está reñida, señora consejera, con los principios de esfuerzo, de mérito y de capacidad, no está reñida. Y tiene usted, señora consejera, que cambiar la normativa, que es respetar la autonomía pedagógica de los centros, dar más transparencia a estas comisiones, señora consejera, y por supuesto no tirar por tierra el trabajo evaluador de los centros, basado en supuestos defectos formales.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Del Pozo, tiene dos minutos y medio para cada una de las preguntas, así que le ruego que la próxima vez tenga en cuenta este tiempo. ¿Vale?

Gracias, señora Del Pozo.

Señora consejera, tiene de nuevo la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, yo entiendo que, como ha dado nombres, apellidos, casi, habrá puesto las denuncias pertinentes. Porque es que estoy convencida. Está en todo su derecho.

Mire, tenemos de verdad un sistema garantista y tenemos un procedimiento reglado para todos y cada uno de estos supuestos, y además es un real decreto, un real decreto, que tal vez no lo sepa, que es el 1105, del 2015, que es sobre el que precisamente se generan estas comisiones. Y estas comisiones, evidentemente, pueden equivocarse. Comisiones que está claramente definido quiénes las forman: en la delegación, el inspector es el presidente, y los especialistas de cada una de las materias.

Pero, mire usted, yo le vuelvo a insistir, no me hable de cosas que están dentro de la legalidad, realizadas por obligación, por ley básica, por obligación. No me hable si no pone la denuncia pertinente. Póngala, porque hay sitios donde se han puesto. Y da la casualidad de que los juzgados nos han dado siempre la razón.

Pero, bueno, yo comprendo que usted insista y me parece muy bien. Ahora, también piense que debe haber sistemas garantistas.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000046. Pregunta oral relativa al pez panga en los menús de los comedores escolares

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al pez panga en los menús de los comedores escolares, y tiene para ello la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuál es la postura del Gobierno andaluz respecto a la presencia del pez panga en el menú de los comedores escolares? ¿Y cómo valora la decisión de algunas empresas adjudicatarias de este servicio respecto a la retirada de este pescado en los centros educativos?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, antes que nada quiero dejar claro que los menús que se sirven en los comedores escolares públicos de Andalucía siguen todas las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Salud, y, por tanto, no hay en la actualidad ninguna alerta sanitaria para la población en general ni para los niños ni las niñas en edad escolar.

Dicho esto, quiero comunicarle que las empresas de catering han dejado de servir voluntariamente panga en la mayoría de los comedores andaluces, no solo de Cádiz y de Málaga, sino también de otras provincias. Y lo han hecho para dar respuesta a las demandas de los padres y de las madres, que tienen todo el derecho del mundo a pedir para sus hijos lo mejor. Igual que nosotros, como Administración, estamos obligados a hacer todo lo posible para que así sea.

Actualmente hay 37 empresas de catering que prestan servicios en nuestros comedores. Solo tres mantienen aún este tipo de pescado, que nosotros indicaremos que también lo quiten de los menús. Si ese es el deseo de los padres y de las madres, nosotros estamos siempre de acuerdo con ello. Pero también le quiero decir que los menús están diseñados con la colaboración de expertos universitarios en bromatología y nutrición, y no son prescripciones caprichosas o arbitrarias, sino que realmente están hechos dentro de todo el rigor científico que debe ser la alimentación de nuestros niños y de nuestras niñas.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Céspedes, tiene la palabra de nuevo.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Pues yo me alegro por esa información, señora consejera. Pero, hace ya seis años, algunas comunidades autónomas, como el País Vasco, Castilla y León, Asturias, Murcia, ya anunciaron que en sus comedores escolares estaría excluido el pez panga. Esta especie, como todos sabemos, es económica y fácil de tratar, y de ahí su éxito en el consumo. Pero también sabemos, porque así nos lo han dicho muchas de las informaciones que tenemos, que tiene otros muchos factores que desaconsejan su consumo, desde que en su análisis se ha encontrado mercurio, arsénico y otros metales pesados, hasta que sus granjas son medioambientalmente insostenibles y que las condiciones laborales de los trabajadores de las mismas son inexistentes. Por ello, ya sabemos que ahora, recientemente, ha habido multinacionales, como Carrefour, que han retirado el pez panga de la comercialización en sus superficies y que los padres de alumnos, pues, obviamente se han inquietado.

Usted me ha dicho que, efectivamente, ha habido empresas de catering, pero no me ha dicho nada sobre los comedores de gestión directa de la Junta de Andalucía, y que, precisamente, son los que dependen directamente de su consejería. Creemos que, efectivamente, hay que velar por la salubridad de todo lo que toman los niños y niñas, pero también, y eso ya lo hemos hablado algunas veces, creo que hay que estar por la alimentación de kilómetro cero, y que se ajuste cuanto más a los mercados locales, porque los comedores escolares, como usted bien sabe, y no se lo voy a decir yo, cumplen alguna otra función y no solo la alimenticia, también en crear hábitos saludables. Y creemos que..., vaya, que para nuestros niños, teniendo una excelente costa y un excelente pescado en Andalucía, es mejor tomar alguna de las especies, que hay especies de todos los precios, no se puede nada más que recurrir al argumento económico, al argumento económico. Y, precisamente, que el pez panga sea sustituido por...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes, su tiempo ha concluido.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Sí, perdón, un momentito nada más y termino.

... sea precisamente sustituido por especies locales, que también conciencien a nuestros escolares de lo bueno que es consumir productos locales.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, mire, quiero aclarar que en el servicio de comedor no hay falta de calidad y mucho menos falta de control y tampoco de precariedad. Lo demuestran todos los datos y la normalidad en la gestión diaria, esa normalidad en la que usted no repara, tal vez porque no le interese.

Bueno, como le decía, no hay falta de control ni de calidad. Fíjese cómo funcionamos en el caso que usted me está planteando. Los menús servidos en los colegios por las empresas son supervisados mensualmente de manera previa por el Servicio Andaluz de Salud. Cualquier infracción o desviación que pueda detectarse en estos menús se corrige rápidamente, puesto que se están controlando desde la propia Consejería de Salud.

Además, la agencia de educación realiza los controles más oportunos, pero además quiero decirle que usted conocerá tanto en los pliegos como en un convenio que firmamos ayer, concretamente, de consumo de productos ecológicos de los entornos... Concretamente, hasta el momento actual eran dos millones de kilos de productos ecológicos los que consumimos en los comedores escolares.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Y seguiremos haciéndolo de la misma manera.

Muchas gracias.

Perdone usted.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000050. Pregunta oral relativa a la implantación definitiva de los estudios de Diseño en las escuelas de arte de Andalucía

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa a la implantación definitiva de los estudios de Diseño en las escuelas de arte de Andalucía. Tiene para ello la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, quería preguntarle que cuál es el motivo por el cual no se implantan ya de forma definitiva, pues, todas las especialidades que se imparten en las nuevas..., en las nueve, perdón, escuelas de enseñanzas superiores de Diseño que hay repartidas por Andalucía.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, esta consejería no ha dejado de trabajar en la planificación de la futura oferta de las escuelas de arte de Andalucía desde que comenzaron a impartirse de forma experimental en el curso 2012-2013. De hecho, precisamente dentro de dos días, el día 10, desde hace tiempo está convocada una reunión con los directores de los centros, precisamente para concluir en la puesta en marcha en pleno derecho de estas escuelas.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz-Sillero, tiene de nuevo la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señora consejera, lo que sí le agradecería es, si se va a producir esa reunión dentro de dos días, que avance aquí su voluntad expresa de esa implantación de forma definitiva de todas las especialidades en las

nueve escuelas, no vaya a ser que suceda que haya una discriminación, se implante de forma definitiva en unas provincias, en unos centros, ya que en la provincia de Cádiz, como bien sabe usted, hay dos escuelas, una en Cádiz capital y otra en Jerez, y queden unas provincias al margen de otras. Así que nos gustaría que avanzara y que trasladara, para tranquilidad de los docentes, para tranquilidad de los alumnos y de los padres de los alumnos, que avanzara esa voluntad inequívoca de la implantación definitiva.

Porque yo creo que es bueno recordar que actualmente los alumnos pagan una matrícula en torno a los 500 euros anuales, que es elevada, que hay una gran demanda de estos estudios, que incluso está la consejería concertando con centros privados la impartición de la enseñanza. Que aun así resultan insuficientes estas especialidades, y muchos alumnos, los más pudientes, tienen que acudir a centros privados, que la mayoría no puede pagar. Otros se tienen que desplazar a otras comunidades autónomas. Y estos centros imparten estas especialidades y tienen una inserción laboral superior al 80%, que eso es muy bueno y por eso también es muy demandado.

Así que le pido, por favor, señora consejera, que además de que garantice ahora mismo esa implantación definitiva, que sea igual para las nueve escuelas, que se amplíe también —y ahora estoy avanzando, pidiéndole algo más— en la medida de lo posible la ampliación de esas enseñanzas y de esas especialidades, ya que tienen una gran demanda, para no obligar a los alumnos a acudir a centros privados, que no todos pueden pagarlos por el alto coste.

Muchísimas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señora consejera, tiene de nuevo la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, tan legítimas son las reivindicaciones como lo es también hacer una buena y responsable planificación que tenga en cuenta todos los parámetros y variables de la educación en Andalucía. Nuestra comunidad autónoma cuenta con 16 escuelas de arte que imparten las siguientes enseñanzas: Bachillerato de la modalidad de Arte; ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado medio y superior, de 11 de las familias profesionales que existen, y enseñanzas artísticas superiores de Diseño.

Las escuelas de arte están ubicadas en las siguientes localidades: Almería, Algeciras, Jerez de la Frontera, Cádiz, Córdoba, Granada, Guadix, Huéscar, Motril, Huelva, Jaén, Baeza, Úbeda, Málaga y Sevilla.

Con el objetivo de consolidar el liderazgo de Andalucía en el campo de las enseñanzas artísticas en España y de atender las nuevas demandas laborales y las necesidades de cualificación profesional de los distintos sectores productivos de las artes plásticas y el diseño, esta consejería implantó en el curso 2012-2013 de forma experimental diez escuelas de arte. Las enseñanzas artísticas superiores de Diseño lo hacen en cuatro especialidades: diseño gráfico, diseño de moda, diseño de interiores y diseño de productos. Durante

un periodo de dos cursos académicos se han impartido las enseñanzas artísticas en estos diez centros docentes de Andalucía. Posteriormente se prorrogó la autorización a las escuelas de arte para continuar impartiendo las enseñanzas y se ha pasado de 15 grupos que se ofertaron en el año 2012-2013 a 58 grupos que se ofertan en el curso actual. Como ve, señora Ruiz-Sillero, nuestro interés es grande. Y, por eso, hay la reunión, en la que está todo el mundo de acuerdo, los directores y la propia consejería, para planificar lo mejor posible dichas enseñanzas.

Muchas gracias, señoría.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000037. Pregunta oral relativa al cobro del colegio Pedro Mena de Adra por los concursos de coros escolares

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le vamos a dar la palabra a la señora Bosquet para volver a la pregunta número 3, si alguien tiene algún problema, tiene que..., puede decirlo porque hemos dicho de dejarla para el final, pero la señora Bosquet me lo ha pedido.

Bueno, pues, sí, sería relativo al cobro del colegio Pedro Mena, de Adra, por los concursos de coros escolares.

Tiene la palabra, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero, dar las gracias a los miembros de esta comisión por permitirme realizar la pregunta ahora, de verdad, muchísimas gracias.

Bueno, ya centrándome en la pregunta, pues, señora consejera, no sé si usted sabe que existe un colegio, el colegio Pedro Mena en la localidad de Adra, que la verdad es que tiene un coro, y un coro fantástico y estupendo, no es porque sea de mi tierra, pero es que realmente es así. Ha ganado muchos premios, entre ellos hasta premios internacionales. Y resulta que en los premios nacionales que ha ganado pues tiene un problema porque parece ser que no se puede cobrar ese premio por parte del Ministerio. Y, según parece, es por un problema burocrático, porque le piden el hecho de tener que acreditar que el CIF correspondiente no tiene ni cargas con la Seguridad Social ni cargas con la Agencia Tributaria, ni que tiene tampoco abierto ningún expediente de reintegro. En fin, el caso es que han ganado muchos premios, pero sin cobrar ninguno.

Estamos hablando de niños. A los niños, lógicamente, se les intenta dejar aparte de esas cuestiones, pero, obviamente, siempre trascienden, porque, a fin de cuentas, los gastos de desplazamiento cada vez que tienen que ir a un acto de un premio los pagan los propios padres o las asociaciones y demás, y, muchas veces, el importe de esos premios pues cubriría esos gastos.

Ellos, como ustedes sabrán, han dirigido cartas a la Subdelegación de allí, de Almería, de Educación, a usted también, a la consejería, hasta al propio Defensor del Pueblo. El caso es que, por una cosa y otra, aunque suene como la expresión, diríamos, que la casa sin barrer.

Entonces, yo lo que quisiera saber, y más que saber lo que realmente me gustaría es que me diera a lo mejor una solución, de qué manera... Porque es verdad que llevan ya mucho tiempo, entonces, no es..., más que nada, no es a efectos de recriminar, sino a efectos de buscar una solución y que, finalmente, pues, de alguna manera, hubiera un acto por parte de... Que parece ser que como todo estriba en un problema burocrático, pues a ver de qué manera se puede solucionar o qué va a hacer la consejería para que, verdade-

ramente, esos niños puedan cobrar ese premio, que no sería para los niños, que sería para la actividad, que, a fin de cuentas, en cierta manera, pues quizás les desmotiva. Y de una cuestión que es para estar bastante orgullosos, pues es lamentable, la verdad, esta situación.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, usted pregunta que qué pensamos hacer. Y no es que vayamos a intentarlo ahora, no, todo lo contrario, estamos intentándolo desde hace tiempo. Porque no solamente es el caso de estos niños, a los que usted bien ha hecho referencia, que son encantadores y, además, lo hacen muy bien. Y nunca mejor dicho lo de encantadores, porque cantan muy bien, ¿no? Y que no puedan cobrar este premio.

Eso es consecuencia de que nuestros centros educativos tienen el mismo CIF que tenemos en la Junta de Andalucía. Y, como sabe, la Junta de Andalucía no es que no esté al corriente de las obligaciones fiscales y de la Seguridad, lo que sí somos..., tenemos, somos deudores de obligaciones de reintegro, la deuda de las comunidades autónomas. Y eso es el problema técnico que tiene. Porque da la casualidad de que este tipo de premios funcionan como si fuesen subvenciones. Al ser subvenciones, este es el requerimiento.

¿Y qué es lo que estamos haciendo nosotros? Pues hablando con el Gobierno de la nación, que es el que lo puede arreglar, porque lo puede transformar no en subvenciones sino en otro tipo de aportaciones premiadas. Lo estamos intentando, hemos hablado con el ministerio, hemos hablado con todo el que hemos podido, y vamos a ver... Yo creo que podremos arreglarlo, que nos podrán dar respuesta, porque es que la respuesta no está en nuestras manos. Si estuviese en nuestras manos, por supuesto, qué mejor que a unos niños que están premiados por un trabajo que hacen se les tenga el reconocimiento y se les dé la aportación. Pero ya les digo que la causa es cómo está todo reglamentado, como una subvención. Y resulta que las comunidades autónomas, no la de Andalucía, sino sabe usted que el tema de la deuda es grande, y al tener el mismo NIF, va asignado al NIF de la Junta de Andalucía. Y esa es la causa por la que no puede ser.

Pero yo creo que se puede cambiar el término perfectamente por otra modalidad que no sea la correspondiente a las subvenciones, que son las que están sometidas, precisamente, a este tipo de reglamentación.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Sí, muy brevemente.

Yo le agradecería... Porque lo que usted me ha explicado lo sé, sé que obedece a eso, sé que el problema es el hecho de ese CIF común. Pero sería interesante y loable el hecho de que la consejería se dirigiera... Porque les han mandado una carta. Entonces, que las mismas explicaciones que, a lo mejor, usted me las ha dado a mí, aparte de que yo se las pueda trasladar, también sería interesante, porque los ciudadanos tienen derecho a saber que la propia consejería, por lo menos, les explicara esos motivos y que, por lo menos, se viera que se está trabajando en ese asunto.

Que comprendemos que todo deriva de un problema burocrático, pero...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha terminado, ¿eh?

La señora BOSQUET AZNAR

—... pero yo le rogaría que les contestara.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, no se preocupe, que vamos a escribirles, porque es que estamos en contacto con el ministerio. Estamos trabajando en ello, a ver de qué manera podemos liberar este tipo de acciones. Y no le quepa la menor duda que lo vamos a decir. Ahora mismo tomamos nota, escribiremos, contestaremos y les expresaremos de qué forma y manera estamos haciendo las gestiones.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000106. Pregunta oral relativa al IES Ítaca de Tomares

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa al IES Ítaca de Tomares, y tiene para ello la palabra la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Y, señora consejera, el pasado 19 de diciembre usted visitaba el IES Ítaca, de la localidad sevillana de Tomares. En dicho centro público pudo constatar, de primera mano, el modelo de aprendizaje y enseñanza innovador y participativo que se viene implementando en dicho Instituto de Enseñanza Secundaria y Bachillerato. Un instituto que, en este curso, cuenta con la escolarización de más de medio millar de alumnos y alumnas, instruidos por 37 magníficos profesionales docentes que han apostado fuertemente por un modelo educativo sin libros de texto, ni en papel ni digitales, anclando su formación en la investigación.

Este nuevo modelo de enseñanza pone las bases para que el alumnado obtenga la capacidad necesaria para poder desenvolverse adecuadamente y de manera fiable ante una realidad de un mundo complejo en materia de comunicación e información. Y dicho proyecto educativo ha supuesto un revulsivo en la metodología académica y está dando importantes alegrías a nuestra educación pública andaluza, dejando entrever tanto la calidad de nuestro alumnado como así también la calidad de nuestro profesorado, participando en poner en valor proyectos de intercambios internacionales y abriendo a nuestros alumnos y alumnas al mundo, potenciando las buenas prácticas en el cuidado de nuestro medio ambiente, de la ciencias y de la cultura, y, por supuesto, trabajando en valores tan importantes como la igualdad y la solidaridad.

Esta también es nuestra enseñanza pública andaluza, señora consejera. Aquello que a tantos y a algunos otros les cuesta tanto el considerarla y el valorarla, y que solamente la utilizan para sacar rédito político criticándola. Esta enseñanza pública andaluza que cuenta con más de 1.760.000 estudiantes de las diferentes enseñanzas en etapas educativas, y de más de 95.400 profesionales que se dejan la piel en nuestros centros educativos públicos. Una red educativa, señora consejera, que dista mucho de esa educación de hace 60 años que teníamos en nuestra tierra, donde teníamos el nivel de analfabetismo más alto de nuestro país. Y una red educativa que ha ido creciendo y creyendo en la educación como un derecho fundamental, facilitando tanto el acceso a esta educación como también garantizando nuestras infraestructuras. Y prueba de ello es ese Plan de Infraestructuras Educativas, que justo aprobó ayer el Consejo de Gobierno, 2007-2018, con más de 155 millones de euros para mejorar nuestros centros educativos.

Pues nos gustaría conocer la realidad de ese centro, de ese IES Ítaca...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pachón, vaya...

La señora PACHÓN MARTÍN

—... de Tomares, que también forma parte de esa red educativa que destacamos de manera importante desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pachón.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, de verdad que me da mucha alegría, porque yo creo que hay que reconocer el buen trabajo de nuestros profesionales y la forma de hacerlo. Y el Instituto de Secundaria Ítaca, en la localidad sevillana de Tomares, yo creo que demuestra profesionalidad de los docentes andaluces, el potencial de nuestro alumnado y la entrega de las familias, porque ahí todo funciona conjuntamente.

Es un ejemplo de educación pública. Fue muy ilusionante y, desde luego, gratificante el tener la posibilidad de conocerlo. Es un centro que es pequeño: tiene 37 profesores, lo ha dicho usted, pero que ha apostado por la innovación. El programa de aprendizaje que está haciendo tiene unos resultados inmejorables: no hay repetidores, sacan las mejores notas en selectividad, y es un centro sin libros, sin libros de texto, pero ni en papel ni en formato digital. Lo cual hace que el alumnado tenga que adoptar un papel mucho más participativo en el proceso de aprendizaje. Porque, al no tener libros, los niños y las niñas se ven obligados a trabajar y a investigar para crear contenidos a partir de las distintas fuentes de información. El alumnado va aprendiendo a distinguir lo que es fiable de lo que no lo es, mientras que el profesor se convierte realmente en un guía, en un guía que va dándole la orientación necesaria a cada uno de los alumnos.

Tuve la ocasión de recorrer las aulas, de ver el trabajo, de hablar con el equipo directivo, de hablar con las madres, con los padres, de ver aquella comunidad entusiasmada y trabajando con ahínco, y los niños, sobre todo, lo contentos que estaban. Eso era fantástico y maravilloso, ver ese tipo de enseñanza.

El docente, desde luego, tiene a disposición de él un banco de recursos estructurado por ellos mismos, y que va realimentándose constantemente. Y que, además, yo les decía: «¿Y cuando se producen desplazamientos, movilidad dentro del profesorado?». Y dice: «No importa, porque nosotros empezamos todos los años con un curso formativo en el que todos los que ya llevamos más tiempo enseñamos a los demás, y hay una capacidad de integración increíble». Trabajan por proyectos, evidentemente, que eso da una visión mucho más amplia y mucho más formativa para el conjunto de los alumnos. Y, además, por si fuera poco, es un centro superinternacional. Participan en todo, están volcados, porque la asignación departamental la tienen diferente, la tienen..., la parte de innovación, la parte de internacionalización. Es otro modelo en el que el éxito... Desde luego, aquellos padres y aquellas madres...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 306

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... sentían el mayor orgullo de estar en el sistema público andaluz de educación.
Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000107. Pregunta oral relativa al nuevo CEIP de Churriana de la Vega

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al nuevo CEIP de Churriana de la Vega. Y para ello tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, el pasado día 13 de enero de 2017 tuvo lugar en el municipio de Churriana de la Vega la inauguración del nuevo centro escolar, aún sin nombre, tipología C2 ampliable, de Infantil y Primaria, después de un largo y azaroso proceso, donde hay que destacar sin duda la voluntad, el tesón, el empeño y la obstinación de los padres por llevar a buen término y plazo la consecución de la ejecución en un tiempo récord —también hay que decirlo— de este nuevo centro educativo, tan necesario y básico para dicho municipio y para la labor educativa que en él se lleva a cabo, tanto por parte de los profesionales como de los maestros allí afincados, a los cuales también, sin duda, hay que agradecerles no solo su voluntad sino su trabajo, su dedicación y todo su esfuerzo a la hora de poner en marcha dicho nuevo centro.

Y en especial quiero destacar aquí la labor en equipo de todo el profesorado del nuevo centro, excelentemente coordinado en todo momento por un gran profesional y mejor persona, que es su director, José Miguel.

También quiero destacar la labor del AMPA del centro, que sin duda ha puesto mucho de su parte para que no solo la inauguración sino también el desarrollo en el trabajo se haya llevado a cabo con prontitud, con celeridad, a la hora de hacer el traslado, siempre difícil y complicado.

Y por último quiero agradecer, lógicamente, a la consejería que usted representa, y especialmente a usted como consejera, por cumplir su palabra, por cumplir su palabra y hacerlo además, como he dicho antes, en un tiempo récord, menos de nueve meses, cuando todos sabemos y conocemos de las dificultades que un nuevo centro de este tipo acarrea. Hechos y no palabras, señora consejera.

Como epílogo final me gustaría dar la enhorabuena, cómo no, al Ayuntamiento de Churriana de la Vega por su quehacer y hacer en este asunto, para que el nuevo centro escolar estuviera cuanto antes, en el tema del traslado, ayudas, terrenos, disponibilidades, etcétera. Y no me gustaría que dicho centro, aún innominado, sea un acicate para la polémica, y el mismo pueda contar, como digo, con un nombre oficial cuanto antes, como propone la comunidad escolar muy acertadamente.

Por tanto, señora consejera, una persona es tan buena como lo sea su palabra. Y en este caso la señora consejera y la consejería creo que han cumplido ampliamente su palabra. Y queríamos preguntarle este Grupo Parlamentario Socialista cómo valora el Consejo de Gobierno esta actuación incluida en el Plan de Inversión en Infraestructuras Educativas para el periodo 2016-2017.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, de verdad, eso es lo que a mí me gusta. Puse la primera piedra y he hecho la inauguración. Eso le llena a una de satisfacción. Pero no es mía, es del Gobierno de la Junta de Andalucía. El Gobierno que está comprometido con la mejora de las infraestructuras en todos y cada uno de los lugares. Y esto ha sido en un tiempo récord, efectivamente, no ha llegado a los nueve meses. Pero hay que ver cómo ahí ha funcionado el concepto de tribu, de comunidad educativa: todos han trabajado para que esto fuese. Y la propia empresa, que estaba tan satisfecha de la forma de llevar a cabo nuestros pagos, que podía trabajar porque no había ningún problema económico que arrastrar, sino sencillamente certificación, pago; certificación, pago. Y en ocho meses hemos tenido ese magnífico espacio y en un lugar que lo necesitaba. Un espacio, además, totalmente integrado en el entorno, porque da la casualidad de que se había elegido el modelo de edificación que hacía..., que completaba el entorno en sus mismas características.

La construcción y el equipamiento de este CEIP, como bien usted sabe, han requerido 2,8 millones de euros. Pero, vamos, el esfuerzo ha merecido la pena, porque es que el esfuerzo económico..., ha quedado aquello que es una verdadera maravilla. Es un centro que tiene cabida para 450 alumnos. Es cierto que en este momento tenemos 180, con 12 docentes, pero que dispone de metros suficientes para que se cubra en su totalidad en fechas próximas.

Tengo que decir que no solamente es la edificación, que es muy bonita, en dos plantas, y además que goza de todo tipo de necesidades, como es un gimnasio, con vestuarios, un comedor, un almacén... El gimnasio es francamente espectacular, por la luminosidad que tiene y la forma en que se ha construido. Pero, a mí, una de las cosas que más me encantaban era el huerto. El huerto que tiene, que además tiene su propio hortelano. Que el hortelano es un abuelo de la comunidad de..., del barrio, que se ha prestado voluntariamente a generar todo el conocimiento en ese huerto maravilloso, que es un huerto jardín al estilo de los descritos por los griegos. Me encantó aquella visión, y desde luego sí me gustaría que fuese el modelo que nos guíe en todos y cada uno de los centros.

Tengo que decir también que se trata de un centro bilingüe y que, por lo tanto, tiene además todos los servicios complementarios. Un modelo a seguir y que seguiremos. Me hace mucha ilusión que me hable de él, porque lo pasé estupendamente y disfruté de forma llamativa en poder inaugurarlo junto con el alcalde, que tenía la misma sensación de felicidad que yo.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000110. Pregunta oral relativa a la integración del CEIP Francisco Fenoy en el CEIP Virgen del Saliente, Almería

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la integración del CEIP Francisco Fenoy en el CEIP Virgen del Saliente. Y tiene para ello la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la pregunta que traemos el Grupo Socialista es de la integración de dos centros, precisamente de mi provincia y de mi zona, porque vivo relativamente cerca de la localidad de Albox. Y la pregunta se la hago porque cuando estamos viendo las peticiones de construcciones de colegios, una y otra vez, y que parece que pudiéramos hacer uno cada día, y cuando estamos viendo que hay un edificio que, por las condiciones de imposibilidad de cumplir la normativa educativa, como era el edificio que albergaba el colegio Francisco Fenoy, pues este es el cuarto curso en el que los niños ya están en el Virgen del Saliente.

Yo tengo información de las conversaciones que se han tenido por parte de la delegación con las AMPA, yo misma he podido conversar con alguno de ellos, y realmente la excelencia educativa que ahora mismo están recibiendo esos niños es genial, y no entiendo cómo se ha podido hacer este movimiento de hablar de recortes, cerrando un colegio, cuando realmente lo único que se ha hecho ha sido reubicarlos durante estos cuatro cursos para darles un servicio excelente. Pero todo el proceso ese de integración, personalmente no lo he vivido, solo tengo la información de que es que querían recortar cerrando un colegio. Y yo, viendo la situación, no me parecía esto. Y entonces hemos decidido plantear desde este grupo la pregunta para que usted nos explique cómo ha ido esa integración.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, como usted sabe, en el año 2012 —y yo le voy a dar todo tipo de explicaciones que he pedido a la propia delegación—, el profesorado y el alumnado del CEIP Francisco Fenoy, de Albox, fue trasladado,

debido precisamente al mal estado en que se encontraba y se trasladó al Virgen del Saliente. El traslado fue demandado por la propia asociación de padres y madres, y desde entonces todo el alumnado convive en un único colegio, el CEIP Virgen del Saliente, que cuenta con espacios e instalaciones suficientes. Cinco años más tarde, después de estudiar a fondo la situación y después de muchos informes, y después de muchos encuentros con la comunidad educativa, con el alcalde, etcétera, la Consejería de Educación ha tomado la decisión que creo que es la más lógica y la que más corresponde a un sentido de responsabilidad, dentro de lo que nos corresponde a nosotros, y en este caso a la propia consejería, y es que, algo que venía mostrándose de derecho, se transforme en algo ya de hecho. Yo creo que esto está ocurriendo, porque realmente las instalaciones del Saliente son de perfecta calidad, tienen espacio más que suficiente, han convivido de hecho, pero ahora al integrarse pueden disfrutar conjuntamente. Y, desde luego, un colegio que es deficitario en alumnos, y otro colegio que tiene más alumnos, conjuntamente cumplen con un modelo de estructura perfecta, creo que es posible..., que es un C3, ¿no? Lo cual quiere decir que hemos aprovechado los recursos. Y, desde luego, lo que no podíamos era volver al colegio antiguo, Francisco de Fenoy, donde las instalaciones son pésimas, no se puede rehabilitar aquello, y yo creo que estamos, como responsables públicos, tenemos que velar por el buen empleo de los recursos, de los impuestos de los andaluces y andaluzas. Y esa es la mejor idea.

Creo que el CEIP va a quedar integrado perfectamente. Fíjese que, por ejemplo, el Francisco de Fenoy tenía en este momento solo 30 alumnos, pese que a que la ratio llegaba hasta los 50. Y que hay 6 unidades de Primaria, que solamente cubren..., cubiertas por 103 alumnos, y tenía para 150. Mientras que el otro también está excedente de plazas, pero lo que hemos mantenido es el mismo número de unidades, el mismo número de profesores, con una ratio considerablemente menor de la exigida, y que eso facilita esa calidad que todos están reclamando y que nosotros creemos en ella. Y yo, siempre que hablo de calidad, no hablo de bajar la ratio por igual en todos los sitios, sino que, dependiendo de las características, poner los apoyos necesarios para mejorar el sistema educativo.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Quiere la palabra, señora Segura?

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Bueno, realmente esta explicación que me ha dado es mucho más amplia que la que yo conocía.

Y que es verdad que las pancartas que se intentaron montar diciendo que recortábamos en colegios, con su explicación queda claro que no estamos para construir un colegio que sería un C1, por los datos de alumnado que usted me acaba de dar, cuando hay espacio suficiente y se transforma en un C3, que además ya sería el cuarto curso en el que están conviviendo.

Y le doy las gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 306

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

10-17/POC-000121. Pregunta oral relativa a obras en infraestructuras educativas de Cenes de la Vega, Granada

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues damos paso a la última pregunta.

Es relativa a obras en infraestructuras educativas en Cenes de la Vega. Y tiene para ello la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí.

La pregunta es sobre cuándo está previsto que puedan iniciarse esas obras y qué cuantía está previsto destinar para este presente ejercicio. Sabemos lo que está presupuestado para la construcción completa del colegio y sabemos que no depende solo de la Administración de la Junta de Andalucía, pero por si tenían alguna previsión, si han tenido alguna respuesta de la Confederación Hidrográfica, que tiene que remitir el informe pertinente, etcétera.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidenta. Señoría.

En el municipio de Cenes de la Vega se tiene en programación, está completamente, el CEIP El Zargal, para su construcción..., de un aula de Educación Infantil, y que permita unificar en una sola ubicación dos edificios en los que actualmente se encuentra distribuido y correctamente escolarizado el alumnado del centro educativo.

Esta actuación se incluyó, fíjese usted, en la programación del año pasado, en 2016, siendo el último presupuesto estimado por la agencia de 2,4 millones de euros, con lo cual estaban reservados los 2,4 millones de euros. ¿Pero qué es lo que ha pasado? Pues que aunque tenemos ya el proyecto el problema está, efectivamente, como ha dicho usted, en la Confederación Hidrográfica, que esperemos..., no tenemos ninguna noticia de hoy, me hubiese gustado darle hoy la buena noticia, pero pensamos que se puede desbloquear y, por lo tanto, llevar a cabo esta actuación, aunque no haya sido en 2016, en 2017.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor De Manuel, tiene la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí.

Quedaría por saber si en caso de que esa autorización de la Confederación, ese informe, llegue en breve, qué parte del presupuesto calculan que daría tiempo a invertir en el presente ejercicio, porque usted misma lo ha dicho, es una infraestructura prometida y esperada en el pueblo desde hace mucho tiempo y la gente allí quiere saber el ritmo un poco de construcción también.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, acabo de contar el caso de Churriana de la Vega, ¿eh? O sea, que nosotros en el momento en que tuviésemos... Tenemos el proyecto, tendríamos que sacar el concurso, y yo creo que ahora las empresas están actuando con cierta rapidez y los fondos están reservados.

Por lo tanto, lo único que nos hace falta..., que aunque no sea necesario para la escolarización es necesario para la buena vida del centro, y como es así, en el momento en que tuviésemos esa contestación no dude..., porque el alcalde, de hecho, está muy interesado también en la puesta a punto de esta estructura y nosotros trabajaremos con ello puesto que nuestras reservas económicas estaban incluso el año pasado. Con lo cual, en esta programación se siguen incluyendo, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Damos por concluido este punto. Despedimos a la consejera y volvemos con las proposiciones no de ley.
[Receso.]

10-16/PNLC-000343. Proposición no de ley relativa al fomento de la cultura andaluza en el sistema educativo andaluz

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Reanudamos la sesión de la Comisión de Educación con el punto de las proposiciones no de ley en comisión. Para ello, empezaremos con el debate de la primera de ellas, relativa a fomento de la cultura andaluza en el sistema educativo andaluz.

El grupo proponente es el Grupo de Podemos Andalucía.

Y para ello tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Una de las funciones principales de todo sistema educativo es preservar y difundir las señas de identidad de un pueblo. De este modo se educa a los integrantes de una comunidad cultural, que desde la historia, la tradición y su orgullo de pertenencia a ese colectivo proyectan hacia el futuro las formas y modos de entender el mundo que les rodea.

Esto le sucede a cualquier sistema educativo del mundo. El propio estado de las autonomías camina en esa dirección de reconocimiento de las identidades de algunos territorios, y especialmente por el 4 de diciembre, 28 de febrero y toda la batalla política que supuso el desbloqueo andaluz, Andalucía conquista un autogobierno de primer orden competencial. Por eso, hoy gestionaba entre otras cuestiones la educación, que se suele decir con una política propia, al margen del territorio MEC.

Frente al fenómeno de la globalización, entendida como la implantación e imposición de elementos culturales ajenos y provenientes de las superpotencias económicas, esta función tiene una mayor relevancia si cabe. El sistema educativo debe formar personas críticas ante este fenómeno y de conocimiento de las propias raíces. La identidad de los pueblos se convierte así en un instrumento para enriquecer el Estado y la humanidad, como dice nuestro himno, además de un elemento de resistencia frente a las políticas neoliberales homogeneizantes.

En Andalucía existe una amplia normativa en este sentido. Por mencionar solo la más relevante, el artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía sostiene como objetivo de la comunidad autónoma el afianzamiento de la conciencia, de la identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico, y en el 21.9 se afirma que se complementará el sistema educativo general con enseñanzas específicas propias de Andalucía.

Por último, en el 52, aparece como competencia exclusiva de la comunidad el establecimiento de las materias relativas a conocimiento de la cultura andaluza. La Consejera de Educación ya adoptó medidas encaminadas a integrar nuestra cultura en el sistema educativo. Ya en 1983 se diseñó un programa de cultura

andaluza donde se contemplaba desde la formación inicial y permanente del profesorado hasta la inclusión de materias y contenidos específicamente andaluces en nuestro currículum.

Desde la creación de este programa, poco a poco, si realizamos una evaluación minuciosa, observamos que se ha desvirtuado unas veces y diluido otras. Se denunció, se denunció que los contenidos sobre Andalucía no eran tratados con dignidad suficiente en los libros de texto aprobados por la Consejería de Educación. Lo denunció la Asamblea Civil por Andalucía al frente, con Paco Casero y Manuel Ruiz Romero.

Ante eso, la consejería decidió no asumir esa competencia y actuar solo en caso de denuncia, hecho inédito en todo el Estado. Se cedieron las competencias en el seguimiento de los libros de texto a Madrid, con todo lo que ello representa de ausencia de identidad propia en los textos. Cambiamos la pasta, le ponemos la bandera andaluza y una mancha verde, y punto.

Por otro lado, tal y como también demostró y denunció en su momento el profesor de la Universidad de Málaga, Manuel Hijano del Río, la cultura andaluza prácticamente había desaparecido de los planes de estudio de la formación inicial del profesorado de las universidades, además de la normativa.

La situación actual en Andalucía es la siguiente: la Consejería de Educación no ejerce a priori su labor de fomento de la cultura andaluza en los libros de texto; los proyectos editoriales no deben pasar una supervisión previa para su aprobación, donde se podría establecer como requisito esa presencia; la formación permanente del profesorado está ajena a este propósito, y la cultura andaluza no aparece entre los cursos y actividades organizados.

Sin embargo, teóricamente, su transversalidad le hace estar permanentemente en la acción educativa de las aulas. La cultura andaluza está prácticamente..., prácticamente ha quedado reducida a algunos actos sin valor formativo en alguna fecha cercana al Día de Andalucía.

Pan y aceite, un dibujo de la bandera, una visera y poco más. La cultura andaluza se había reconvertido en la promoción y difusión de unos pocos autores literarios, ofreciendo una visión reduccionista del asunto. Pero actualmente, ni eso. Hoy día se ofrece bajo el epígrafe de programas culturales, un conjunto de planes y actividades sin coordinación alguna. Por ejemplo, el programa Vivir y Sentir el Patrimonio se reduce a conocer la Alhambra. El patrimonio y la cultura andaluza es la Alhambra, por supuesto, pero también es mucho más.

Este año 2017 es el cuarenta aniversario de aquel 4 de diciembre en que el pueblo andaluz reivindicó una Andalucía como la que más, un sujeto político propio. Es de justicia y es el momento de devolver su historia a los andaluces y a las andaluzas.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Benítez.

Tiene la palabra ahora el portavoz de Izquierda Unida, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Buenas tardes, señora vicepresidenta.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, la proposición no de ley, mejor dicho, sobre el fomento de la cultura andaluza, es un termómetro de un diagnóstico que no solo se centra o se reduce al ámbito educativo. Efectivamente, a lo largo de estos años ha habido un proceso de dejadez o abandono de los elementos o de la promoción del carácter andaluz de diferentes ámbitos de actuación de la Administración pública. El caso educativo es más que evidente. Hemos pasado de una efervescencia, que tenía mucho que ver también con la situación política de los años ochenta, la reivindicación de un Estatuto en igualdad de condiciones, la Andalucía no más que nadie, pero tampoco menos nadie, a un proceso al que no es ajeno no la educación, sino que, como consecuencia, la educación ha..., una especie de amortiguación de esa efervescencia.

Esa amortiguación tiene mucho que ver con el abandono de lo que fueron las reivindicaciones del empoderamiento del pueblo andaluz en los años ochenta, en una suerte de pacto implícito que tuvo el Gobierno socialista que gobernaba Andalucía, y sigue haciéndolo, con respecto al proceso de autonomía, en el que se intentaba circunscribir la reivindicación de la cultura andaluza a una especificidad vinculada a elementos culturales, y nunca, evidentemente, que pudieran confrontar en modo alguno con el resto del Estado.

A nosotros nos parece que se ha perdido, esa reivindicación del ámbito cultural y educativo andaluz, se ha perdido también en el modelo educativo. Llegó un momento en que llegó a haber hasta materias que existían como cultura andaluza, había una obligación en los currículums para incorporar en todos y cada uno de los aspectos, prácticamente hasta la última ley orgánica de educación, un apartado de cultura andaluza, es decir, de repercusión en Andalucía de los procesos de aprendizaje en el currículum de las materias de las etapas obligatorias y también de las postobligatorias, pero es verdad también que, desde el punto de vista de la promoción de la cultura andaluza, ha habido una pérdida, en términos curriculares, lo ha dicho la diputada doña Libertad Benítez, lo ha dicho bien al abordar que la cultura andaluza, cuando abordamos la misma, no es solo aquellos valores de carácter universal que por sí mismos adquieren relevancia en el proceso de aprendizaje, es decir, no de aquellos otros que, efectivamente, si nosotros no lo fomentamos, simplemente desaparecen.

En este contexto es en el que procede cumplir lo que nos hemos mandatado y el pueblo andaluz nos ha mandatado a través del Estatuto de Autonomía, y a incorporar de una manera más sistemática y ordenada y mucho más formal, en el sentido de relevancia de los contenidos educativos, los materiales didácticos vinculados a la cultura andaluza, tanto en las programaciones como en los libros de texto.

Nosotros destacamos, desde el ámbito educativo de Izquierda Unida, echamos en falta contenidos específicamente vinculados a los temas o a los aspectos curriculares de cultura andaluza que muchas veces están aprobados en los currículum oficiales, que están contemplados en las características que deben conformar los libros de texto, pero que han ido de manera sutil desapareciendo, sobre todo conforme vamos avanzando en los niveles educativos. De una manera sutil, digo, pero continuada.

¿Qué es lo que se produce? Que en niveles del segundo ciclo de Secundaria Obligatoria o de la Postobligatoria, en Bachillerato principalmente, prácticamente tienen que ser materiales de contenido y de aportación personal del profesorado o del mayor o menor voluntarismo que puedan tener los departamentos didácticos y sin los soportes que para otros contenidos se tiene en los libros de texto.

En ese sentido, yo creo que hay que celebrar toda iniciativa que tenga que ver con un reforzamiento de los contenidos de cultura andaluza que están incluidos oficialmente en el currículum, para hacerlos realmente solventes, realmente significativos, realmente sustantivos en el ámbito de la evaluación, de la detección y

de la supervisión de los libros de texto y también la promoción de la formación del profesorado para la dignificación de estos contenidos curriculares.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, como no hay ningún representante... Ay, perdón, se me había..., me había despistado. Lo tenía aquí ubicado. Discúlpeme, señor Funes.

Entonces, tiene la palabra, en nombre del el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

No se lo tendré en cuenta, no se lo tendré en cuenta.

Vamos a ver, la cultura es una forma de pensar, de expresarse, de sentir. Define, de una manera muy peculiar, lo humano, y es verdad que nuestra región es muy rica en manifestaciones de tipo cultural, y es por ello particularmente atractiva.

Pero, estando de acuerdo con esta premisa fundamental de la proposición no de ley que nos propone, nos trae hoy el Grupo de Podemos, no estamos muy de acuerdo con el desarrollo que hace en la exposición de motivos y en lo que concluye.

Estamos de acuerdo en que la educación es un espacio propicio para el conocimiento de nuestra cultura. Puede parecer una obviedad, pero lógicamente hay que estar de acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo con el primer punto: diseñar y aprobar un plan específico de formación del profesorado, para que pueda introducir de una forma transversal en sus áreas, pues, la diversidad cultural de nuestra comunidad. En eso no tenemos absolutamente ninguna objeción.

Hay un punto, el punto 2: ajustar y modificar la normativa... Porque parece que dice que queda desamparado, queda desamparado el tema cultural en la normativa, y yo me he ido a la LEA, otra cosa es el desarrollo, podemos discutir si efectivamente ese artículo 40 de la..., vamos a ver en qué apartado, del Capítulo Primero, que se refiere al currículum, está desarrollado. Ese es otro tema. Pero aquí textualmente dice así: «El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionados con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, y en el marco de la cultura española y universal». Por lo tanto, tenemos amparo legal para que haya un desarrollo regulado de los asuntos de carácter cultural. Y es verdad que existían materias, incluso con el nombre de cultura andaluza, que han ido desapareciendo, pero nadie puede hoy decir —entiendo yo— que la cultura andaluza, ni esté protegida, ni sea querida, ni sea defendida, ni esté en los centros, no solamente como alude la señora proponente, en ese pan con aceite, porque hoy día casi como nunca, incluso los propios padres se implican —fundamentalmente también, es verdad, cuando los centros son de Primaria— en el desarrollo y la difusión de nuestra cultura. Yo no veo peligrar la cultura andaluza.

Es que de esta proposición no de ley, que a mí, en el título, me parece fantástica, en el desarrollo me dejaba un cierto regusto, como que hay una intención —igual me equivoco, señora Benítez—..., pero me da la impresión de que hay una cierta intención subliminar. Por ejemplo, no se habla nunca de España, que tampoco, verdad, me voy a poner yo ahora aquí purista, pero se habla del país, el país de no sé qué, el país de países..., no se emplea la palabra, y me da la impresión que se desliza un cierto sesgo, como decir: «Tenemos que poner lo nuestro en valor de una manera...», y Andalucía es una tierra de mestizajes, es una tierra de encuentro, es una tierra que no puede ser narcisista y quedarse ensimismada. Realmente, la riqueza cultural de nuestra comunidad es fruto del mestizaje y fruto del encuentro, por lo tanto yo no veo peligrar, no veo que nadie se avergüence, no veo que se tapen nuestros símbolos, no veo que se persiga la cultura andaluza, todo lo contrario. Cuestión distinta es que donde se tenga que potenciar, se potencie, y por ello el primer punto, nosotros coincidimos, nos parece perfecto que se enseñe un plan específico de formación del profesorado para acentuar o para darle un mayor rigor a la formación en cultura andaluza. Pero entendemos que va..., esta proposición va un tanto más allá, o quizás yo estoy sospechando algo que quizás la proponente no diga, ¿verdad? No quiero tampoco yo hacerme la portavoz de la proponente, que para ello se basta y se sobra, y además muy bien. Por lo tanto, sí protección de la cultura andaluza.

Y me iría al punto tercero, me parece bien: inclusión y promoción de los contenidos sobre cultura andaluza en el currículum. Y nosotros hemos hecho una enmienda..., vamos a hacer una enmienda *in voce* —la hago ahora—, que decimos —se la leo—: «Asegurar la inclusión y promoción de los contenidos sobre cultura andaluza en el currículum, tal y como establece la LEA». Esa es la enmienda *in voce* que nosotros hacemos al punto tercero.

El punto cuarto, tampoco nos parece..., nos parece más redundante.

Y el punto 5 de esta proposición no de ley, a nosotros nos parece insostenible que en procesos de oposición se introduzca como un elemento..., en la..., exámenes donde..., entre la cultura andaluza, pues a mí me parece difícil de sostener, incluso creo que sería hasta ilegal, ¿no?, introducir este elemento en procesos selectivos, ¿verdad?

De modo que la posición del Grupo Ciudadanos, ya digo nuestro sentido del voto: sí al primer punto y sí al tercer punto, pero con esa coletilla de aludir a la LEA, que es la Ley de Educación en Andalucía, actualmente vigente.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

En España tenemos una serie de nacionalidades históricas, un conjunto de nacionalidades históricas, que se fundamentan fundamentalmente —valga la redundancia— en la lengua, en disponer o en poseer lenguas como el catalán, el gallego y el vasco, y de ahí viene pues una larga tradición: comunidades históricas.

No es necesario que una lengua sea el soporte de una identidad. Precisamente Andalucía es el mejor ejemplo, o uno de los mejores ejemplos, de que su identidad no está en la lengua sino en su cultura: la identidad de Andalucía es su cultura, su riquísima cultura, resultado de la mezcla de pueblos, tradiciones, formas, religiones..., y eso lo tengo escrito, y lo tengo escrito en muchos sitios.

Precisamente este año —precisamente— se celebra el centenario de un libro clave, *Diario de un poeta recién casado*, de Juan Ramón Jiménez, que él mismo se firmaba en sus textos como el «andaluz universal». O sea, la proyección de la cultura andaluza en el mundo —en el mundo hispánico sobre todo, pero en el mundo en general— supera, con mucho, supera, definitivamente, otros planteamientos y, desde luego, los reduccionismos en los que podamos caer. Por experiencia directa, lo que puedo decirles es lo que significa la cultura andaluza en el mundo —sus elementos—: el flamenco, el arte... En fin, todo lo que ya, en estas comisiones, planteamos.

A mí la proposición no de ley que presenta Podemos, el título, efectivamente, es un título..., ¿quién no va a estar de acuerdo con que se conozca mejor, se viva, incluso mejor, no solo el conocimiento sino también la vivencia, la *vividura*, que decía don Miguel de Unamuno, de la cultura andaluza? Qué duda cabe.

Nosotros hemos presentado enmiendas al punto 1 y al punto 4.

El punto 1, después de analizarlo y ver nuestra enmienda, vamos a retirarla —la vamos a retirar— y vamos a votar favorablemente tal como está. Porque ahí lo que..., ¿por qué planteábamos nosotros la enmienda? Pues porque había aquí una palabra —vamos, un sintagma—, el plan específico de formación nosotros hablamos de programas de perfeccionamiento del profesorado, es lo mismo realmente; se puede hacer un plan específico... Quizás el concepto de plan específico tenga una especie de corsé, pero, bueno, no afecta para nada al sentido de que, en los centros de profesorado, se creen..., se creen... o, mejor dicho, se incrementen, porque ya existen. Yo he dado cursos en los centros de profesorado sobre andaluz, yo mismo. Es decir, no estamos creando *ex novo ex nihilo*, no, no, no; esto existe, ¿eh? Como se ha dicho aquí, se podrá mejorar, se podrá aumentar, pero esto existe, los contenidos de cultura andaluza en los centros de formación del profesorado, claro que existen, desde hace muchísimos años, y yo mismo he dado clases en ese sentido.

El punto 1, nosotros lo aprobaríamos.

El punto 2 entra ya en unos componentes..., como si realmente no hubiera contenidos en los libros de texto, en el currículum, y sí los hay, claro que los hay. ¿Qué niño de Andalucía, de Bachillerato o de Primaria, no conoce, no sabe, no se le ha explicado, no tiene conocimiento e identidad de su tierra, el amor a su tierra, a la cultura de su tierra? Eso yo creo que es indiscutible. Entonces, no es que estemos en contra, en el sentido de una oposición, preguntar, sino que no lo vemos necesario. Es decir, nosotros el punto 2 no lo vemos necesario.

El punto 3, aceptamos la enmienda que plantea Ciudadanos, nos parece que ajusta bastante bien el tema.

El punto 4, fíjense ustedes que es «diseñar y desarrollar un plan de actuaciones diversas con toda la comunidad educativa». Bueno, evidentemente, las señas de identidad que sirvan para dignificarlas... Nosotros no hemos hecho enmiendas.

Y el punto 5, votaríamos que no.

Yo comprendo la sensibilidad con respecto al punto 5, la entiendo muy bien, porque en otras comunidades se dice: «Se incrementará o se darán más puntos en las oposiciones por el conocimiento de la lengua». En este caso, tenemos que es un tema cultural, pero realmente es dudoso, desde el punto de vista de la legalidad sería dudoso.

Pero que quede claro que el Partido Popular, y no porque yo lo diga aquí y no porque sea el portavoz de Cultura del Grupo Popular, lo tengo escrito, lo tengo publicado, y en el partido estamos todos completamente en esa idea: «Andalucía, por sí —como dice el escudo—, para España y para la Humanidad». Así que ese es nuestro planteamiento. Nosotros somos andaluces. Y, por ser andaluces, somos españoles. Y somos españoles por ser andaluces. O sea, es que, además, no existe la cultura hispánica sin Andalucía, es imposible entender la cultura hispánica sin Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra, en nombre el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Gracias, vicepresidenta.

Señorías.

Mire, señora Benítez, desde nuestro grupo sí es verdad que podíamos haber encontrado en esta presentación de esta proposición no de ley puntos en común, porque usted sabe perfectamente cómo el Partido Socialista defendió ese 4 de diciembre y, luego, cómo celebramos ese 28-F.

Pero, desde luego, cuando hemos leído la exposición de motivos, sinceramente, le tengo que decir que si cualquier profesional docente hubiera tenido acceso a la misma, dudaría incluso de que conocieran cuáles son nuestros planes de centro o nuestros currículos escolares o, directamente, la realidad programática de cualquier espacio educativo de nuestra comunidad autónoma.

Y le voy a explicar el porqué. Usted ha destacado que recoge ya nuestro Estatuto de Autonomía esos valores de libertad, de justicia y de igualdad, que, además, están afianzados en el artículo 10, con esa conciencia de identidad de la cultura andaluza a través del conocimiento y de la investigación y de la difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Y eso es lo que está haciendo la Consejería de Educación, eso es lo que está haciendo y eso es lo que se lleva haciendo muchísimos años, señora Benítez.

A mí me gustaría ponerle algunos ejemplos prácticos de estos proyectos educativos que se están llevando a cabo en nuestros centros.

Trabajando desde el fomento de la investigación y de la innovación en la cultura andaluza, como son los Premios Joaquín Guichot o Antonio Domínguez Ortiz, que lo que hacen es visibilizar la labor del profesorado andaluz a favor de la cultura andaluza en las aulas, fomentando nuestras señas de identidad desde la labor de investigación e innovación. Unos proyectos que se pueden consultar, como usted bien sabe, en el

portal Averroes. O desde el fomento de nuestro patrimonio cultural andaluz, enmarcado en el Plan Nacional de Educación y Patrimonio, que usted antes destacaba ese programa, Vivir y Sentir el Patrimonio, que no es únicamente conocer la Alhambra, señora Benítez. No podemos tirar por tierra todo el trabajo que vienen desarrollando nuestros centros educativos en torno a ese programa. No es únicamente conocer la Alhambra.

Se conoce todo nuestro patrimonio monumental, inmaterial y natural, o con la inclusión del flamenco en nuestras aulas como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, que así queda recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 68, con esa vinculación expresa del flamenco a nuestro sistema educativo y recogido también en nuestra Ley de Educación de Andalucía como un patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Y, sin ir más lejos, usted también conoce, espero que así sea, que en Educación Infantil, en Lenguaje Musical, en segundo ciclo, le doy fe de ello, hay presencia del flamenco en el aula. Le doy fe de ello porque he tenido niños en etapa infantil y sé el desarrollo de esa actividad en nuestros centros educativos. Y así también queda recogido ese desarrollo de vivir y sentir el flamenco, en centros de Primaria, Secundaria, Bachillerato, en nuestras universidades...

También, el fomento del cine andaluz en el aula, con el programa Aula de Cine. La promoción y el fomento de nuestros clásicos y literatos andaluces. También el fomento de nuestro patrimonio natural andaluz, como es el programa Aldea, para potenciar la educación ambiental en nuestros centros. Con la red andaluza de las ecoescuelas, que creo que usted también conoce, o los proyectos de ecohuertos, el proyecto Semillas o el proyecto Pleamar, entre otros. O el fomento de nuestra cultura, también, a través de nuestros portales temáticos, como el portal educativo de Lorca, por ponerle algunos ejemplos, de la Constitución de 1812, o del centenario de *Platero y yo*.

Si a todo eso, además, señorita, a todo eso que les estoy relatando de manera muy resumida, pero que son muchísimos más programas y proyectos los que pone en marcha la Consejería de Educación... Si a todo eso le añadimos lo que cada centro incorpora en sus propios planes de centro, para el conocimiento y la divulgación del patrimonio y la historia local, sinceramente, podemos llegar a tener ese contexto global e histórico de nuestra tierra, señora Benítez. No sé si usted lo comparte, al igual que se lo está diciendo el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo misma, y tengo ya unos añitos, me he formado en una asignatura específica que era Historia de Andalucía, no sé si usted también. Más o menos, somos de la misma quinta.

Y claro que no compartimos su proposición, sobre todo la parte expositiva, esa exposición de motivos y, posteriormente, en lo que nos proponen. No lo podemos compartir, señora Benítez, por lo que le he dicho con anterioridad. Porque no podemos tildar a nuestros profesionales docentes de que solamente ha quedado la cultura andaluza —así lo recogen en su exposición de motivos— a que esa cultura andaluza que vemos prestando en nuestros centros ha quedado únicamente reducida a que nuestras escuelas e institutos hagan un ritual obligado y carente de sentido en los días próximos al 28 de febrero, semana blanca o desayuno andaluz.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que eso es una visión muy simplista del trabajo, de los planes de centro, de los programas educativos, de los proyectos educativos que están realizando tantos docentes andaluces en nuestros centros educativos. Y le digo que podíamos haber encontrado muchos puntos en

común, pero tal y como nos presentan esa exposición de motivos, desde esa visión tan simplista, tirando por tierra, como le decía, ese trabajo de tantos docentes y de esos planes educativos de nuestros centros, no podemos apoyarla, señora Benítez, no podemos apoyarla.

Y le insisto, dentro de esos planes, de esos proyectos que está desarrollando la Consejería de Educación, queda de manifiesto que, de una manera transversal, lo que se intenta y lo que, además, se fomenta y lo que, además, se consigue, es fomentar, divulgar y difundir los conocimientos de nuestra tierra y de nuestra historia, con algo tan importante como reafirmarnos en ser andaluces y el estar muy orgullosos de ser de nuestra tierra, señora Benítez.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pachón.

Para concluir el debate de esta primera proposición no de ley, tiene la palabra la señora Benítez, del Grupo Podemos.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias.

En primer lugar, agradecer el tono de las intervenciones, aunque no esté de acuerdo con muchas de las cosas que se hayan dicho.

A ver si me centro... A ver... Lo que decía el señor Funes, de Ciudadanos, el punto 2 se refiere a que no hay un desarrollo legal de esa promoción cultural, no existe. Es más, Andalucía ha rechazado, de alguna manera, la potestad o la competencia de revisar los libros de texto, de revisar los materiales para enseñar, para promocionar la cultura andaluza y otras muchas cosas. Por lo tanto, eso hay que volver a recogerlo y eso hay que volver a regularlo, y no está regulado. Y no hay un desarrollo normativo que lo regule.

Tampoco... Hay que ajustar los decretos y las órdenes que desarrollan los currículos, para darle a esto más entidad y más empaque, porque no viene nada en los decretos y órdenes que desarrollan los currículos a este respecto, no viene nada.

A ver, yo quiero que se potencie en los centros educativos una cultura más acorde con lo que es Andalucía o con lo que ha sido Andalucía, y eso no se está haciendo, no se está haciendo.

En el punto 5, entiendo los recelos que han planteado cada uno de los grupos parlamentarios, lo entiendo, lo de la dudosa legalidad. Pero sí se puntúan conocimientos de idiomas y otras muchas cosas que son ajenas a Andalucía, que son ajenas a nuestra cultura, sí se puntúan, y no se busca la manera de considerar el conocimiento de la cultura andaluza de cara a un proceso selectivo, no se considera. Yo creo que se tendría que buscar la vía y el mecanismo de considerar esta parte, y no se está haciendo.

A ver... Hay un plan para la cultura china, que está promocionando la Consejería de Educación. Me parece absurdo que haya planes para esto y no haya un plan para la cultura andaluza, me parece muy absurdo. No es que no lo vea necesario, porque cada vez nuestra sociedad es más diversa y se ve necesario,

pues, abarcar este tipo de temas. Pero que no haya uno específico para la cultura andaluza me parece, sinceramente, incoherente.

Hay... Se trata, claro que se trata en los centros educativos y en las aulas el tema de Andalucía, sí se trata. Y los que lo hacen, lo hacen voluntariamente y sacando su tiempo. Y muchas veces se hace de temas superficiales. Señora Pachón, dígame usted qué niños conocen la historia, la obra de Blas Infante, el...

[Intervenciones no registradas.]

No me interrumpa, por favor.

Señora presidenta...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí, por favor, guardemos silencio y aprovecho, señora Benítez, esta interrupción para recordarle que su tiempo ha terminado, de este segundo turno, y que tiene...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—No, voy a terminar, voy a concluir.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Que eso, que tiene que posicionarse sobre las dos enmiendas que le han presentado.
Muchas gracias.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—En los libros de texto venía que Federico García Lorca murió, y que no fue asesinado. Por favor, no me diga... Vamos, es que, de verdad... Vamos, es que, de verdad.

En fin, ¿y el 4 de diciembre se trata en los colegios, el 4 de diciembre? O en los Carnavales de Cádiz, ¿nos enteramos por los Carnavales de Cádiz del 4 de diciembre?

En fin, rechazo la enmienda de Ciudadanos, acepto la del Partido Popular al punto 4 y nada más.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Benítez.

10-16/PNLC-000347. Proposición no de ley relativa a modificación del Decreto 149/2009, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Concluimos el debate de esta primera proposición no de ley. Continuamos con la siguiente del orden del día, relativa a modificación del Decreto 149/2009, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil.

Se ha llegado a un acuerdo. Como hay cuatro grupos proponentes, se empezará con un único turno por todos los grupos proponentes; luego, el Grupo Parlamentario Socialista, que no es proponente, y terminará el Grupo Parlamentario de Podemos, para cerrar el debate.

Por tanto, empieza el posicionamiento el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y para ello tiene la palabra su portavoz, el señor Maíllo.

[Intervención no registrada.]

Cinco minutos se ha acordado.

Gracias.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, seré muy breve e intentaré contener, ya que estamos en alta hora de la Comisión, no de la noche, que todo se andará.

La proposición no de ley, sin lugar a dudas, convendrán todas las señorías que la educación andaluza lo merece. Esta proposición no de ley, que tiene una contención en la intención de modificar el Decreto 149/2009, que regula los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, es decir, las conocidas popularmente como guarderías, plantea una disposición adicional que creemos importante en varios sentidos. La primera, la de establecer la posibilidad de que las escuelas infantiles de titularidad pública puedan abordar una oferta educativa vinculada al ciclo completo, es decir, a la primera..., perdón, al ciclo completo, a la etapa completa; la primera, al primer y segundo ciclos. Y, en segundo lugar, el establecimiento de una serie de requisitos, de requisitos que son requisitos profundamente garantistas, es decir, se trata de abordar una modificación en la posibilidad de que se entró..., que solamente imparten el primer ciclo para quien lo imparta en el segundo, pero siempre y cuando cumplan con una serie de garantías.

La primera de ellas, desde el punto de vista de las infraestructuras, la garantía de que tanto los accesos al centro, los espacios para alimentación, los utensilios o productos de limpieza, es decir, todo lo que es el ámbito de seguridad para el alumnado. Y, por otro lado, la distribución entre los espacios de aula y los despachos de la gestión directiva se han diferenciado. La necesidad de que, efectivamente, solamente podía hacerse si se mantienen los convenios de ambos ciclos con la Consejería de Educación. Y lo hacemos en un contexto en el que precisamente coincide esta proposición no de ley con..., en función y en aplicación del Decreto 149 y su desarrollo, la necesidad, y este año toca, de los convenios con las escuelas infantiles de primer ciclo de la

Consejería de Educación con las entidades de carácter público y privado, de carácter municipal o privado que se realizan a lo largo y ancho de Andalucía. Y creo que es oportuno este debate porque, aparte de la intención concreta que tiene esta proposición no de ley, que es darles cobertura a escuelas públicas de titularidad municipal, esa posibilidad de establecer el ciclo completo con una serie de requisitos que, como digo, creo que tenemos que ser muy garantistas en ello, es decir, no puede haber manga ancha ni puede haber una laxitud en cuanto a los condicionamientos que se pueden producir; es decir, que, posiblemente, la adición de este decreto lo que establece es que aquellas escuelas públicas municipales que puedan desarrollar la etapa completa la desarrollen, pero difícilmente lo van a hacer aquellas que no se hayan construido con ese fin.

Lo que sí lo planteamos es en un contexto en el que, ahora que se tienen que abordar los convenios, tenemos que recurrir al principio de siempre, y es que tiene que haber garantía de transparencia respecto a los criterios que se tienen que establecer en los convenios con las escuelas infantiles del primer ciclo, que toca regularlos y no toca prórroga acomodaticia que niega esa transparencia.

Digo esto porque me temo muy mucho que, si no se toman medidas, nos encontremos con una renovación de convenios automática y, por tanto, con la incapacidad que tengan algunas entidades conveniadas a aumentar sus plazas si tienen infraestructuras para ello o a otras que no están, a poder serlo, o, incluso, aquellas que están y no cumplen determinadas condiciones, a que dejen de estarlo. Por tanto, creemos que esta proposición no de ley no tiene una sensatez para darle cobertura normativa a una reivindicación que, ya les digo, no va a tener un gran alcance cuantitativo, pero sí introduce la capacidad de que haya escuelas infantiles que puedan desarrollar en su proyecto de centro toda la etapa y en un contexto, como digo, de advertencia también a la necesidad de que haya por la Consejería de Educación una mayor transparencia y una garantía de que se establecen por concurrencia y no por convenios prorrogados automáticamente ni mecánicamente en algo tan importante como el servicio de las escuelas infantiles desde 0 a 3 años.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Tiene la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve también en función de la hora que tenemos.

Los auténticos proponentes de esta iniciativa realmente han sido los padres y los educadores de estos centros infantiles de Granada. Es decir, es una iniciativa que ya viene avalada por resultados magníficos, resultados pedagógicos. Y es que hay una cierta incongruencia en cuanto a que desde la Administración se considera como una etapa única el periodo de 0 a 6 años, dividida en dos ciclos diferenciados y, a pesar de esa concesión de etapa única, pues la redacción actual del decreto exige duplicidad de espacios, de accesos al mismo y una serie de diferenciaciones de carácter reglamentario que parece no casar del todo con la consideración de etapa única y con los proyectos pedagógicos que las amparan.

El éxito educativo de estos centros, repito, es algo constatable y su buen funcionamiento es, en fin, *vox populi* en Granada, los padres y toda la comunidad educativa están muy contentos con ese servicio que se presta.

De verdad que nosotros en un principio también tuvimos ciertas reticencias, y yo lo reconozco porque así fue, así fue porque hay objeciones que tienen también su lógica, en tanto en cuanto la etapa de 0 a 3 años no es ni una etapa..., no es una etapa universal, y ello traería algún problema a la hora de pasar de 3 a 6, que sí es una etapa ya obligatoria y universal. Por lo tanto, ahí hay un cierto..., un cierto desajuste legal que, lógicamente, habrá que resolver porque no se entiende que esté a los 3 años y que tenga luego que competir para poder optar al cuarto año.

Por otra parte, a nosotros también nos preocupaba, en un momento como este de baja natalidad, esperamos que vuelva la alegría a nuestra Comunidad, ¿verdad?, el que esa baja natalidad que está repercutiendo en los problemas que estamos debatiendo y hoy los hemos traído aquí, al fin y al cabo se reduce a veces esta situación entre concertados y públicos pues porque no tenemos niños suficientes y cuesta, ¿verdad?, y entonces pues hay que hacer prioridades.

El problema que nosotros veíamos, y no tengo ningún pudor en reconocerlo, es que este modelo se divulgue, se copie y que genere en el sector público..., le genere también problemas, en tanto en cuanto no pueda completar unidades; sin embargo, puestos en una balanza inconvenientes y ventajas, pues nosotros hemos optado por las ventajas, creemos que si el modelo funciona, que si es una demanda del colectivo, de los padres, de toda la comunidad educativa y si, al mismo tiempo, en concreto, esta petición viene avalada por todos los grupos del arco municipal del Ayuntamiento de Granada, entendemos que no tenemos otra alternativa que posicionarnos de forma favorable ante la misma.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, es una propuesta que parte de la comunidad escolar, padres, madres y profesorado también a través de sus organizaciones sindicales de Granada, pero que tiene una vocación de ir más allá, y me explicaré.

Las escuelas infantiles municipales de Granada, desde su creación en 1980 como patronato municipal de educación infantil hasta el día de hoy, integradas en la fundación Granada Educa, del Ayuntamiento de Granada, han sido un ejemplo en el desarrollo educativo integrado e integrador, referente para las nuevas tendencias pedagógicas y educativas.

Nuestra ciudad, ya a finales de la década de los setenta, se situó a la vanguardia de un modelo alternativo a las llamadas guarderías. Aquí se ha hecho referencia a ese término, término que se sustituyó en ese momento por el de escuela infantil, que nos parece mucho más adecuado. Como consta en la web de la propia

fundación, se concibe la escuela infantil como una institución educativa dedicada a los niños y niñas desde los primeros meses hasta los 6 años de vida. Un lugar donde compartir con las familias y la sociedad en general la crianza y la educación de los más pequeños, en un espacio diferente al familiar, pero cercano, un lugar que apoya el crecimiento, el bienestar y el aprendizaje de una forma equilibrada y armónica. Se desarrolla en un ambiente educativo pensado y adecuado a sus necesidades y características, donde los niños y niñas son respetados en su individualidad y considerados como interlocutores activos en su relación con el mundo, con sus iguales y con las personas adultas, donde se favorece el desarrollo de su autonomía de manera paulatina y confiando en sus capacidades de crecimiento. En un contexto que promueve la relación y el encuentro con otros, favorece su socialización, donde niños y niñas son protagonistas de su aprendizaje, donde las familias conocen y participan en el proyecto educativo, y donde los maestros y maestras forman un equipo educativo con una dilatada experiencia y con un espíritu innovador. Ese modelo se vio amenazado por decisiones —por suerte ya revertidas, gracias a la movilización social— del Ayuntamiento de Granada hace justo ahora un año. La presión conjunta de madres y padres, muy conscientes de la calidad educativa que ofrecen esas escuelas infantiles, y muy dispuestas a defender el modelo, y también del profesorado, a través de sus organizaciones sindicales, permitió que el ayuntamiento rectificara su posición, y desde entonces ha habido varias manifestaciones unánimes de la corporación municipal de Granada de apoyo al modelo. Como el acuerdo firmado por todos los grupos municipales el 29 de abril, la declaración institucional del 20 de mayo o la del 25 de noviembre pasado.

Acabar con la etapa educativa de cero a seis años implicaría un paso atrás en el modelo pedagógico y social que han significado estas escuelas municipales infantiles en Granada, como indican instancias académicas, trabajadoras y trabajadores de estos centros, las asociaciones de padres y madres, sindicatos, colectivos sociales, la comunidad educativa y los diferentes partidos políticos.

Arlequín, Belén, Luna y Duende han sido escuelas infantiles donde la participación de niños y niñas, del profesorado, del personal de servicios, y las madres y los padres, han contribuido a la educación de todas y todos. Participar en esta propuesta innovadora ha permitido una interacción dentro de la comunidad educativa que se ha proyectado a todos los ámbitos sociales y culturales de la ciudad. Se podría decir que son escuelas de ciudadanía activa. Y soy testigo de ello, además, porque tuve la suerte de tener a uno de mis hijos en una de ellas y he visto el impacto que ha tenido esa escuela infantil en el Albaicín, en concreto, y en la creación de conciencia cívica en el barrio, y en la apuesta por la defensa de la escuela pública también en el barrio del Albaicín. Y además la calidad educativa que ofrecen estos centros ha hecho que sean los más demandados por los estudiantes de la especialidad de Educación Infantil para realizar sus prácticas. A ello hay que sumar innumerables proyectos de investigación universitarios con los que estas escuelas han colaborado.

Termino diciendo que los modelos de éxito educativo y de innovación pedagógica no deberían preocuparnos, no deberíamos marginarlos, ni mucho menos acosarlos desde las administraciones. Deberían servirnos, muy al contrario, de inspiración, para replicarlos, extenderlos y contribuir con ello a mejorar la calidad de la educación en nuestro territorio. Estamos ante un modelo que ha educado con éxito a varias generaciones de granadinas y granadinos desde los años ochenta. Velamos por que se mantenga, se fortalezca y se extienda. No nos da miedo, a diferencia..., y lamento discrepar en esto, aunque coincida en otras cosas, con el señor Funes. No nos da miedo que sea un precedente, todo lo contrario, ojalá este modelo sirva de pre-

cedente y de referente y se extienda por todo el territorio andaluz y contribuya a transformar la educación y transformar nuestra sociedad.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De Manuel.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Popular, la señora Carazo.

Gracias.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

También breve, porque coincido con buena parte de los argumentos que han expresado en el resto de grupos políticos que han registrado esta iniciativa con el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Destacar que es una iniciativa que surge del diálogo, del diálogo con la comunidad educativa. De ese diálogo con sus trabajadores, con las familias. Y entendemos que esto es positivo.

Nos hubiera gustado que hubiera surgido con el acuerdo completo, porque viene precedido de un acuerdo importante, un acuerdo plenario, ni más ni menos, unánime, del mes de noviembre, del Ayuntamiento de Granada. Y echamos en falta en el registro, y en el posicionamiento de esta iniciativa, por tanto, al Partido Socialista. Estuvo en el acuerdo del Ayuntamiento de Granada el pasado mes de noviembre, y porque además entendemos que es el máximo responsable hoy, porque es el que gobierna los intereses de la ciudad de Granada, y el responsable, por tanto, primero de las escuelas infantiles de la Fundación Granada Educa.

Quiero decirles que este grupo lo vio claro, entiende que la normativa no puede ser un freno para estas escuelas. Son unos casos excepcionales en toda Andalucía, singulares, únicos, pero también son unas escuelas que vienen avaladas por 36 años de existencia, por ser centros emblemáticos en la ciudad de Granada, por ser centros públicos que trabajan en la ciudad de Granada, distribuidos en diferentes barrios de la ciudad. Y entendemos que, a situaciones que son excepcionales como es esta, hay que buscar soluciones también excepcionales. Y tenemos un marco normativo por delante que está trabajando el Gobierno andaluz, un nuevo decreto que ha de ser actualizado, y lo demandan todas las escuelas infantiles, actualizado puesto que el primer decreto, al que hace alusión la propia iniciativa, es de 2008. Y entendemos que esta es una de las cuestiones a que tiene que hacer frente ese nuevo decreto.

Por tanto, y sin más, pues apoyar esta iniciativa, entendiendo que es una iniciativa positiva para favorecer a estas escuelas infantiles del Ayuntamiento de Granada, para garantizar también su futuro y su viabilidad, para favorecer el futuro de las escuelas, de sus trabajadores, y también de las familias granadinas que las escogen, que las eligen y —hoy que hemos hablado tanto de demanda social— que además llenan y ocupan todas y cada una de sus plazas.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista interviene la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente. Y buenas tardes, señorías.

Miren, yo también he dialogado con la comunidad educativa, con los trabajadores, con las trabajadoras, con madres..., sobre todo, porque en ese momento solamente estaban madres, he visitado uno de sus centros, igual que el resto de los grupos parlamentarios, y he escuchado la fundamentación que hay para defender ese modelo del que se habla aquí, que, como también se ha comentado, se creó..., con una pedagogía innovadora, que..., unos centros que se crearon en el año 1980, cuando el ayuntamiento era gobernado por un socialista, Antonio Jara. Y hablando de ese modelo, no es que yo lo respete, que por supuesto, sino que lo comparto, y además me hace sentir orgullosa como granadina.

Pero es verdad que este debate de esta PNL tiene que ver..., o no tendría tanto que ver con el modelo y sí tiene que ver también bastante con el tema de la financiación, con la financiación de estas escuelas infantiles municipales de Granada. Y a mí ustedes no me van a escuchar, obviamente, decir que no estoy a favor del modelo, que este grupo no está a favor del modelo, sí que lo está. Pero es verdad que también hay un problema en esta PNL, en este debate subyace un problema importante, que, como he dicho, tiene que ver con la financiación de la fundación, que en este momento..., en la que están estos centros de Educación Infantil.

Una falta..., o un problema de financiación, como he dicho, que tiene su origen en la grave situación económica que tiene el Ayuntamiento de Granada en este momento. Y que es herencia pues de una gestión económica del Partido Popular, desde hace ya muchísimos años, y que, vuelvo a decir, tiene muchísimo que ver con la PNL que estamos debatiendo aquí, por lo tanto habría que ver exactamente quién tiene la gran responsabilidad en este tema, a colación de lo que ha dicho la señora Carazo.

La realidad es que en este momento la Junta de Andalucía financia el segundo ciclo de Educación Infantil a través de un convenio de colaboración para el concierto de plazas. En torno a un millón de euros, si no me equivoco. Exactamente. Y que el primer ciclo de esta etapa se sostiene con fondos municipales. Es decir, no habría problema en seguir en este momento así, tal y como se está, si el problema no fuese de financiación. La Junta de Andalucía no puede financiar uno y otro centro, porque de hacerlo, como está en la actualidad, se incumpliría con ese Decreto del que estamos hablando, que es el 149/2009.

Miren, el modelo de la Junta de Andalucía, igual que el que se imparte desde estas escuelas, pues obviamente es un modelo que tiene justificación pedagógica y que tiene justificación didáctica, tanto uno como el otro. Pero el modelo de la escuela infantil de la Junta de Andalucía es el de una etapa educativa voluntaria, ordenada en dos ciclos, que comparten finalidad, que comparten principios, que comparten metodología, pero que tienen diferencias y que son distintos en definitiva. Como, por ejemplo, en el tema del horario de los profesionales, de la ratio, son diferentes, son distintas en ambos ciclos. La financiación pública de uno y otro ciclo también es diferente. Uno es universal y el otro no. Hay diferencias también en el procedimiento de ad-

misión y de escolarización, que como saben en el 0 a 3 está abierta durante todo el tiempo y en el 3 a 6 tiene una fecha clave que, como saben, es en el mes de marzo. Y hay que hablar también del carácter social que tiene el primer ciclo, que incluye funciones o tareas fundamentales, como es el cuidado, y que no lo tiene el ciclo de 3 a 6. Y también destacar en este segundo ciclo la importancia de la conciliación de la vida laboral y familiar, que también lo diferencia del segundo.

Y por eso yo hago una pregunta: ¿es posible compatibilizar la financiación, por parte de la Junta de Andalucía, del primer ciclo y del segundo? Es decir, ¿es posible compatibilizar la financiación de la Junta de Andalucía de la etapa completa, de la escuela infantil o de la fundación Granada Educa? ¿Es compatible este modelo de estas escuelas con el incumplimiento de la normativa andaluza? Pues nuestro grupo entiende que sí, pero es verdad que sí con voluntad y con dos compromisos.

El primero de los compromisos, hacer una serie de pequeñas modificaciones a nivel de organización, es verdad. Y también a nivel de edificación. Ya se ha hablado de ello aquí, con las que me consta que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Granada no tendría ningún problema en comprometerse. Y que no son de especial complejidad, repito e insisto una y otra vez. Igual que hicieron 28 centros en el año 2009, que tuvieron un periodo transitorio para separar estos dos ciclos, porque, de verdad, no constituye ninguna seguridad jurídica por parte de la Administración que estos centros tuvieran que cumplir en aquel año, realizaran esfuerzo económico, esfuerzos personales, y que ahora volviésemos a modificar el decreto en el sentido contrario. No creo que eso constituya ninguna seguridad jurídica de la Junta de Andalucía como Administración.

Y en segundo lugar, el segundo compromiso es que la Junta de Andalucía conviene las plazas del primer ciclo de 0 a 3. Y es posible y es factible. Le recuerdo que hay un compromiso de llegar a 12.000 plazas en esta legislatura, y que hay muestras de que ello se está cumpliendo, puesto que en este curso son concretamente 98.000 las plazas con financiación pública que se han puesto a disposición de las familias, de las que 3.438 son nuevas, lo que ha supuesto un 3,6% más que el curso del año pasado. Y le recuerdo también que 9 de cada 10 alumnos y alumnas tienen bonificada su plaza y un 46% de manera totalmente gratuita.

Por tanto, ¿por qué no llegaron a un acuerdo para mantener este modelo con mínimos cambios, con mínimas modificaciones, para seguir cumpliendo con el marco normativo de la Junta de Andalucía y obtener así, de esa manera, la financiación para uno, y para otro ciclo de la etapa de Educación Infantil es necesario solamente solicitar un cambio de autorización...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora. No se tome el comentario del señor Maíllo en serio.

La señora MANZANO PÉREZ

—... aunque la dirección y la coordinación se mantengan como recursos conjuntos, como recursos coordinados?

Lo dejo con esta reflexión.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Para cerrar la iniciativa, tiene la palabra, en nombre de todos los grupos proponentes, el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, por la hora que es no voy a extenderme demasiado, simplemente agradecer a los grupos sus intervenciones, agradecer el apoyo a todos los grupos que han suscrito, incluso agradecer la disposición del Grupo Socialista. Pero, al mismo tiempo, sí quisiera indicar que me parece que es más fácil introducir una disposición adicional en un decreto que hacer obras en cuatro escuelas. Más fácil y menos costoso, en los tiempos que estamos viviendo. Y creo que las salvedades que se recogen en esta proposición no de ley pues son razonables y que son las que mejor garantizan la pervivencia de este modelo. Estamos hablando de que la hora de entrada de los niños y niñas no coincide; por tanto, no parece que sea tan imprescindible que el acceso sea diferenciado.

Y las demás cuestiones creo que están suficientemente recogidas en el decreto.

Efectivamente, es una iniciativa que parte de una movilización de la sociedad granadina que va más allá de sus protagonistas más directos hoy en día, porque han sido muchas generaciones de granadinas y de granadinos las que han podido disfrutar de este modelo; por tanto, tiene un respaldo social muy importante y me parece que es fundamental que esta proposición no de ley se apruebe, y habría sido deseable que el mismo consenso que se produjo en Granada se hubiera podido producir aquí también entre todas las fuerzas políticas a favor de este modelo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Procedemos a la votación de las dos proposiciones no de ley.

La primera es sobre el fomento de la cultura andaluza en el sistema educativo andaluz. Creo recordar que se ha aceptado, por parte del grupo proponente, la enmienda propuesta al punto 4, por el Grupo Popular. ¿Es así, señora Libertad Benítez?

Vamos a pedir, desde el Grupo Ciudadanos, votación por separado: en los puntos 1 y 4, de un lado, y en los puntos 2, 3 y 5, de otro. Si hay algún inconveniente en ese...

Pues procedemos a la votación. Votamos, en primer lugar, el punto 1 y el 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Puntos 2, 3 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la proposición no de ley que solicita la modificación del Decreto 149/2009.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Buenas tardes. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

